



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

MEMORANDO N° 33 -2025/GRP-200000-APJ

A : ABOG. JAIME EDUARDO TÁVARA ALVARADO.
Secretario del Consejo Regional Piura.

DE : ING. ANGLER PAZO JACINTO
Consejero Regional por la Provincia de Sechura.

ASUNTO : Remitir Informe de Acción de Fiscalización: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187.

REFERENCIA : a) Acuerdo de Consejo Regional N° 2420 - 2025/GRP-CR de 31 de enero de 2025.
b) Acuerdo de Consejo Regional N° 2383-2025/GRP-CR de 29 de enero de 2025.

FECHA : Piura, 09 de junio de 2025

En mi condición de consejero Regional por la provincia de Sechura, es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y remitir el informe correspondiente a la Acción de Fiscalización: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de Reservorios en las Provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187; en cumplimiento de los Acuerdos de Consejo Regional de la referencia. Hago mío el presente informe y detallo que el equipo técnico está conformado por:

Nombre y apellidos	Cargo
ANGLER PAZO JACINTO	Consejero Regional por la Provincia de Sechura del Gobierno Regional Piura.
Elvis Martin Domínguez Seminario	Ingeniero CIP 188336
Medalith Yanina Manchay Yahuana	Abogada CAP 05451
Elizabeth Suarez Castillo	Topógrafa
Karina Jesús Galán Llenque	Licenciada en Administración CLAD 39494

Sobre el particular, debo indicarle que la presente fiscalización está aprobada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 2420-2025/GRP-CR, de fecha 31 de enero de 2025, siendo el responsable del desarrollo del presente informe de fiscalización de la mencionada acción mi persona, por ello se requiere la aprobación, para la programación en la sesión de consejo del mes de junio de 2025, a fin de dar cuenta ante el Pleno del Consejo Regional.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular me despido de usted;

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ANGLER PAZO JACINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

GOBIERNO REGIONAL PIURA CONSEJO REGIONAL

INFORME DE FISCALIZACIÓN

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE
RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y
SECHURA – DEPARTAMENTO
DE PIURA LAS PROVINCIAS DE
SECHURA Y PIURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA".
CUI N°2542187**



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 CONSEJO REGIONAL
 FECHA: 09/06/25
RECIBIDO
 REGISTRO: FOLIOS: 109 fs.
 HORA: FIRMA:

INFORME N° 001 – 2025 (ACR N° 2420-2025/GRP-CR).

SEÑOR : ANGLER PAZO JACINTO
 Consejero Regional de la Provincia de Sechura.

DE : EQUIPO TÉCNICO – LEGAL ENCARGADO DE LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO : Acción de Fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187.

REFERENCIA:

- a) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.
- b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 515- 2024/GRP-CP.
- c) Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".
- d) Acuerdo de Consejo Regional N°2383 - 2025/GRP-CR (el que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2025 del Consejo Regional Piura).
- e) Acuerdo de Consejo Regional N° 2420 - 2025/GRP-CR (el que aprueba la acción de fiscalización).

FECHA : Piura, 09 de junio de 2025

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo muy cordialmente y, por intermedio de su despacho, dirigimos al Pleno del Consejo Regional Piura, para solicitar la aprobación formal del Informe de la Acción de Fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187; y consecuentemente exhortar al Gobierno Regional Piura, a efectos de que se adopten las medidas correctivas o preventivas de conformidad a la normatividad vigente. A continuación, se describe los ítems del Informe de Fiscalización.

Atentamente;

Medafish Y. Manchoy Yabwana
 ABOGADO
 Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

LIC. CC. NINA KARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

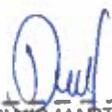
Topógrafa María E. Suárez
 Castillo



INDICE

I. OBJETIVO:	5
II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN:	5
2.1. Objetivo general	6
2.2. Objetivos específicos	6
2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización	7
III. BASE LEGAL:	7
IV. DATOS GENERALES DE LA ACCION DE FISCALIZACIÓN	9
2. Ubicación Geográfica	9
3. Objetivos	10
3.1. Objetivos Generales:	10
3.2. Objetivos Específicos:	10
V. ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:	39
VI. SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SECHURA.	41
VII. VULNERACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ANTE LO IDENTIFICADO EN LAS SITUACIONES ADVERSAS:	59
VIII. CONCLUSIONES:	69
IX. RECOMENDACIONES:	71
PANEL FOTOGRÁFICO:	72
INFORME TOPOGRAFICO O PLANOS	80
ANEXOS:	81


Medaith V. Manchay Yafuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 138336


María E. Suárez Castillo
Topógrafa


LIC. CC. ADM. KARINA J. GRAN LLENQUE
REG. UHIC. DE COLEG. N° 39494



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

I. OBJETIVO:

El presente informe, se emite en mérito a lo dispuesto en el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2383-2025/GRP-CR, de fecha 29 de enero de 2025, y el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 2420-2025/GRP-CR, de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba la Acción de Fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187; así como lo prescrito en el literal a), e) y k) del Art. 16°, y el literal i) del Art. 17° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024.

II. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN:

La labor y facultad de fiscalización por parte de los Consejeros Regionales se encuentra regulada en el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que ha sido modificado a través del artículo 3° de la Ley N° 31433 – Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, el cual prescribe lo siguiente: "Fiscalizar la gestión pública del gobierno regional. Para tal efecto, el gobierno regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. (...)"; en este contexto, los consejeros regionales en cumplimiento de sus funciones y competencias están facultados para realizar intervenciones en las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional de Piura.

En tal virtud, es preciso indicar que el Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley, conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

El Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 515-2024/GRP-CR, de fecha 25 de diciembre de 2024; en su artículo 4° prescribe lo siguiente: "La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los consejeros regionales y/o comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional (...)". Por lo tanto, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento Interno.

Medallith X. Yandray Yabuana
ABOGADA
Reg. ICAD 5454

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 119336

Maria E. Suarez Castillo
Topografa

5
LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN ELLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Asimismo, las acciones de fiscalización que inicien de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a un dispositivo legal, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa; por ello, tendrán las diversas facultades; asimismo, el Gobernador Regional debe disponer su cumplimiento, con conocimiento del Órgano de Control Institucional (OCI) y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.

2.1. Objetivo general

Que, los consejeros regionales ejerzan su facultad de fiscalización, la misma que se encuentra regulada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Gobierno Regional, conforme lo expuesto anteriormente. En tal virtud, es preciso señalar, que en el presente informe se realizará el análisis técnico y legal de la información remitida por la Gerencia Regional de Agricultura, así como lo observado en las visitas inopinadas realizadas por parte del Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo técnico-legal, realizadas a la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187.

2.2. Objetivos específicos

- Fiscalizar el estado situacional del mejoramiento del servicio de agua para riego mediante instalación de reservorios, el avance físico y avance financiero concordante con el cronograma de ejecución y adicionales conforme a lo establecido en el expediente técnico y el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Informar a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y demás unidades orgánicas, lo observado y analizado desde una perspectiva técnico - legal, a fin de que adopten de manera coordinada, sistemática e integral las medidas preventivas y/o correctivas que el caso amerita.
- Evaluar y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto con relación al avance físico y avance financiero, siendo la Gerencia Regional de Agricultura, quien tiene a cargo la ejecución del proyecto de mejoramiento del servicio de agua para riego mediante instalación de reservorios.
- Asimismo, determinar selectivamente si el proyecto cuenta con información de la ejecución física de la obra en el portal del Estado (INFOBRAS, SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES); el cumplimiento del plazo en la entrega


Medaith Y. Manchay Yabuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SECHURANO
Ingeniero Civil
CIP N° 185073


María E. Suárez Castillo
topógrafa.


LIC. CC. ADM. Abimael J. García Contreras
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

de bienes y servicios; si el avance físico – avance financiero es concordante con el cronograma de ejecución vigente; si cuenta con ampliaciones de plazo, adicionales, entre otros; y determinar si estos se ajustan a las exigencias previstas en el Expediente Técnico, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, con la finalidad de poner en conocimiento a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, y demás, órganos estructurados, y así se puedan adoptar las medidas correctivas y/o preventivas de manera coordinada y sistemática, que el caso amerite.

2.3. Naturaleza y fines de la fiscalización

La presente fiscalización tiene como naturaleza que, el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, ejerza su facultad de fiscalización contando con capacidad logística y el apoyo profesional necesario; teniendo como fin, determinar si la ejecución del proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de Reservorios en la provincia Sechura del Departamento de Piura, cumple con lo señalado en el Expediente Técnico; toda vez que, lo que se busca es regular el uso del recurso hídrico mediante el almacenamiento en reservorios en la cantidad oportuna para lograr un mayor rendimiento de los cultivos agrícolas de los pequeños agricultores en la provincia de Sechura; asimismo, mejorar la capacidad de almacenamiento de agua mediante la instalación de reservorios para riego de las tierras agrícolas del área de influencia del presente proyecto en la provincia de Sechura; Mejorar la toma de captación de agua para el mayor aprovechamiento del recurso hídrico; Mejorar la red de conducción e impulsión para evitar pérdidas de agua; Mejorar el nivel socioeconómico de las familias que se ven beneficiadas directamente con la ejecución del presente proyecto; y finalmente también Incrementar el volumen de productividad y producción de cultivos alimenticios en áreas bajo la influencia del sistema de riego, en base a la gestión integrada de recursos hídricos.

III. BASE LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N.º 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y Modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N.º 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Medaivi Y. Manco y Yabuana
ABOL.
Reg. ICAP. 54. 1

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 140436

María Elizabeth
SUÁREZ CASTILLO
Topógrafa

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones "Resolución Ministerial N° 174-2016-Vivienda".
- ✓ La Ley N.º 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- ✓ La Ley N.º 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- ✓ Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N.º 006-2017-EF. 63.01.
- ✓ Ordenanza Regional N.º 515-2024/GRP-CP, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- ✓ Reglamento Nacional de edificaciones - Norma E.060 Concreto Armado.
- ✓ Norma G.050 Seguridad durante la construcción DS N° 010-2009.
- ✓ Otras normas de Contraloría.
- ✓ Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 16 de julio de 2024.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2383 - 2025/GRP-CR.
- ✓ Acuerdo de Consejo Regional N° 2420 - 2025/GRP-CR.

I. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, el consejero regional por la provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, debe contar con el apoyo técnico-legal, para realizar sus labores de fiscalización; razón por la cual, el equipo técnico-legal está conformado por los siguientes profesionales:

Cuadro N°01

Nombre y apellidos	Cargo
Elvis Martín Domínguez Seminario	Ingeniero CIP 188336
Medalith Yanina Manchay Yahuana	Abogada CAP 05451
Elizabeth Suarez Castillo	Topógrafa
Karina Jesús Galán Lienque	Licenciada en Administración CLAD 39494

Medalith Yanina Manchay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LIENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

IV. DATOS GENERALES DE LA ACCION DE FISCALIZACIÓN

1. Nombre de la Acción de Fiscalización

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187.

2. Ubicación Geográfica

Departamento	: Piura
Provincia	: Sechura
Distrito	: Sechura

Imagen N.º 01.- Mapa del departamento de Piura



Imagen N.º 02.- Mapa de la provincia de Sechura y sus distritos



[Signature]
 Medalka Y. Pacheco Yahuarana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Signature]
 LIC. CC. Agrícola, Forestal y GANADERA LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Signature]
 Maria Elizabeth
 SUAREZ castillo
 Topografa



3. Objetivos

3.1. Objetivos Generales:

El Proyecto en Ejecución: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187. Tiene como objetivo principal el uso del recurso hídrico mediante el almacenamiento en reservorios en la cantidad oportuna para lograr un mayor rendimiento de los cultivos agrícolas de los pequeños agricultores en la Provincia de Piura y Sechura; no obstante, es preciso indicar que la presente acción de fiscalización se encargara de verificar la ejecución del referido proyecto en la Provincia de Sechura.

Aunado a ello, es preciso señalar que el presente proyecto beneficiará a un total de 184 usuarios con Licencia de uso de agua, lo que abarca un total de 736 pobladores.

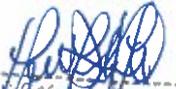
3.2. Objetivos Específicos:

- Mejorar la capacidad de almacenamiento de agua mediante instalación de reservorios para riego de las tierras agrícolas del área de influencia del presente proyecto en las provincias de Piura y Sechura.
- Mejorar la toma de captación de agua para el mayor aprovechamiento del recurso hídrico.
- Mejorar la red de conducción e impulsión para evitar pérdidas de agua.
- Mejorar la Infraestructura de menor riego, colocando geomembrana HDPE de 1 mm a los reservorios.
- Mejorar el nivel socioeconómico de las familias que se ven beneficiadas directamente con la ejecución del presente proyecto.
- Incrementar el volumen de productividad y producción de cultivos alimenticios en áreas bajo la influencia del sistema de riego, en base a la gestión integrada de recursos hídricos.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS:

Características agrónomas:

En el ámbito del territorio de los Valles del Bajo Piura y San Lorenzo se cultivan en dos campañas agrícolas de arroz, la campaña grande se realiza durante los meses de enero a julio y la campaña chica durante los meses de agosto a diciembre en el área de influencia los principales cultivos son Mango, Papaya, Limón, Tamarindo, Alfalfa. Plátano, Naranja, Yuca, Cacao, palta, Soya, Camote, Maíz Amarillo Duro, Frejol Caupí, Tomate, cebolla, Paprika, Sandía, Zarandaja, Frejol de Palo, etc., las áreas de cultivo hacen usos del agua de riego proveniente de los mismos sistemas


Meda Y. Mancay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ROM. KARINA J. GALANTE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


10
Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

hidráulicos Chira – Piura y San Lorenzo, debido a la deficiente y escasa Infraestructura adecuada para el almacenamiento y distribución del agua para riego sumado a ellos la escasa asistencia técnica, los rendimientos en productividad de los cultivos bajo riego en la actualidad son bajos.

Evolución del Patrón de Cultivos:

Según la información disponible proporcionada por las Agencias Agrarias, se puede afirmar que existe variación de una campaña agrícola a otra, el patrón de los cultivos permanece constantemente de acuerdo con el análisis de la serie histórica del ámbito del estudio, los cultivos potenciales son Arroz, Maíz Amarillo Duro, Frejol Caupí, Frejol Chiclayo, Mango, Limón Sutil, Plátano, Papaya y otros cultivos del consumo diario.

Estacional de Siembra y Cosecha:

El área del proyecto posee recursos hídricos superficiales y subterráneas las siembras se encuadran básicamente en atención a dos campañas agrícolas, la campaña grande se realiza durante los meses de enero a julio y la campaña chica se realiza los meses de agosto a diciembre, dependiendo de la oferta hídrica de los embalses de Poechos y San Lorenzo.

Rendimientos por cultivo:

Como respuesta a las inadecuadas dotaciones de agua que reciben los cultivos y las prácticas culturales que también son insuficientes e ineficientes, los rendimientos por hectárea son bastante bajos.

Descripción de la infraestructura existente y uso del agua:

Los usuarios vienen haciendo uso del agua mediante captaciones, conducción y reservorios construidos por ellos mismos de manera rustica a nivel de terreno natural existiendo gran pérdida de agua por infiltración.

En el ámbito del proyecto la infraestructura hidráulica existente como canales, bocatomas, se encuentran deficientes en un 70% lo cual no cubre el 100% de oferta de riego, existe reservorios de tierra, de concreto, de geomembrana totalmente dañados por lo que los agricultores no tienen donde almacenar agua para atender la demanda de sus cultivos en épocas de estiaje.

A nivel macro del Sistema Hidráulico de San Lorenzo. La Infraestructura hidráulica de la irrigación del Valle San Lorenzo se construyó entre 1948 y 1960. Cuenta con la presa reguladora San Lorenzo, con una capacidad actual de 203 hm³, que almacena las aguas trasvasadas del río Quiroz por un canal del mismo nombre y del río Chipillico. Estas se derivan por el canal Yuscay hacia El Partidor, que las distribuye


Meda Y. Dancay Yafuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


MARÍA ELIZABETH
SUÁREZ CASTILLO
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

por los canales TJ-05, Tejedores, Tablazo y Tambogrande.

El Sistema Hidráulico Medio y Bajo Piura, es abastecido por el Sistema de Poechos a través del canal de trasvase Daniel Escobar, tiene la presa derivadora Los Ejidos y el canal de derivación Biaggio Arbulú, que abastece a la Junta de Usuarios del Medio y Bajo Piura y la Junta de Usuarios de Sechura.

Captaciones:

Las captaciones de la intervención provienen de los canales laterales de las comisiones de usuarios del área de influencia del proyecto (Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor San Lorenzo, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura – Clase A, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Sechura – Clase A), estas captaciones han sido construidas de manera rústica por los usuarios sin ningún criterio técnico, en su mayoría se encuentran en mal estado, el material con la que se han construido es de tierra, piedras y de concreto.

Conducción:

En algunos casos el agua es captada se conduce por una cuneta de tierra directamente a las áreas de cultivo mientras que otros son transportados por tuberías de PVC, mangueras de HDPE y canales a reservorios de tierra.

Almacenamiento:

La infraestructura de almacenamiento se compone por reservorios excavados en tierra aun que en su mayor de áreas identificadas no cuenta con este tipo de estructura, los reservorios existentes no cuentan con revestimiento alguno por lo que presenta pérdidas por infiltración, además de no contar con estructura de control.

Topografía:

El relieve del área de influencia del proyecto presenta una topografía mayormente ondulada, con superficies llanas, con pequeñas elevaciones con una fisiografía explanada, se aprecia también una zona de pendiente moderada, con tendencia a un regular drenaje natural hacia la cuenca del Río Piura y zonas bajas. La información ecológica del distrito corresponde a Bosque seco subtropical, cuyo uso es principalmente agrícola. La vegetación natural existente es de tipo arbórea y arbustiva.

La topografía de las áreas a irrigar se caracteriza por tener una pendiente variada que va desde pendientes moderadas a pendientes fuertes, pero con adecuadas técnicas son factibles para instalar riego por gravedad.


Medyeth Y. Yanmay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. R.
REG. UNIC. Uc. 60000. N° 39494


12
María Elizabeth
Suárez Castillo
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Impacto Ambiental:

El propósito del estudio Ambiental es definir los aspectos del proyecto que puedan potencialmente generar tanto impactos negativos como positivos al ambiente, así como plantear las medidas que deberán incluirse en los diseños definitivos, especificaciones para evitar y/o mitigar los impactos ambientales negativos producidos por las obras de ingeniería. Así como la cuantificación de los costos, presupuesto y determinar los arreglos técnico para la evaluación ambiental del proyecto.

Entre los objetivos específicos tenemos los siguientes:

- Cumplir con la normatividad ambiental existente en el país.
- Sustentar los criterios de diseño empleados para minimizar el impacto ambiental del proyecto.
- Establecer formas de manejo de los ecosistemas que permitirán mantener un equilibrio ecológico real.
- Establecer las acciones de prevención, corrección, y control de los impactos ambientales, que garanticen la conservación del entorno a las operaciones.
- Determinar el balance de Impactos positivos y negativos del proyecto.
- Determinar si el Proyecto puede ser ejecutado en armonía con el Medio Ambiente.
- Establecer mediante los compromisos ambientales, adquiridos en el presente estudio de impacto ambiental, las medidas necesarias para garantizar la sustentabilidad ambiental del presente proyecto, así como permitir a las autoridades con competencias ambientales tener una guía adecuada de control y seguimiento de su desempeño.

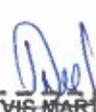
Metas Físicas:

Con el proyecto se pretender dotar de infraestructura que permitirá el almacenamiento de 5.032 MMC anuales que estarán distribuidos en 13 distritos de las provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura, cuyo volumen está distribuido 13 tipos de reservorio y obras complementarias, para ello se dotará de los siguientes componentes como infraestructura y capacitación, el proyecto también contempla el mejoramiento de los reservorios existente que necesitan revestimiento con geomembrana.

Relación de Obras Proyectadas por Distrito:

De acuerdo con la información obtenida en campo se ha proyectado 260 captaciones de tipo 1 y tipo 2, la instalación de 9175.35 metros de línea de conducción, 260 reservorios de diferente tipo de revestidos con geomembrana HDPE de 1 mm dotado del accesorio de entrada y salida del agua para su adecuada operación y mantenimiento.


Mercedes Y. Manchay Yabuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 124336


LIC. CC. MIN. KARINA J. GALÁN LLENOUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


13
María Elizabeth
SUÁREZ CASTILLO
Topógrafa.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

VALLE	PROVINCIAS	DISTRITO	OBRAS PROYECTADAS						
			CAPTACION		CONDUCCION		RESERVIOS		
			TIPO 1 (UND)	TIPO 2 (UND)	LINEA DE CONDUCCION (M)	LINEA DE IMPULSION (M)	TOMA DE FONDO (UND)	TOMA DE FLOTANTE (UND)	RESERVIOS (UND)
BAJO PIURA	PIURA	CATACAOS	2	17	30.60	759.10	6	13	19
	PIURA	CURA MORI	3	18	87.08	637.63	1	23	21
	PIURA	EL TALLAN	5	5	295.83	245.17		11	11
	PIURA	LA ARENA	3	11	123.97	454.43		14	14
	PIURA	LA UNION	1	7	214.42	228.53		10	10
	SECHURA	SECHURA	1	12	174.87	904.40		13	13
	SECHURA	VICE	1	7	11.08	282.44		8	8
	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	3	6	63.74	119.36		9	9
	SECHURA	BERNAL	3	13	58.56	301.37		16	16
	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	1	15	16.00	917.27		16	16
	SECHURA	RINCONADA LUCIAR	2	7	37.38	156.89		9	9
	SAN LORENZO	PIURA	LAS COMAS	11		245.38		3	8
PIURA		TAMBOGRANDE	77	26	1910.58	857.97	39	64	103
TOTAL			116	144	3266.79	9908.96	49	211	260

Cronograma de Actividades:

El cronograma de avance de obra es imprescindible para el buen desarrollo del proyecto ya que esta determinara los avances mensuales del proyecto, en tal caso que el expediente técnico del proyecto contiene este documento de importancia para la ejecución cuenta con un cronograma en el cual puedan llevarse los controles de avance financiero de la obra.

El objetivo del presente estudio fue definir forma detallada los gastos a efectuarse durante el tiempo de ejecución del proyecto, el cronograma indica los gastos mensuales, para así poder llevar efectivamente los controles de avance financiero del proyecto.

El planeamiento consiste en la elaboración de un listado de todas las tareas que han de ejecutarse para construir el proyecto, y realizar una red grafica que indique las relaciones y secuencias entre ellas.

Asimismo, se han generado la ruta crítica que es la secuencia de los elementos terminales de la red de actividades con la mayor duración entre ellos, determinado el tiempo más corto en el que es posible completar del proyecto.

Meda Inés Kanmay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. MARIA J. GALAN LLEROUÉ
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

María Elizabeth
Suárez Castillo
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ANÁLISIS DEL INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Antecedentes

- Con fecha 04/02/2025, el supervisor del PIP remite al coordinador del PIP el "INFORME DE COMPATIBILIDAD N°002-GRP-420010-420619/SG/FRAZ/PIP-RESERVORIOS-PIURA-SECHURA" para conocimiento y fines pertinentes.
- Con fecha 05/02/2025, el coordinador del PIP remite al director de Infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado, remite la carta "N°04-2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVORIOS PIURA Y SECHURA/SUP/RASG; donde se indica la presentación del informe de compatibilidad de revisión de expediente técnico del PIP en el valle del Bajo Piura.

Dicho informe menciona lo siguiente ítems:

- *Los planos parte del expediente aprobado **NO** son compatibles con la topografía del terreno donde se desarrollará la inversión.*
- *Los metrados del expediente técnico **NO** cuenta con metrados acorde a las metas planteadas en el proyecto debido a modificaciones de ubicación de reservorios, por ampliación de volumen del reservorio, por las uniones de reservorio apoyado en la topografía del sector, esto da como consecuencia mayores movimiento de tierras.*
- *El presupuesto que presenta el proyecto existe diferencias con las partidas a ejecutar en el presente proyecto.*
- *Los terrenos para la intervención y/o ejecución de reservorios **NO** todos cuentan con la "libre disponibilidad de terreno" para iniciar los trabajos de construcción, siendo en un porcentaje bajo la **NO DISPONIBILIDAD DEL TERRENO**. Debido al tiempo de elaboración del expediente con el tiempo de ejecución de la obra.*

Dicho informe menciona la siguiente conclusión:

- *Luego de realizar la revisión de la documentación del expediente técnico y la verificación **INSITU** se concluye la **INCOMPATIBILIDAD DEL PROYECTO**.*


Medalla Y. Montenegro Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. ING. ARINA KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


15
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Análisis

La incompatibilidad entre los planos del expediente aprobado y la topografía real del terreno representa un problema técnico fundamental. Esta situación es particularmente crítica ya que las mediciones topográficas son cruciales para la integración adecuada de proyectos de construcción en el paisaje existente

La falta de compatibilidad topográfica puede resultar en impactos ambientales negativos y comprometer la armonía del proyecto con su entorno, lo cual es especialmente relevante en la construcción de reservorios.

Las modificaciones en la ubicación y volumen de los reservorios han generado inconsistencias significativas en los metrados del expediente técnico. Este problema técnico es particularmente grave ya que los metrados precisos son fundamentales para el seguimiento del progreso del proyecto y la gestión de recursos

Las alteraciones en el movimiento de tierras, resultantes de los cambios en la ubicación y dimensiones de los reservorios, indican una falta de alineación entre las mediciones originales y las necesidades reales del proyecto, lo cual puede impactar significativamente en los costos y tiempos de ejecución.

Las diferencias identificadas entre el presupuesto del proyecto y las partidas a ejecutar representan un riesgo significativo para la viabilidad financiera del proyecto. Este tipo de discrepancias presupuestarias suelen originarse por errores en la estimación durante la fase de formulación del expediente técnico y pueden verse exacerbadas por cambios en el diseño durante la fase de construcción

La declaración de incompatibilidad del proyecto está bien fundamentada basándose en la evidencia presentada. Las discrepancias topográficas, las inconsistencias en los metrados, las variaciones presupuestarias y los problemas de disponibilidad de terrenos constituyen obstáculos significativos que comprometen la viabilidad del proyecto en su forma actual. Esta situación requiere una reevaluación completa del expediente técnico y posiblemente su reformulación para alinear los documentos técnicos con las condiciones reales del terreno y las necesidades del proyecto. La incompatibilidad técnica identificada no solo afecta aspectos técnicos y financieros, sino que también podría impactar en la calidad final de la infraestructura y su capacidad para cumplir con los objetivos previstos


Meda Y. Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188346


KARINA I. GALÁN ALENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


María Elisabet
Suárez Castillo
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

5. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

El proyecto se pretende dotar de infraestructura que permitirá el almacenamiento de 5.032 MMC anuales que estarán distribuidos en 13 distritos de la provincia de Piura y Sechura, agricultores de Valle del Bajo Piura y San Lorenzo del departamento de Piura, cuyo volumen estará distribuido en 13 tipos de reservorios y de obras complementarias para aprovechamiento del recursos hídrico dotada por los sistemas hidráulicos Poechos y San Lorenzo; para ello se dotara de los siguientes componentes como infraestructura y capacitación:

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA		
CODIGO UNICO DE INVERSION	2542187		
UNIDAD EJECUTORA	Gerencia Regional de Agricultura	MODALIDAD DE EJECUCION	Administración Directa
DISTRITOS BENEFICIADOS	Tambogrande y Las Lomas, Catacaos, Cura Mori, El Tallán, la Arena, la Unión, Bellavista de la unión, Bernal, Cristo nos Valga, Rinconada Llicuar, Sechura, Vice.	REGIÓN	Piura
COSTO TOTAL DE EJECUCION DEL PROYECTO	S/ 27,024,814.91	COSTO DIRECTO	S/21,871,013.26
COSTO DIRECTO DEL VALLE SAN LORENZO	S/10,925,932.13	COSTO INDIRECTO DE VALLE SAN LORENZO	S/1,236,170.91
COSTO DIRECTO DEL VALLE BAJO PIURA	S/10,945,081.13	COSTO INDIRECTO DE VALLE BAJO PIURA	S/1,799,557.32
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	240 días calendario		
AMPLIACION DE PLAZO N°01	357 días calendarios		
FECHA INICIAL	13/05/2024		
FECHA DE INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO VALLE SAN LORENZO	08/01/2025		
FECHA DE INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO VALLE BAJO PIURA	15/01/2025		
FECHA PROGRAMADA FINAL VALLE SAN LORENZO	30/09/2025		

[Firma]
 Mercedes Angélica Yabuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Firma]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Firma]
 LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Firma]
 17
 Maria Eligabete
 Suarez Castillo
 Topografa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

FECHA PROGRAMADA BAJO PIURA	FINAL VALLE	30/12/2025
COORDINADOR GENERAL		Ing. Roger Alfredo Garrido Sandoval
SUPERVISOR		Ing. Franco Rai Alvarado Zapata
RESIDENTE		Ing. José Luis Torres Navarro
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	DE DE	406 – 2022 – GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRA – DR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	DE DE	86 – 2024 – GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRA – DR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE AMPLIACION PLAZO N°01	DE DE	66 – 2025 – GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRA – DR
N° BENEFICIADAS	FAMILIAS	893
SITUACIÓN DEL VALLE SAN LORENZO		ATRASADO
SITUACIÓN DEL VALLE BAJO PIURA		ATRASADO

AREAS A IRRIGAR

RESUMEN DE AREAS A IRRIGAR					
N°	PROVINCIA	DISTRITO	AREA IRRIGADA SIN PROYECTO (Ha)	AREA IRRIGADA CON PROYECTO (Ha)	MEJORA (Ha)
1	PIURA	CATACAOS	61.43	98.03	36.59
2	PIURA	CURA MORI	92.76	126.73	33.97
3	PIURA	EL TALLAN	35.44	62.84	27.40
4	PIURA	LA ARENA	39.59	76.57	36.97
5	PIURA	LA UNIÓN	33.79	71.72	37.93
6	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	20.79	42.19	21.40
7	SECHURA	BERNAL	48.10	95.32	47.22
8	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	47.55	103.16	55.60
9	SECHURA	RINCONADA LLICUAR	22.48	62.33	39.86
10	SECHURA	SECHURA	39.00	75.28	36.28
11	SECHURA	VICE	19.48	39.69	20.21
12	PIURA	LAS LOMAS	56.50	83.44	26.94
13	PIURA	TAMBOGRANDE	659.19	2144.92	1485.73
TOTAL (Ha)			1,176.10	3,082.20	1906.11

El área por irrigar sin proyecto es de 1,176.10 hectáreas y con proyecto es de 3,082.20 hectáreas, además la mejora de 1,906.11 hectáreas con la intervención del proyecto en las provincias de Piura y Sechura beneficiando a 893 pequeños agricultores.

Med. Y. Marihay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
OIP N° 148336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Asimismo se han realizado 13 diseños de tipos de reservorio, para diferentes volúmenes de almacenamiento, para la proyección de tipo de reservorio a instalarse se ha tomado en cuenta la disponibilidad hídrica de la fuente, el área disponible y la topografía adecuada, asimismo de los tipos de reservorios se han subdividido en A y B, tomando el criterio del tipo de suelos que se ha considerado el mas adecuado de acuerdo al tipo de suelos; para los reservorios ubicados en el vale de San Lorenzo, los cortes y rellenos tendrán un talud de 1.5:1(A), mientras que para el valle del Bajo Piura los taludes de corte y corte corresponde a un talud de 2:1 (B), los reservorios han sido zonificados en áreas que no represente riesgos para la infraestructura, el revestimiento del reservorio se ha considerado con geomembrana sobre una superficie mejorada con geotextil.

TIPO	SUB-TIPO	VOLUMEN (M3)
TIPO 1	A	268.22
	B	265.92
TIPO 2	A	506.31
	B	510.67
TIPO 3	A	758.08
	B	750.85
TIPO 4	A	1016.60
	B	1021.77
TIPO 5	A	1260.59
	B	1263.44
TIPO 6	A	1537.90
	B	1546.78
TIPO 7	A	1759.74
	B	1760.10
TIPO 8	A	2018.39
	B	2020.36
TIPO 9	A	2253.65
	B	2253.86
TIPO 10	A	2502.10
	B	2513.19
TIPO 11	A	2750.40
	B	2758.08
TIPO 12	A	3009.89
	B	3012.69
TIPO 13	A	592.37
	B	589.92

Medal Y. Manthay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5454

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografa.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Los reservorios identificados como mejoramiento corresponden aquellos que se encuentran funcionando, pero requieren el impermeabilizado con geomembrana, para estos reservorios se trabajara en la sección hidráulica identificada y se realizaran trabajos de mejora como perfilado, revestimiento de geomembrana, estructuras de captación y toma.


Med. Civil Y. Ola. Nay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. Ingrid
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
20
Topografo



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Tipo	Sub Tipo	Tales (Z)	Altura Total (h) (m)	Borde Libre (BL) (m)	Altura mayor del agua (h) (m)	Pendiente transversal a L del fondo (%)	Dimensiones Inferior:		Dimensiones Superior:		Dimensiones Abstr de agua		Coeficiente de Forma	Area del fondo (A) (m ²)	Area del espejo de agua (B) (m ²)	Abra menor del agua (b) (m)	Area a la altura que se llega con la pendiente (m ²)	Reduc Volumen por pendiente (Vp) (m ³)	Volumen Neto calculado (m ³)
							Largo del fondo (L) (m)	Ancho del fondo (A) (m)	Largo (m)	Ancho (m)	Largo (m)	Ancho (m)							
Tipo 1	A	1.52	2.00	0.30	1.73	1.00	14.00	7.00	20.00	13.00	19.10	12.10	1.51	59.03	231.11	1.53	102.45	3.56	268.27
	B	2.00	2.00	0.30	1.70	1.00	14.00	5.50	23.00	13.50	20.80	12.30	1.53	77.00	285.84	1.62	81.34	2.22	265.92
Tipo 2	A	1.50	2.25	0.40	1.85	1.50	19.00	5.00	25.75	15.75	24.85	14.85	1.63	171.00	398.07	1.66	178.63	7.99	506.31
	B	2.00	2.25	0.30	1.95	1.50	19.00	7.50	28.00	16.50	26.80	15.30	1.70	142.50	410.04	1.82	150.54	5.61	510.97
Tipo 3	A	1.50	2.50	0.30	2.20	1.50	21.00	11.00	28.50	18.50	27.60	17.60	1.54	231.00	481.75	2.09	231.67	13.72	738.08
	B	2.00	2.50	0.30	2.20	1.50	21.00	9.00	31.00	19.00	29.60	17.80	1.63	195.00	533.44	2.11	199.93	8.93	750.85
Tipo 4	A	1.50	2.75	0.30	2.45	1.00	23.00	12.00	31.25	20.75	30.35	19.35	1.54	276.00	567.27	2.33	285.73	17.20	1,016.60
	B	2.00	2.75	0.30	2.45	1.00	23.00	10.00	34.00	21.00	32.80	19.80	1.62	230.00	549.44	2.35	243.36	12.07	1,021.77
Tipo 5	A	1.50	3.00	0.30	2.70	1.00	23.50	13.00	32.50	22.00	31.60	21.10	1.48	305.50	566.75	2.57	319.85	20.53	1,260.39
	B	2.00	3.00	0.30	2.70	1.00	23.50	10.70	35.50	22.70	34.30	21.50	1.56	251.45	737.45	2.59	265.27	14.15	1,263.44
Tipo 6	A	1.50	3.25	0.30	2.95	1.00	24.00	14.00	33.75	23.75	32.85	22.85	1.42	338.00	750.62	2.81	352.14	24.45	1,537.90
	B	2.00	3.25	0.30	2.95	1.00	24.00	11.50	37.00	24.50	35.60	23.30	1.51	275.00	834.14	2.94	292.54	18.68	1,544.78
Tipo 7	A	1.50	3.50	0.30	3.20	1.00	24.50	14.50	35.00	24.50	34.10	23.60	1.43	343.00	801.76	3.05	354.55	24.95	1,759.74
	B	2.00	3.50	0.30	3.20	1.00	24.50	12.20	38.50	25.70	37.30	24.00	1.53	274.40	845.20	3.09	290.59	15.14	1,760.10
Tipo 8	A	1.50	3.75	0.30	3.45	1.00	25.00	14.70	36.25	25.45	35.35	24.55	1.42	355.00	867.84	3.31	371.88	26.19	2,018.39
	B	2.00	3.75	0.30	3.45	1.00	25.00	11.30	40.00	26.20	38.80	25.00	1.53	280.00	970.00	3.34	295.47	16.47	2,020.36
Tipo 9	A	1.50	4.00	0.30	3.70	1.00	25.50	14.00	37.50	26.00	36.60	25.10	1.44	357.00	919.66	3.56	373.77	26.95	2,253.63
	B	2.00	4.00	0.30	3.70	1.00	25.50	10.85	41.50	26.80	40.30	25.80	1.55	275.49	1,031.68	3.59	291.27	15.61	2,253.66
Tipo 10	A	1.50	4.25	0.30	3.95	1.00	26.00	13.85	38.75	26.55	37.85	25.85	1.45	368.00	970.80	3.61	375.45	25.72	2,502.10
	B	2.00	4.25	0.30	3.95	1.00	26.00	12.50	43.00	27.50	41.80	26.30	1.56	273.00	1,066.34	3.65	288.51	15.24	2,513.19
Tipo 11	A	1.50	4.50	0.30	4.20	1.00	26.50	13.50	40.80	27.00	38.10	26.10	1.45	367.75	1,020.51	4.07	374.11	25.27	2,750.40
	B	2.00	4.50	0.30	4.20	1.00	26.50	10.00	44.50	28.00	43.30	26.80	1.55	265.00	1,160.46	4.10	279.75	17.90	2,758.08
Tipo 12	A	1.50	4.75	0.30	4.45	1.00	27.00	13.20	41.25	27.45	40.35	26.55	1.52	356.40	1,071.29	4.22	372.48	24.42	3,009.89
	B	2.00	4.75	0.30	4.45	1.00	27.00	9.50	46.00	28.50	44.80	27.30	1.61	268.50	1,223.04	4.36	270.51	17.77	3,012.69
Tipo 13	A	1.50	5.00	0.30	4.70	1.00	17.00	10.00	24.50	17.50	23.00	16.60	1.40	173.00	391.36	2.10	178.79	9.84	992.37
	B	2.00	5.00	0.30	4.70	1.00	17.00	8.00	27.00	18.00	25.80	16.80	1.50	156.00	433.44	2.12	144.10	5.72	989.92

Nombre: Elaboración Propia

ESPECIALISTA EN METRADOS
ING. LIZ DIANA CARHUAPOMA GARCIA
REG. CIP N° 241445

LICENCIADO EN INGENIERIA DE
COMPUTACION Y SISTEMAS DE
INFORMACION GEOGRAFICA
ING. ESTEBAN ZULEMA OLAYA RAMOS
REG. CIP N° 23441

ING. JOSÉ WALTER QUAY ARIANA BARRAZ
REG. CIP N° 140192

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DESTRUCTIVA
Ing. Juan Miguel Cortales Pomaquina 49 | 61
REG. CIP N° 211821

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AGRICOLA
ING. DARIO CONTRA BECERRA
REG. CIP N° 240327

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AGRICOLA
ING. ESGAR PARDÓ DAVILA
REG. CIP 244323

Melchor Yahuana
ABOGADA
Reg ICAP. 5451

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. AGRICULTURA Y ZOOTECNIA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth Suarez Castillo
Topografa.



ANTECEDENTES DEL PIP

- ✓ Con fecha 05/05/2022, se da viabilidad al Estudio de Pre-Inversión "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura", con un monto de inversión de S/. 19,158,519.37 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 37/100 SOLES), el proyecto tiene como meta beneficiar a una población efectiva de 3,356 en el ámbito de 88 localidades ubicadas en los 13 distritos de la Provincia de Piura y Sechura.
- ✓ Con fecha 14/12/2022, se aprobó con RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 406-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA DRA-DR, el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" - CUI: 2542187, por un costo total de Inversión de S/ 26,442,034.63 (VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON 63/100 SOLES) bajo la modalidad de Administración Directa.
- ✓ Con fecha 11/04/2024, se aprobó con RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 86-2024 /GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, la actualización del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, con un costo total de inversión de S/ 27,024,814.91 (VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 91/100 SOLES).
- ✓ Con fecha 13/05/2024, se firmó el Acta de inicio del proyecto, iniciando la ejecución del PIP: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187.
- ✓ Con fecha 17/06/24, mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°157-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, en artículo primero se aprueba, con fecha anticipada del 15 de abril del 2024, la contratación del Ing. Agrónomo JULIO CESAR ALBERCA VINCES, en el cargo de INGENIERO COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO, en el marco del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" CUI N° 2542187, el mismo que prestara sus servicios a la Dirección de infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura Piura en condición de locador de servicios, en artículo segundo se aprueba, con fecha anticipada del 02 de mayo del



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

2024, la contratación del ingeniero Ing. Agrícola JOSE LUIS TORRES NAVARRO, en el cargo de RESIDENTE, en el marco del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" CUI N° 2542187, el mismo que prestara sus servicios a la Dirección de infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura Piura en condición de locador de servicios.

- ✓ Con fecha 28/05/24, mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 143 -2024 GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR, se aprueba con eficacia anticipada al 02 de Mayo de 2024, la contratación del Ing. FRANCO RAI ALVARADO ZAPATA, como SUPERVISOR GENERAL del proyecto PIP "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" CUI N° 2542187, el mismo que prestara sus servicios a la Dirección de infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura Piura en condición de locador de servicios.
- ✓ Con fecha 24/10/24, mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 310 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR, se aprueba, con eficacia anticipada al 10 de Octubre de 2024, la contratación del Ing. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO con CIP N°61718, en el cargo de CORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" CUI N° 2542187, el mismo que prestara sus servicios a la Dirección de infraestructura Hidráulica y de Riego Tecnificado de la Dirección Regional de Agricultura Piura.
- ✓ Con Resolución directoral regional N° 66 – 2025 – GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRA – DR, con fecha 04 de marzo de 2025, se aprobó de Ampliación de plazo N° 01 del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI: 2542187.

METAS FÍSICAS DEL VALLE BAJO PIURA.

Según Expediente Técnico aprobado, en el Valle Medio y Bajo Piura se tiene un total de 146 reservorios por ejecutar, tal como se muestra en la tabla siguiente; sin embargo, en la fase de replanteo se ha tenido algunos impases:

- Usuarios han desistido, esto debido a que en muchos casos ya se han repartido los terrenos o en otros casos los predios han sido vendidos.


María L. Manríquez Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 178336


LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENOUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


María Elizabeth
Suárez Castillo
TOPOGRAFA.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

- Los reservorios tienen una capacidad de 200m³, lo que no permite almacenar ni el 10% del volumen que el usuario recibe en su turno de riego, por lo que se ha replanteado en un espacio de mayor área disponible, en otros casos se ha fusionado reservorios, y que de esta manera permita construir un reservorio de mayor capacidad de almacenamiento.
- Finalmente, a la fecha de haber realizado el replanteo de algunos reservorios se tiene un total de 114, que serían los que se van a ejecutar.

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVIORIO	TIPO DE RESERVIORIO
1	CATACAOS	LA PIEDRA	CARDOZA	Tipo 1 - B
2	CATACAOS	LA PIEDRA	CASETA	Tipo 2 - B
3	CATACAOS	LA PIEDRA	CHAVEZ Y AMIGOS	Tipo 1 - B
4	CATACAOS	LA PIEDRA	CHORRI	Tipo 1 - B
5	CATACAOS	LA PIEDRA	DON JOAQUIN	Tipo 13 - B
6	CATACAOS	LA PIEDRA	EL BUQUE	Tipo 1 - B
7	CATACAOS	LA PIEDRA	EL LIMON	Tipo 1 - B
8	CATACAOS	LA PIEDRA	JUAN DEL CAMPO	Tipo 1 - B
9	CATACAOS	LA PIEDRA	SANDOVAL	Tipo 1 - B
10	CATACAOS	LA PIEDRA	UPC 14 ENERO	Tipo 2 - B
11	CATACAOS	LA PIEDRA	VALDIVIEZO	Tipo 1 - B
12	CATACAOS	LA PIEDRA	VALENCIA	Tipo 1 - B
13	CATACAOS	LA PIEDRA	ZAPATAS	Tipo 1 - B
14	CATACAOS	MONTE CASTILLO	AGUA PERDIDA	Tipo 1 - B
15	CATACAOS	MONTE CASTILLO	MACO	Tipo 1 - B
16	CATACAOS	MONTE CASTILLO	PORONGO	Tipo 2 - B
17	CATACAOS	PAREDONES	LIBERACION II	Tipo 13 - B
18	CATACAOS	RINCONADA	MARGEN IZQUIERDA RINCONADA	Tipo 1 - B
19	CATACAOS	RINCONADA	MARGEN IZQUIERDA TAMARINDO	Tipo 2 - B
20	CURA MORI	CIUDAD NOE	GREDAS II	Tipo 2 - B
21	CURA MORI	CIUDAD NOE	LAS GREDAS	Tipo 2 - B
22	CURA MORI	CIUDAD NOE II ETAPA	BENDECIDOS POR DIOS	Tipo 1 - B
23	CURA MORI	CUCUNGARA	EL CHE	Tipo 2 - B
24	CURA MORI	CUCUNGARA	SANTA ROSA	Tipo 2 - B
25	CURA MORI	CURA MORI	SEGUNDA JERUSALEN	Tipo 2 - B
26	CURA MORI	CURA MORI	VIRGEN DE LAS MERCEDES	Mejoramiento
27	CURA MORI	CURA MORI SUR	CERRO AZUL	Tipo 1 - B
28	CURA MORI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JOSE	Tipo 13 - B
29	CURA MORI	K 980 CHE GUEVARA	CHE GUEVARA II	Tipo 13 - B
30	CURA MORI	LAS VEGAS KM 980	AGROVEGAS	Tipo 2 - B
31	CURA MORI	LAS VEGAS KM 980	ALFA Y OMEGA	Tipo 1 - B
32	CURA MORI	MONTE VERDE	MONTE VERDE	Tipo 1 - B
33	CURA MORI	NUEVO CHATO GRANDE	HUACO	Tipo 13 - B
34	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	CHATO I	Tipo 1 - B
35	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	CHATO II	Tipo 1 - B
36	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	JESUS NOS MIRA	Tipo 13 - B
37	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	PAMPA I	Tipo 2 - B

Meda Y. Sanchez Cahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

28
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Ingeniera Civil



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVIORIO	TIPO DE RESERVIORIO
38	CURA MORI	CIUDAD NOE	SAN JOSE	Mejoramiento
39	CURA MORI	SANTA ROSA	SAN MIGUEL	Tipo 2 - B
40	CURA MORI	UPC - KM 980	BASILIO CHANTA	Tipo 13 - B
41	EL TALLÁN	CASTILLO ALTO	EL DOCTOR	Tipo 1 - B
42	EL TALLÁN	CASTILLO BAJO	CABELLO	Tipo 1 - B
43	EL TALLÁN	COOPERATIVA - SINCHAO GRANDE	COOPERATIVA	Tipo 1 - B
44	EL TALLÁN	EX COOPERATIVA SINCHAO CHICO	JUAN RAMOS	Tipo 1 - B
45	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	ALBINES	Tipo 4 - B
46	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	EL GARZITA	Tipo 2 - B
47	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LA BENDICIÓN DE DIOS	Tipo 13 - B
48	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LA ESPERANZA	Mejoramiento
49	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LOS NAQUICHE	Tipo 2 - B
50	EL TALLÁN	POTRERO BAJO	JERUSALEN	Tipo 13 - B
51	EL TALLÁN	POTRERO BAJO	ZONA SAN JUAN	Tipo 1 - B
52	LA ARENA	CASARANA	SAN JOSÉ	Mejoramiento
53	LA ARENA	CHAQUIRA	EL PIONERO 1	Mejoramiento
54	LA ARENA	CHAQUIRA	EL PIONERO 2	Tipo 2 - B
55	LA ARENA	CRUZ VERDE	CRUZ VERDE	Tipo 2 - B
56	LA ARENA	LOMA NEGRA	17 DE OCTUBRE	Tipo 1 - B
57	LA ARENA	LOMA NEGRA	EL AGUILA	Tipo 4 - B
58	LA ARENA	LOMA NEGRA	EL POZO DE ELIM	Tipo 1 - B
59	LA ARENA	LOMA NEGRA	LA ESCUELA	Tipo 13 - B
60	LA ARENA	SANTA ELENA	HILDE RIVERA	Tipo 1 - B
61	LA ARENA	SANTA ELENA	SAN ÁNDRES	Tipo 1 - B
62	LA ARENA	SANTA ELENA	SAN MIGUEL	Tipo 13 - B
63	LA ARENA	SINCAPE PARTE ALTA	SINCAPE	Tipo 1 - B
64	LA ARENA	VILLA VICHAYAL	ASUNCIÓN	Tipo 13 - B
65	LA ARENA	VILLA VICHAYAL	MANUEL JUAREZ	Tipo 1 - B
66	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	18 DE FEBRERO	Tipo 5 - B
67	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	CAMPO VERDE	Tipo 8 - B
68	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	MANCO CAPAC	Tipo 3 - B
69	LA UNIÓN	GUILLERMO LOBATÓN MILLA	MORE	Tipo 1 - B
70	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	EL MANANTIAL	Tipo 1 - B
71	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	SANTOS TORRES	Tipo 1 - B
72	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	TABLAZO	Tipo 1 - B
73	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LA BENDICIÓN DE JEHOVA	Tipo 13 - B
74	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LA LAGUNA	Tipo 2 - B
75	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LETIRA	Tipo 13 - B
76	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	ALTO LOS SANTIAGOS	ROSENDO Y ANCAJIMA	Mejoramiento
77	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	EL CEREZO	Tipo 1 - B
78	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	EL POTRERO	Tipo 1 - B
79	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	LA ESPERANZA	Mejoramiento
80	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	MORE Y BANCAYAN	Tipo 2 - B
81	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	PARA EL FUTURO	Tipo 1 - B
82	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	MIRAFLORES	CHAPILLIQUEN CHICO	Tipo 1 - B
83	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	ANTON Y CHAPILLIQUEN	Tipo 1 - B

Mercedes Y. Córdova Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENOUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39093
REG. UNIC. DE COLEG. N° 00420

26
María Elizabeth
Suarez Castillo
T. PIURA



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
84	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SOLEDAD	VITE Y MORALES	Tipo 1 - B
85	BERNAL	BERNAL	CALDERON LLENQUE	Tipo 1 - B
86	BERNAL	CHANCAY	FUNDO LA ESPERANZA	Mejoramiento
87	BERNAL	CHEPITO	CHUNGA Y BENITES	Mejoramiento
88	BERNAL	CHEPITO	EL PAPAYO	Tipo 13 - B
89	BERNAL	CHEPITO	ESTRELLITA	Tipo 2 - B
90	BERNAL	CHEPITO	LAS TRES MARIAS	Tipo 1 - B
91	BERNAL	CHEPITO	LOS MARTINEZ	Tipo 13 - B
92	BERNAL	CORONADO	LOS CHUNGA	Tipo 2 - B
93	BERNAL	NUEVO VEGA DEL CHILCO	RAICES	Tipo 2 - B
94	BERNAL	ONZA DE ORO	EL CONDOR	Tipo 1 - B
95	BERNAL	SANTO DOMINGO	AMAYA	Tipo 2 - B
96	BERNAL	SANTO DOMINGO	ARELLANO	Tipo 13 - B
97	BERNAL	SANTO DOMINGO	ARELLANO 2	Tipo 13 - B
98	BERNAL	SANTO DOMINGO	GEMAS	Tipo 13 - B
99	BERNAL	SANTO DOMINGO	IKER	Tipo 1 - B
100	BERNAL	VEGA DEL CHILCO	LOS CURAY	Tipo 1 - B
101	CRISTO NOS VALGA	23 DE JUNIO	23 DE JUNIO	Mejoramiento
102	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	EL ADMIRABLE	Tipo 1 - B
103	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	LOS CALDERONES	Mejoramiento
104	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	SANTA ISABEL	Tipo 1 - B
105	CRISTO NOS VALGA	CERRITOS	SAN JUAN	Mejoramiento
106	CRISTO NOS VALGA	CERRITOS	ZORAIDA	Tipo 1 - B
107	CRISTO NOS VALGA	SAN ANTONIO SUR	23 DE FEBRERO	Tipo 1 - B
108	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	CAÑAS	Tipo 2 - B
109	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	JACINTO	Mejoramiento
110	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	JUAN CALDERON	Tipo 1 - B
111	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	LA BOMBA	Tipo 1 - B
112	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	LA VUELTA DEL ZORRO	Tipo 1 - B
113	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	QUEZADA	Mejoramiento
114	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SAN JOSE	Mejoramiento
115	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Tipo 13 - B
116	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SULLON	Tipo 1 - B
117	RINCONADA LLICUAR	BAZAN-SECHURA	JESUS ES MI PASTOR	Tipo 13 - B
118	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	SABA	Tipo 2 - B
119	RINCONADA LLICUAR	DOS PUEBLOS	VASITO	Tipo 1 - B
120	RINCONADA LLICUAR	LLICUAR	ARTURO	Tipo 13 - B
121	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	JIMMY	Tipo 13 - B
122	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	MARCOS	Mejoramiento
123	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	TIMOLINA	Tipo 1 - B
124	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA LLICUAR	EL IMPULSO	Tipo 13 - B
125	RINCONADA LLICUAR	ROZO SUR BAZAN	DON LUCHO	Tipo 13 - B
126	SECHURA	BAZAN	EL TRIGO	Tipo 2 - B
127	SECHURA	MIRAMAR	AGUZMAR	Tipo 1 - B
128	SECHURA	MIRAMAR	GUALBERTO	Mejoramiento
129	SECHURA	MIRAMAR	SAN JUAN Y MERCEDES	Tipo 1 - B
130	SECHURA	MIRAMAR	MI LUCHITO	Mejoramiento
131	SECHURA	MIRAMAR	ROZO 1	Tipo 1 - B
132	SECHURA	MIRAMAR	SAN FRANCISCO	Mejoramiento
133	SECHURA	MIRAMAR	SAN VICENTE	Tipo 1 - B
134	SECHURA	SECTOR CHUSIS	AGAPO	Tipo 13 - B
135	SECHURA	SECTOR CHUSIS	ALEJANDRO	Tipo 13 - B

Medal
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARJIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

27
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Toledo



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
136	SECHURA	SECTOR CHUSIS	BONANZA	Tipo 1 - B
137	SECHURA	SECTOR CHUSIS	FLORES	Tipo 1 - B
138	SECHURA	TAJAMAR	LA JULIANA	Tipo 1 - B
139	VICE	BECARA	HNOS MENDOZA	Tipo 13 - B
140	VICE	BECARA	LA LAGUNA	Tipo 1 - B
141	VICE	BECARA	PEDRITO	Tipo 1 - B
142	VICE	LETIRA CHICO	GUMERSINDA	Tipo 1 - B
143	VICE	SAN JOSE	SAN MARTIN	Tipo 1 - B
144	VICE	SANTA ROSA	PEDRO	Tipo 1 - B
145	VICE	VICE	MERCEDES	Tipo 1 - B
146	VICE	VICE	ZETA	Tipo 13 - B

METAS FÍSICA:

De acuerdo con el cuadro N° 01 se cuenta con las metas físicas en resumen del Valle Bajo Piura, teniendo la suma total de cada componente a ejecutar indicando la totalidad de 146 reservorios (según expediente técnico) y las partidas generales que conllevan la construcción de los reservorios, además se tiene el metrado de cada captación y conducción para la conexión y flujo para cada reservorio

METAS FÍSICAS DEL PROYECTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
I. INFRAESTRUCTURA			
01.01	OBRAS PROVISIONALES	glb	1.00
01.02	CAPTACION	und	146
01.03	CONDUCCION	ml	6,161.12
01.04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA	und	146
01.05	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00
01.06	MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	1.00
01.07	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
01.08	FLETE	glb	1.00
II. CAPACITACIÓN			
02.01	CAPACITACION TECNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	glb	1.00
02.02	CAPACITACION EN MANEJO DE RIEGO	glb	1.00

METAS DE OBRAS DE ARTE POR DISTRITO:

De acuerdo con el Cuadro N.º 02, se expone un resumen de las actividades a desarrollarse en cada distrito, especificando tanto la cantidad como el tipo de sistemas de captación que se ejecutarán. Se incluyen las líneas de conducción e impulsión necesarias para el transporte del recurso hídrico, así como la instalación de tomas, tanto flotantes como de fondo, adaptadas a las condiciones particulares de cada zona. Esta información permite tener una visión integral de la distribución y alcance de las intervenciones en el territorio.

Meda Y. Sarmay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

28
María Elizabeth
Suárez Castillo
TOPOGRAFIA.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

PROVINCIA	DISTRITO	OBRAS PROYECTADAS						
		RESER VORIO (UND)	CAPTACION (UND)		CONDUCCION		TOMAS	
			TIPO 1	TIPO 2	LINEA DE CONDUCC ION (M)	LINEA DE IMPULSI ON (M)	TOMA DE FONDO (UND)	TOMA FLOTANTE (UND)
PIURA	CATACAOS	19	2	17	30.60	759.10	6	13
PIURA	CURA MORI	21	3	18	87.08	637.63	1	20
PIURA	EL TALLAN	11	6	5	295.83	249.17		11
PIURA	LA ARENA	14	3	11	120.97	454.43		14
PIURA	LA UNION	10	3	7	214.42	228.53		10
SECHURA	SECHURA	13	1	12	174.87	904.40		13
SECHURA	VICE	8	1	7	11.08	282.44		8
SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	9	3	6	63.74	119.36		9
SECHURA	BERNAL	16	3	13	58.56	301.37		16
SECHURA	CRISTO NOS VALGA	16	1	15	16.00	917.27		16
SECHURA	RINCONADA LLICUAR	9	2	7	37.38	196.89		9

RESUMEN DE METRADOS, PARTIDAS Y VALORIZACIONES DEL VALLE BAJO PIURA:

De acuerdo a Acta de Inicio de proyecto que se firmó el día 15 de enero de 2025 en los distritos Catacaos, Cura Morí, El Tallán, la Arena, la Unión, Bellavista de la unión, Bernal, Cristo nos Valga, Rinconada Llicuar, Sechura, Vice, teniendo como primeras actividades el trazo y replanteo de cada reservorio con el equipo técnico de topográfica para iniciar con la limpieza y trazo, además del avance el paralelo de los requerimientos de bienes y servicios los cuales son para requerir insumos, contrataciones de servicios como los de maquinaria pesada de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo cual acorde al requerimiento se realizó por Licitación Pública, por lo cual esta modalidad demanda de un promedio de entre 22 a 90 días hábiles, dependiendo de la complejidad del proceso, son motivos y/o cuales de retraso de la programación de avance físico del cronograma.

Se tiene los siguientes requerimientos aún en proceso hasta la fecha actual sin culminar:

- Requerimiento de excavadora.
- Requerimiento de rodillo.
- Requerimiento de geomembrana.


Mercedes Yafur
ABOGADA
Reg. ICAP. 5457


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARIINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


María Elizabeth
Suárez Castillo
Topografía



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Dado el lento proceso administrativo por medio de la plataforma de OSCE antes de realizar el cambio a OECE, se realizó un requerimiento a la Gerencia Regional de Agricultura para el préstamo de una excavadora y cargador frontal para no paralizar actividades, tomando en cuenta que se tiene varios frentes, debido a que los reservorios se encuentran dispersos dentro del territorio de los distritos señalados, porque la maquinaria disponible no se llegaría a cumplir la meta programada; es por ello que, no se viene cumpliendo con las programación de avance hasta el mes de abril en el Valle Bajo Piura, teniendo el avance físico de 7.90% y un avance físico acumulado de 15.09%.

Resumen de valorizaciones realizadas en el periodo, con respecto al presupuesto asignado Valle Medio y Bajo Piura				
N° VALORIZACION	Monto valorizado (S/.) en el periodo	Avance valorizado (%) en el periodo	Monto valorizado (S/.) acumulado	Avance valorizado (%) acumulado
1	173,520.55	1.59%	173,520.55	1.59%
2	329,134.01	3.01%	502,654.56	4.59%
3	288,696.60	2.64%	791,351.16	7.23%
4	860,512.69	7.90%	1,651,863.85	15.09%
Total, avance físico (S/.)	1,651,863.85	15.09%		
Monto asignado (S/.)	10,945,081.13			

En el siguiente cuadro se hace mención la relación de reservorios que se tienen excavados hasta el mes de abril.

Cabe indicar que se viene fusionando algunos reservorios para generar un mayor volumen de almacenamiento entre los que tenemos a "mi Luchito y San Vicente" formando un tipo 5-B, de tal forma se indica en el siguiente cuadro para los siguientes reservorios:

LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO EXPEDIENTE	TIPO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EXCAVACIÓN
MIRAMAR	MI LUCHITO	Mejoramiento	Tipo 5 - B	100%
MIRAMAR	SAN VICENTE	Tipo 1 - B		100%
MIRAMAR	AGUZMAR	Tipo 1 - B	AMPLIADO	100%
MIRAMAR	SAN FRANCISCO	Mejoramiento		100%
MIRAMAR	ROSO 1	Tipo 1 - B	Tipo 1 - B	100%
SECTOR CHUSIS	AGAPO	Tipo 13- B	AMPLIADO	100%
SECTOR CHUSIS	ALEJANDRO	Tipo 13 - B		100%
SECTOR CHUSIS	FLORES	Tipo 1 - B		100%
24 DE JUNIO	23 DE JUNIO	Mejoramiento	Tipo 2 - B	100%
24 DE JUNIO	EL ADMIRABLE	Tipo 1 - B	Tipo 1 - B	100%

Rivera
Sra. *Marta Y. Yahuana*
ABOGADA
Reg. ICAP. 5457

Del
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

M
LIC. CG. ADRIANA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

30
30
María Elizabeth
Suarez Castillo
Topógrafa



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

CHAQUIRA	EL PIONERO 1	Mejoramiento	Tipo 5- B	100%
CHAQUIRA	EL PIONERO 2	Tipo 2 - B		100%
SANTA ELENA	SAN ANDRES	Tipo 1 - B	Tipo 5- B	100%
SANTA ELENA	SAN MIGUEL	Tipo 13 - B		100%
SANTA ELENA	HILDE RIVERA	Tipo 1 - B	Tipo 2 - B	100%

METRADOS POR RESERVORIOS PARA EL VALLE DEL BAJO PIURA:

AVANCE FÍSICO POR PARTIDA SEGÚN RESERVORIO PROGRAMADO EN EL MES DE ABRIL EN EL SECTOR MIRAMAR RESERVORIO SAN VICENTE Y MI LUCHITO EN EL VALLE BAJO PIURA.

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
02	CAPTACION				12,159.73	
02.02	CAPTACION TIPO 2 (1 UND)				12,159.73	
37289	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,386.39	
02.02.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3	19.80	40.60	804.02	9.90
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	42.85	4.70	201.42	0.78
02.02.02.03	RELLENO, COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	3.00	11.04	33.12	1.50
02.02.02.04	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3	21.00	16.56	347.83	10.50
04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA - EXP. (MEJORAMIENTO +1B) A EJEC. (5B)				105,000.31	
4.01	TOMA DE FONDO (NO CORRESPONDE)				0.00	
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				0.00	
04.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2		1.66	0.00	3.75
04.01.01.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2		2.84	0.00	26.25
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				0.00	
04.01.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3		40.60	0.00	42.51
04.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2		4.70	0.00	110.41
04.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3		29.85	0.00	39.60
04.01.02.04	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3		16.56	0.00	3.64
04.01.03	CONCRETO SIMPLE				0.00	
04.01.03.01	SOLADO E=2", CONCRETO 1:10 C:H	m2		32.04	0.00	3.12
04.01.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2	m3		486.06	0.00	0.01
04.01.03.03	ENCOFRADO Y DESECOFRADO	m2		56.76	0.00	3.00
04.01.04	CONCRETO ARMADO				0.00	
04.01.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM ²	kg		7.10	0.00	69.79
04.03	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA (2 UND)				89,615.93	
37349	MOVIMIENTO DE TIERRAS				53,105.10	
04.03.02.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO EXCAVADO	m2	753.51	4.57	3,443.53	509.64
04.03.02.04	CONTROL TOPOGRAFICO EN RESERVORIOS	m2	958.64	0.92	881.95	623.92

Fuente: elaboración propia

PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	5.83%

Tiene un avance físico parcial de 5.83% en lo que respecta al mes de abril en los reservorios mi Luchito y san Vicente en las partidas ejecutadas.

Clitilde Machay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ARNI KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

María Elizabeth
Suarez Castillo
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Avance Físico por partida según reservorio programado en el mes de abril en el sector Miramar en reservorio Roso 1 en el valle Bajo Piura.

RESERVORIO	ROSO 1 – MIRAMAR	APROBACION 2022 – ACTUALIZACION 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
02	CAPTACION				6,079.87	
02.02	CAPTACION TIPO 2 (1 UND)				6,079.87	
37289	MOVIMIENTO DE TIERRAS				693.20	
02.02.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3	9.90	40.60	402.01	9.90
02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	21.43	4.70	100.71	0.78
02.02.02.03	RELLENO, COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1.50	11.04	16.56	1.50
02.02.02.04	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3	10.50	16.56	173.92	10.50
04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA – EXP. (1B) A EJEC. (1B)				66,929.08	
4.01	TOMA DE FONDO (NO CORRESPONDE)				0.00	
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				0.00	
04.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2		1.66	0.00	3.75
04.01.01.02	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2		2.84	0.00	26.25
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				0.00	
04.01.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3		40.60	0.00	42.51
04.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2		4.70	0.00	110.41
04.01.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3		29.85	0.00	39.60
04.01.02.04	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3		16.56	0.00	3.64
04.01.03	CONCRETO SIMPLE				0.00	
04.01.03.01	SOLADO E=2", CONCRETO 1:10 C:H	m2		32.04	0.00	3.12
04.01.03.02	CONCRETO FC=140 KG/CM2	m3		486.06	0.00	0.01
04.01.03.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2		56.76	0.00	3.00
04.01.04	CONCRETO ARMADO				0.00	
04.01.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM ²	kg		7.10	0.00	69.79

Fuente: elaboración propia

PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	5.36%

Se tiene un 5.36 % de avance físico en las partidas ejecutadas intervenidas en el mes de abril en reservorio Roso 1

Sra. María E. Suárez Castilla
ASOCIADA
Reg. ICAP. 5491

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

DNI 48750189
32
María Elizabeth
Suárez Castilla
Topógrafo



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Avance Físico por partida según reservorio programado en el mes de abril en el sector Miramar en reservorio San Francisco y Aguzmar en el Valle Bajo Piura.

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - SECHURA	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
RESERVIORIO	(AGUZMAR - SAN FRANCISCO)- MIRAMAR	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
02	CAPTACION				12,159.73	
02.02	CAPTACION TIPO 2 (2 UND)				12,159.73	
37289	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,386.39	
02.02.02.0	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3	19.80	40.60	804.02	9.90
02.02.02.0	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	42.85	4.70	201.42	0.78
02.02.02.0	RELLENO, COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	3.00	11.04	33.12	1.50
02.02.02.0	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3	21.00	16.56	347.83	10.50
03	CONDUCCIÓN				9,904.64	
3.02	LINEA DE IMPULSIÓN (184.16 ML)				9,904.64	
03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				556.16	
03.02.01.0	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL.	m	184.16	1.66	305.71	
03.02.01.0	TRAZO Y REPLANTEO DE ZANJAS.	m	184.16	1.36	250.46	14.10
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,331.45	
03.02.02.0	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL/ ML, H=0.70x0.40m	m	184.16	11.59	2,134.41	115.00
03.02.02.0	REFINE, NIVELACION DE FONDO P/TUB.	m	184.16	1.45	267.03	115.00
03.02.02.0	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA DE AGUA CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO E=0.1 M	m	184.16	2.55	469.61	115.00
03.02.02.0	RELLENO Y APISONADO DE ZANJAS	m	184.16	2.50	460.40	115.00
03.02.03	TUBERÍAS Y PRUEBAS HIDRAULICAS				6,017.02	
03.02.03.0	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERÍA PVC UF C-5 D=4"	m	184.16	31.09	5,725.53	115.00
03.02.03.0	DOBLE PRUEBA HIDRÁULICA	m	184.16	1.05	193.37	
03.02.03.0	ACCESORIOS DE PVC	glb	0.02	5,788.96	98.12	
04	RESERVIORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA - EXP. (MEJORAMIENTO + 1B) A EJEC. (AGRUPADO)				112,942.94	
4.01	TOMA DE FONDO (NO CORRESPONDE)				0.00	
04.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				0.00	
04.01.01.0	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2		1.66	0.00	3.75
04.01.01.0	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2		2.84	0.00	26.25
04.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				0.00	
04.01.02.0	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3		40.60	0.00	42.51
04.01.02.0	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2		4.70	0.00	110.41
04.01.02.0	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3		29.85	0.00	39.60
04.01.02.0	ELIMINACION MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE, D=30M	m3		16.56	0.00	3.64

[Firma]
Mauricio Y. Mantuyahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5454

[Firma]
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Firma]
LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Firma]
María elizabeth
Suarez castillo
TOPÓGRAFA



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - SECHURA	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
RESERVIORIO	(AGUZMAR - SAN FRANCISCO)- MIRAMAR	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
04.01.03	CONCRETO SIMPLE				0.00	
04.01.03.0 1	SOLADO E=2", CONCRETO 1:10 C:H	m2		32.04	0.00	3.12
04.01.03.0 2	CONCRETO FC=140 KG/CM2	m3		486.06	0.00	0.01
04.01.03.0 3	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2		56.76	0.00	3.00
04.01.04	CONCRETO ARMADO				0.00	
04.01.04.0 3	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4200 KG/CM²	kg		7.10	0.00	69.79
04.03	RESERVIORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA (2 UND)				97,558.56	
37349	MOVIMIENTO DE TIERRAS				68,474.90	
04.03.02.0 1	CORTE EN TERRENO NATURAL CON EQUIPO PESADO	m3	176.24	21.28	3,750.44	1,026.75
04.03.02.0 2	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS DE ANCLAJE	m3	23.86	41.39	987.69	
04.03.02.0 3	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO EXCAVADO	m2	563.70	4.57	2,576.10	1,806.24
04.03.02.0 4	CONTROL TOPOGRAFICO EN RESERVIORIOS	m2	753.02	0.92	692.78	1,806.24
04.03.02.0 5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	522.81	69.91	36,549.86	1,495.75
04.03.02.0 6	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	339.74	70.12	23,822.57	469.01
04.03.02.0 7	ELIMINACION Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE, D<1.00 KM	m3	8.64	11.05	95.47	

Fuente: elaboración propia

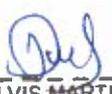
PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	127.90%

Avance físico de 127.90 % esto se debe a que se realizó mayor metrado originado por los cambios que se han realizado, y de esta manera incrementarse la capacidad de almacenamiento de los reservorios.

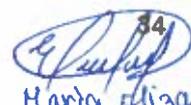
Avance Físico por partida según reservorio programado en el mes de abril en el sector Miramar en reservorio Flores, Alejandro y Agapo en el valle Bajo Piura.

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - SECHURA	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
RESERVIORIO	(AGAPO - ALEJANDRO- FLORES) - SECTOR CHUSIS	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
04	RESERVIORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA - EXP. (13B+13B+1B) A EJEC. (AMPLIADO)				275,417.44	
04.03	RESERVIORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA (3 UND)				252,340.87	


Mariana Llerque
ABOGADA
Reg. ICAP: 5454


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLERQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Mariana Elizabeth
Suarez Castillo
TARRERA EA



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - SECHURA	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
RESERVORIO	(AGAPO - ALEJANDRO - FLORES) - SECTOR CHUSIS	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
37349	MOVIMIENTO DE TIERRAS				176,080.99	
04.03.02.01	CORTE EN TERRENO NATURAL CON EQUIPO PESADO	m3	1,029.68	21.28	21,911.64	1,557.50
04.03.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS DE ANCLAJE	m3	37.49	41.39	1,551.81	
04.03.02.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO EXCAVADO	m2	1,698.84	4.57	7,763.70	812.11
04.03.02.04	CONTROL TOPOGRAFICO EN RESERVORIOS	m2	2,261.12	0.92	2,080.23	1,863.84
04.03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	1,340.16	69.91	93,690.74	1,655.18
04.03.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	648.53	70.12	45,474.92	271.82

PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	56.43%

Avance Físico por partida según reservorio programado en el mes de abril en el sector 24 de junio, en el reservorio 23 de junio, en el Valle Bajo Piura.

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - CRISTO NOS VALGA	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
RESERVORIO	23 DE JUNIO - 23 DE JUNIO	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA - EXP. (MEJORAMIENTO) A EJC. (28)				38,400.97	
04.03	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA (1 UND)				30,708.78	
37349	MOVIMIENTO DE TIERRAS				16,438.41	
04.03.02.01	CORTE EN TERRENO NATURAL CON EQUIPO PESADO	m3	313.64	21.28	6,674.15	1,261.15
04.03.02.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO EXCAVADO	m2	287.51	4.57	1,313.92	
04.03.02.04	CONTROL TOPOGRAFICO EN RESERVORIOS	m2	293.04	0.92	269.60	405.42
04.03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	75.78	69.91	5,297.56	
04.03.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	0.00	70.12	0.00	
04.03.02.07	ELIMINACION Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE, D<1.00 KM	m3	230.93	11.05	2,551.78	1,576.44

PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	84.96%

Maribel Sainza
ABOGADA
Reg. ICAP. 5457

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 124336

LIC. CC. ABM. KARRIA J. GALAN LLERQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

35
María Elizabeth
Suárez Castillo
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Avance Físico por partida según reservorio programado en el mes de abril en el sector 24 de junio, en el reservorio el Admirable en el Valle Bajo Piura.

ENTIDAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA	EXPEDIENTE TECNICO				
LUGAR	PIURA - SECHURA - CRISTO NOS VALGA					
RESERVORIO	EL ADMIRABLE - 24 DE JUNIO	APROBACION 2022 - ACTUALIZACION 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Metrado
04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA - EXP. (1B) A EJC. (1B)				44,492.50	
04.03	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA (1 UND)				36,800.31	
37349	MOVIMIENTO DE TIERRAS				16,521.64	
04.03.02.01	CORTE EN TERRENO NATURAL CON EQUIPO PESADO	m3	349.50	21.28	7,437.42	162.70
04.03.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS DE ANCLAJE	m3	10.72	41.39	443.87	
04.03.02.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO EXCAVADO	m2	414.22	4.57	1,892.97	
04.03.02.04	CONTROL TOPOGRAFICO EN RESERVORIOS	m2	584.64	0.92	537.87	584.64
04.03.02.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	40.99	69.91	2,865.89	162.70
04.03.02.06	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	0.00	70.12	0.00	149.91

PERIODO	Abr-25
	PARCIAL
AVANCE FISICO	45.97%

Se tiene un avance físico de 45.9% del parcial para el mes de abril en reservorio el Admirable.

6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El presupuesto general del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura", CUI N° 2542187, es el siguiente:

[Firma]
 ASISTENTE
 Reg. ICAP. 5451

[Firma]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP. N° 15336

[Firma]
 LIC. CC. AGIL KARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE CQLEG. N° 39494

[Firma]
 Maria Elizabeth
 Suarez castillo
 Topografa



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO				
PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2542187				
FECHA : MARZO -2024				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	COSTO
I. INFRAESTRUCTURA				S/ 21,827,913.26
01 01	OBRAS PROVISIONALES	gib	1 00	S/ 234,962.35
01 02	CAPTACION	und	260.00	S/ 1,479,668.53
01 03	CONDUCCION	ml	9,175.35	S/ 633,670.46
01 04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA	und	260.00	S/ 18,958,353.43
01 05	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	gib	1 00	S/ 76,954.52
01 06	MONITOREO ARQUEOLOGICO	gib	1 00	S/ 4,003.60
01 07	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1 00	S/ 193,399.20
01 08	FLETE	gib	1 00	S/ 245,701.17
II. CAPACITACION				S/ 43,500.00
02 01	CAPACITACION TECNICA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO	gib	1 00	S/ 21,750.00
02 02	CAPACITACION EN MANEJO DE RIEGO	gib	1 00	S/ 21,750.00
COSTO DIRECTO				S/ 21,071,013.26
GASTOS GENERALES				S/ 2,465,097.53
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA				S/ 24,336,110.79
COSTO DE SUPERVISION				S/ 570,630.70
COSTO TOTAL DE LA OBRA				S/ 24,906,741.49
LIQUIDACIÓN DE OBRA				S/ 64,164.80
GESTIÓN DE PROYECTO				S/ 1,080,198.29
CONTROL CONCURRENTE LEY N° 31258				S/ 529,890.33
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN				S/ 26,581,002.91
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO				S/ 443,812.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN				S/ 27,024,814.91

Fuente: Expediente Técnico del Proyecto.

El costo total para la ejecución del proyecto asciende a Veintisiete Millones, Veinticuatro Mil Ochocientos Catorce con 91/100 soles (S/ 27,024,814.91)

ABOGADA
Reg. ICA? 5454

ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARIA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

37
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografa



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187.

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRESUPUESTO ACTUALIZADO MARZO 2024	PRESUPUESTO INICIAL NOVIEMBRE 2022	VARIACION	INCIDENCIA
I.	INFRAESTRUCTURA			S/ 21,827,513.26	S/ 21,495,488.41	S/ 332,024.85	1.54%
01.01	OBRAS PROVISIONALES	gib	1.00	S/ 234,962.35	S/ 186,922.07	S/ 48,040.28	25.70%
01.02	CAPTACION	und	260.00	S/ 1,479,668.53	S/ 1,543,470.67	S/ -63,802.14	-4.13%
01.03	CONDUCCION	ml	9,175.35	S/ 633,670.46	S/ 586,728.23	S/ 46,942.23	8.00%
01.04	RESERVORIO REVESTIDO CON GEOMEMBRANA	und	260.00	S/ 18,958,353.43	S/ 18,477,887.39	S/ 480,466.04	2.60%
01.05	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	gib	1.00	S/ 76,954.52	S/ 301,025.00	S/ -224,070.48	-74.44%
01.06	MONITOREO ARQUEOLOGICO	gib	1.00	S/ 4,803.60	S/ 4,803.60	S/ -	0.00%
01.07	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	S/ 193,399.20	S/ 166,212.70	S/ 27,186.50	16.36%
01.08	FLETE	gib	1.00	S/ 245,701.17	S/ 228,438.75	S/ 17,262.42	7.56%
II.	CAPACITACION			S/ 43,500.00	S/ 35,280.00	S/ 8,220.00	23.30%
02.01	CAPACITACION TECNICA EN OPERACION Y MANTENIMIENTO	gib	1.00	S/ 21,750.00	S/ 18,090.00	S/ 3,660.00	20.23%
02.02	CAPACITACION EN MANEJO DE RIEGO	gib	1.00	S/ 21,750.00	S/ 17,190.00	S/ 4,560.00	26.53%
COSTO DIRECTO							
GASTOS GENERALES							
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA							
COSTO DE SUPERVISIÓN							
COSTO TOTAL DE LA OBRA							
LIQUIDACIÓN DE OBRA							
GESTIÓN DE PROYECTO							
CONTROL CONCURRENTE-LEY N° 31258							
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN							
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO							
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN							

María May Tahuana
 ABOGADA
 Reg. ID: 27 5141

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 C.I.P N° 188336

U.C. CG. ADSL KARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

María Eugenia Suárez Castiño
 Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Del cuadro anterior se deduce la actualización de los costos y presupuesto a incrementado en un monto total de S/. 582,780.28, que representa una incidencia del 2.20% con respecto al presupuesto inicial del proyecto, la variación presupuestal corresponde a actualización de precios de mercado, retiro y adiconamiento de costos necesarios para la ejecución del proyecto por administración directa.

7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

La modalidad de ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, siendo la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Agricultura) encargada de la ejecución del proyecto.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El plazo de ejecución es de 240 días calendario (8 meses), y la liquidación es de 30 días calendario (1 mes).

Ampliación de plazo N° 01 de 357 días calendarios; el mismo que se computa desde el 08 de enero de 2025, y con una fecha de culminación hasta el día 30 de diciembre de 2025.

V. ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

FECHA	ACCION DE FISCALIZACIÓN
14/05/2025	1era Visita realizada a la Junta de Usuarios de Sechura; y con la Comisión de Usuarios del Sector Hidráulico La Muñuela – Margen Izquierda, con el fin de recabar información respecto a la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA, a fin de verificar el estado situacional del avance del proyecto, los mismos que buscan beneficiar a los agricultores de la provincia de Sechura.
21/05/2025	2da Visita realizada a la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA, a fin de verificar el estado situacional del avance del proyecto ubicados en Miramar y Chusis, los mismos que buscan beneficiar a los agricultores de la provincia de Sechura.

GORE PIURA
ASOCIADA
Reg. COAG. 5409

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

L.C. ASST. KARINA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

39
María Elizabeth Swarcz Castillo
Topografía E.A.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

27/05/2025	3era Visita realizada a la provincia de Tambogrande, para verificar la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, a fin de evidenciar el avance de la ejecución de los reservorios; en ese sentido, se visitó el Reservorio San Felipe, San Andrés, Santa Teresita, pertenecientes al Sector Pachacútec; también visitamos el Reservorio La Encantada del Sector Manco Inca.
29/05/2025	4ta Visita realizada a la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA, a fin de verificar el estado situacional del avance del proyecto ubicados en Cristo Nos Valga, específicamente se verificaron en in situ la ejecución de tres reservorios en San Cristo.

❖ **Primera Visita de Fiscalización a la ejecución del proyecto, con fecha 14 de mayo de 2025:**

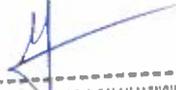
Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 01-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ a la Junta de Usuarios de Sechura y a la Comisión de Usuarios del Sector Hidráulico La Muñuela – Margen Izquierda, con el fin de recabar información respecto a la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA, y así verificar el estado situacional del avance del proyecto, los mismos que buscan beneficiar a los agricultores de la provincia de Sechura; sin embargo, las referidas autoridades nos indicaron que desconocen sobre la ejecución del proyecto.

❖ **Segunda Visita de Fiscalización a la ejecución del proyecto, con fecha 21 de mayo de 2025:**

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 02-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ al Sector de Miramar y Chusis; a verificar el avance de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA; es preciso señalar que, en la referida visita nos acompañó la Junta de Usuarios de la provincia de Sechura, con el fin de verificar el avance de ejecución de los 6 Reservorios ubicados en esta zona; de los cuales 4 se encuentran en el proceso de excavación, 1 en procedimiento de mejoramiento y el otro aun no se encuentra ejecutado.


Mercedes Y. Mancayo Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP: 5457


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


MARIA ELZABET SUAREZ CASTILLO
ING. AG. REG. REG. J. CALAH LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494


María Elzabet
Suárez Castillo
topopapa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

❖ **Tercera Visita de Fiscalización a la ejecución del proyecto, con fecha 27 de mayo de 2025:**

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 03-2025, de fecha 27 de mayo de 2025, el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ a la provincia de Tambogrande, para verificar la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, a fin de evidenciar el avance de la ejecución de los reservorios; en ese sentido, se visitó el Reservoirio San Felipe, San Andrés, Santa Teresita, pertenecientes al Sector Pachacútec; también visitamos el Reservoirio La Encantada del Sector Manco Inca, los mismos que ya se encuentran culminados y están siendo utilizados por los usuarios (agricultores).

❖ **Cuarta Visita de Fiscalización a la ejecución del proyecto, con fecha 29 de mayo de 2025:**

Que, tal como consta en el Acta de Fiscalización N° 04-2025, de fecha 29 de mayo de 2025, el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo técnico – legal, se apersonó de forma in situ al distrito de Cristo Nos Valga, para verificar el avance de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2542187, en la Provincia de SECHURA; se precisa que en la ejecución de uno de ellos, se encontraba presente el Ing. Residente – Ing. José Luis Torres Navarro, encargo de la ejecución del proyecto, quien nos precisó que a la fecha existen retrasos en la ejecución del proyecto; toda vez que, las convocatorias sobre la contratación de maquinaria, materiales, entre otros, han sido declaradas desiertas. Asimismo, precisó que presentan problemas sociales, en cuanto al jornal diario de los trabajadores de la zona, entre otros inconvenientes sociales.

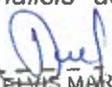
VI. SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SECHURA.

1. AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 OTORGADO POR 357 DIAS CALENDARIO PARA LA CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

ANTECEDENTES

- Que, a través del Informe N°008-2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVORIOS PIURA Y SECHURA /JLTN, de fecha 21 de febrero de 2025, el Residente del PIP se dirigió al Supervisor del PIP, indicando lo siguiente:
"Mediante el análisis de las causales que fundamentan la solicitud de


Supervisor del PIP
ABOC. A
REG. UNIC. 5431


ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


ING. ADM. KATHIA J. GALAN ALLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

41

Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
TAMBORA ED

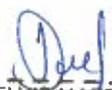


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

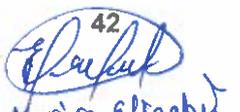
ampliación de plazo y la normativa vigente para la ejecución presupuestaria por administración directa, se presenta la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por un total de 357 días calendarios. Este plazo será efectivo al vencimiento del plazo inicial y debe ser aprobado por el área competente mediante acto resolutivo, así como registrado en el banco de inversiones e INFOBRAS". En consecuencia, se solicita al área usuaria que se considera como fecha de culminación del primer plazo de ejecución del proyecto el 7 de enero de 2025. Asimismo, la fecha de inicio de la ampliación de plazo N° 01 será el 8 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre del año 2025, con una duración de 357 días calendarios, para la ejecución de los proyectos de Valle de San Lorenzo y Valle Bajo Piura.

- Con carta N°006-2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVORIOS PIURA Y SECHURA/FRAZ, de fecha 21 de febrero de 2025, el Supervisor del PIP comunica al coordinador PIP "Sujetándose en la directiva antes señalada, se adjunta al presente documento el formato anexo 15 del supervisor, asimismo se sustenta con el informe del Residente en el cual se adjunta el cronograma Gantt y Cronograma valorizado modificado para la ampliación de plazo"; en tal sentido, se da por APROBADA LA REPROGRAMACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO por 357 días calendarios - culminado así el día 30 de diciembre de 2025.
- Con carta N°08-2025-GRP-420010-420619/PIP RESERVORIOS PIURA Y SECHURA/RASG, de fecha 24 de febrero de 2025, el coordinador del PIP solicita al Director de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado lo siguiente: "Sujetándose de la directiva N° 017-2023-CG/GMPL y según el formato anexo 15 en el informe del supervisor y el sustento del informe del residente, en el cual se adjunta el cronograma Gantt y Cronograma valorizado modificado para la ampliación de plazo"; en tal sentido, se solicita la aprobación de REPROGRAMACION DE AMPLIACION DE PLAZO por 357 días calendarios culminado así el día 30 de diciembre de 2025.
- Que, mediante Memorando N° 217-2025/GRP-420010-420619, el Gerente Regional de Agricultura, remitió a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, los antecedentes a fin de que emita opinión legal y de ser el caso la proyección del acto resolutivo.
- Que, a través del Informe Legal N°61-2025/GRP-420010-420610, de fecha 03 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura, hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Agricultura que, concluye que es PROCEDENTE aprobar la ampliación de plazo N° 01 en el marco de la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE


ABOGADA
REG. CAT. 3401


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil


KARINA J. GALÁN ELORQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

42

María Elgabib
Suárez Castillo



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

PIURA". CUI N° 2542187, por 357 días calendarios con eficacia anticipada al 08 de enero de 2025, teniendo como nueva fecha de termino el día 30 de diciembre de 2025.

- Resolución Directoral Regional N° 66-2025/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRA-DR; aprueba la ampliación de plazo N°01 con eficacia anticipada al 08 de enero de 2025, en el marco de la ejecución del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187", teniendo como nueva fecha de termino el día 30 de diciembre de 2025.

CAUSALES DE AMPLIACION DE PLAZO N°01

Según la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL," Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", según ítem 7.3.7. Modificaciones de plazo de ejecución de obra nos indica: "Toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrado en el banco de inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes:

- Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
- Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrológico del Peru (SENAHMI), fotografías y otros, cuando sea el caso.

De presentarse alguno de los supuestos antes señalados, el residente de obra informa al inspector o supervisor de obra mediante el cuaderno de obra para su validación. Determinado el supuesto o supuestos de paralización de la obra, el residente emitirá un informe y solicitará al inspector o supervisor de obra la modificación del plazo de ejecución de obra. El inspector o supervisor de obra evaluará la solicitud y de encontrarla justificada la remitirá a la entidad juntamente con su informe. Toda ampliación de plazo debe estar registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS.


Sra. María Elizabeth Suarez Castillo
ABOGADA
Reg. ICAR 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


ING. GR. DON MARINA J. GALAN LLENQUE
SEG. UNIC. DE COLEG. N° 35494


María Elizabeth
Suarez Castillo
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

De los causales antes descritos en la directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", según ítem 7.3.7, el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187" ha incurrido en el presente las siguientes causales las misma que han causado que el avance físico en los diferentes valles se vea seriamente afectados, incidiendo directamente en la ruta crítica del proyecto.

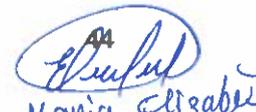
B) Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.

- A la fecha el pliego a designado un total de S/ 3,000,000.00 para la ejecución del proyecto lo cual representa un 12.74% del presupuesto aprobado para la ejecución del PIP, a la fecha de emisión de este informe el proyecto cuenta con un avance físico acumulado de 19.05% y 12.74% de avance financiero acumulado, según los cronogramas de ejecución de expediente técnico al 31 de diciembre del 2024, el proyecto debió contar con un avance físico y financiero ya de 72.35%; por tanto, el presupuesto asignado al proyecto hasta la actualidad ha dificultado el avance físico en los Valles de intervención; por lo cual, solo se priorizo el Valle de San Lorenzo ya que en el cronograma valorizado se inició las actividades; es por ello que, en el Valle Bajo Piura no se realizaron actividades dado el bajo presupuesto asignado en el año 2024, y esto deriva en el retraso de los procesos para la adquisición de bienes y servicios y en consecuencia el desabastecimiento de los materiales y retraso de metas y partidas programadas.
- En el año 2025, se aprobó el presupuesto de S/ 16,498,223.00; para la ejecución de los dos Valles; por lo cual, se solicitó aprobar con acto resolutivo la primera ampliación de plazo para la ejecución del proyecto.
- Del cuaderno de obra se tiene del asiento del Residente N° 03 con fecha 14/05/2024, nos indica "(...) De acuerdo con la relación de insumos del expediente técnico aprobado se verifica que se tienen 5,826.9633 horas de máquina de excavadora 320-D2L-150HP y 1,474.28 horas de máquina de camión volquete de 15 m3; por lo tanto, se solicita que se gestione la adquisición de maquinaria pesada para poder continuar con las actividades programadas y no tener retrasos.
- Del cuaderno de obra se tiene del asiento del residente N° 07 con fecha 17/05/2024, nos indica "(...) Se reitera la adquisición de maquinaria pesada necesaria para el avance de las actividades programadas en el PIP. Solicito se priorice la gestión de la maquinaria requerida y se informe sobre el estado de proceso de adquisición.
- Del cuaderno de obra se tiene del asiento del Supervisor N° 08 con fecha 21/05/2024, nos indica "... Se comunica al residente que se viene haciendo los requerimientos y coordinaciones de lo solicitado en los asientos N°03 y


ABOGADA
Reg. ICAR. 9451


ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 33494


Maria Elizabeth
Suarez Castillo
100091464



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

07, priorizando el requerimiento de la maquinaria para las actividades programadas.

ANALISIS DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01

La documentación del cuaderno de obra revela una necesidad crítica de maquinaria pesada, específicamente una excavadora 320-D2L-150HP con un requerimiento de 5,826.9633 horas de máquina y un camión volquete de 15 m³ con 1,474.28 horas de máquina programadas. Estos requisitos específicos demuestran una planificación detallada del proyecto y un claro entendimiento de las necesidades de equipamiento lo cual es fundamental para la correcta ejecución de las actividades programadas en el proyecto de inversión pública (PIP).

La reiteración de la solicitud por parte del residente en el asiento N° 07, apenas tres días después de la solicitud inicial (17/05/2024), indica una urgencia significativa en la adquisición de la maquinaria. Esta insistencia refleja la importancia crítica del equipamiento para mantener el cronograma del proyecto y evitar retrasos que podrían impactar negativamente en los costos y tiempos de ejecución. La documentación adecuada de estas solicitudes demuestra la implementación de protocolos de comunicación efectiva en la gestión del proyecto.

La respuesta del Supervisor en el asiento N° 08 (21/05/2024) confirma que se están realizando las gestiones necesarias para atender los requerimientos solicitados. Esta comunicación formal demuestra la existencia de un sistema de seguimiento y respuesta a las solicitudes, aunque el tiempo transcurrido entre la solicitud inicial y la respuesta (7 días) podría indicar cierta complejidad en los procesos administrativos de adquisición. La priorización mencionada sugiere un reconocimiento de la importancia del requerimiento para el avance del proyecto.

La falta de disponibilidad inmediata de la maquinaria solicitada podría generar retrasos significativos en las actividades programadas. Considerando el volumen de horas de máquina requeridas (más de 7,300 horas en total), cualquier demora en la adquisición podría tener un efecto cascada en el cronograma del proyecto, afectando no solo las actividades inmediatas sino también las subsecuentes. Esto podría resultar en sobrecostos por extensión de plazos y posible necesidad de recursos adicionales para recuperar el tiempo perdido.

La situación también revela la necesidad de establecer estrategias más efectivas para la adquisición de maquinaria pesada, posiblemente incluyendo la diversificación de proveedores y el desarrollo de planes de contingencia para evitar retrasos similares en futuros proyectos.

Ante lo cual se sugiere que se gestione e implemente de urgencia para evitar otra ampliación de plazo y culminar los trabajos dentro del plazo indicado dado que en el Valle del Bajo Piura el avance físico programado para el mes de abril es de 15.08% y el avance físico ejecutado corresponde a 7.86%, en tanto al avance acumulado programado es de 31.61% y el avance acumulado ejecutado es de 15.09%; lo cual significa que el Valle de Bajo Piura se encuentra en estado atrasado, debido a las fases lentas de cada proceso de requerimiento de materiales e insumos que se viene realizando por medio de la Dirección Regional de Agricultura Piura.


AB... A
Reg. AR. 5021


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARJO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CG. ADM. KAROLINA J. GALÁN LERIQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


María Elizabeth
Suárez Castillo
Topógrafa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Existe una necesidad urgente de maquinaria pesada que podría afectar críticamente el desarrollo del proyecto si no se resuelve de manera oportuna.

Asimismo, en la gestión administrativa: Se evidencia un proceso de gestión administrativa en marcha, aunque los tiempos de respuesta sugieren la necesidad de optimizar los procedimientos de adquisición, el principal riesgo identificado es el potencial retraso en el cronograma del proyecto debido a la falta de maquinaria pesada, lo que podría resultar en sobrecostos significativos.

Se sugiere implementar estrategias más efectivas para la adquisición de maquinaria, incluyendo la diversificación de proveedores y el desarrollo de planes de contingencia para futuras situaciones

2. PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN LOS TRABAJOS DE CONFORMACIÓN DE TALUD QUE SE VIENEN REALIZANDO EN LOS RESERVIORIOS DEL BAJO PIURA.

Del expediente técnico se tiene en el ítem 3.8.1 "Memoria de cálculo de reservorio" se tiene lo siguiente: *"se han realizado 13 diseños de tipos de reservorio, para diferentes volúmenes de almacenamiento, para la proyección de tipo de reservorio a instalarse se ha tomado en cuenta la disponibilidad hídrica de la fuente, el área disponible y la topografía adecuada; asimismo, de los tipos de reservorios se han subdividido en A y B, tomando el criterio del tipo de suelos que se ha considerado el más adecuado de acuerdo al tipo de suelos; para los reservorios ubicados en el Valle de San Lorenzo, los cortes y rellenos tendrán un talud de 1.5:1(A), mientras que para el Valle del Bajo Piura los taludes de corte y corte corresponde a un talud de 2:1 (B), los reservorios han sido zonificados en áreas que no represente riesgos para la infraestructura, el revestimiento del reservorio se ha considerado con geomembrana sobre una superficie mejorada con geotextil".*

Durante las visitas realizadas se ha evidenciado que el talud de 2:1 correspondiente a los reservorios del Valle del Bajo Piura se está ejecutando sin considerar este parámetro estructural en su totalidad o en su defecto el talud 1.5:1, lo cual genera riesgo de estabilidad a los reservorios por presión de agua o por algún riesgo externo. Los taludes de 2:1 y 1.5:1 en la construcción de reservorios son parámetros estructurales críticos que han sido establecidos en principios de ingeniería fundamentales. La relación 2:1 indica que, por cada 2 unidades de distancia horizontal, hay 1 unidad de elevación vertical, proporcionando un equilibrio óptimo entre estabilidad y uso de materiales.

El incumplimiento a estos parámetros en los reservorios del Valle del Bajo Piura representa una seria desviación de los estándares de construcción establecidos, lo que podría comprometer significativamente la integridad estructural de estas instalaciones.

La presión del agua es un factor crítico que afecta directamente la estabilidad de los taludes en los reservorios. Los estudios han demostrado que la presión hidrostática y la presión del agua en los poros pueden reducir significativamente la estabilidad de los taludes. Las fluctuaciones en los niveles de agua pueden causar redistribuciones



ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



MARÍA ELIZABETH
SUÁREZ CASTILLO
Topógrafa.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

de estrés debido a la carga externa, afectando la integridad estructural del talud. La no adherencia a los parámetros de talud correctos amplifica estos riesgos, haciendo que las estructuras sean más vulnerables a fallos causados por la presión del agua.

Los reservorios en el Valle del Bajo Piura, están expuestos a diversos riesgos externos que pueden afectar su estabilidad. La Región está sujeta a actividad sísmica por su ubicación en la zona andina, y los cambios climáticos pueden llevar a impactos severos. La falta de implementación adecuada de los taludes especificados aumenta la vulnerabilidad de estas estructuras ante estos factores externos, creando un riesgo compuesto que podría resultar en fallas estructurales significativas.

La construcción de taludes con ratios incorrectos puede resultar en costos de mantenimiento significativamente mayores a largo plazo. Los taludes inestables requieren monitoreo y mantenimiento frecuente para prevenir fallas, lo que impacta la viabilidad económica general del proyecto.

Además, las potenciales fallas estructurales pueden resultar en daños catastróficos que requieran reparaciones costosas o incluso la reconstrucción completa de secciones del reservorio.

Es imperativo implementar medidas correctivas inmediatas para asegurar que los taludes cumplan con los parámetros estructurales especificados y así garantizar la seguridad y longevidad de los reservorios.

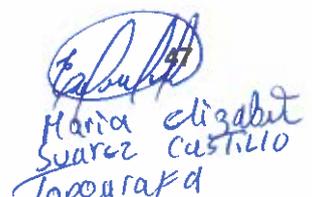


Fotografía N°01: Se evidencia talud sin conformar según parámetro de 2:1


 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5427


 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336


 LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN LLENQUE
 REG. UHIC. DE COLEG. N° 39494


 María Elizabeth
 Suárez Castillo
 Inocencia



Fotografía N°02: Se evidencia talud sin conformar según parámetro de 2:1

3. PROBLEMAS SOCIALES EN LOS TRABAJOS DE EJECUCION EN LOS RESERVORIOS DEL VALLE DE BAJO PIURA Y DEL VALLE DE SAN LORENZO.

La Junta de Usuarios de Sechura es una institución sin fines de lucro, constituida en 1984, que agrupa a cuatro comisiones de usuarios: la Comisión de Usuario Parte Alta, San Andrés, Muñuela Margen Izquierda y Muñuela Margen Derecha. Esta Junta posee personería jurídica y está debidamente inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en Piura, lo que le otorga reconocimiento legal para actuar en defensa de los intereses de sus asociados.

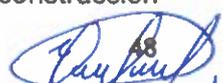
Durante las visitas realizadas por el Consejero Regional - Angler Pazo Jacinto y su equipo técnico-legal, al área del proyecto, se sostuvieron reuniones con el presidente y el equipo técnico de la Junta de Usuarios de Sechura, así como con los Representantes de las Comisiones de la Muñuela Margen Izquierda y de la Muñuela Margen Derecha. En dichas reuniones, los usuarios manifestaron su preocupación por la falta de coordinación con la Unidad Ejecutora del Proyecto, la Gerencia Regional de Agricultura de Piura, especialmente después de la presentación formal del proyecto en el local de la Junta de usuarios de Sechura.

Esta ausencia de una adecuada coordinación para el acompañamiento en la ejecución de los Reservorios en las distintas zonas bajo la competencia de la Junta de Usuarios ha generado descontento y desmotivación entre varios usuarios. Algunos han optado por retirarse o no participar en el proyecto, argumentando diversas razones, tales como que los reservorios proyectados tienen una capacidad insuficiente para sus necesidades, la falta de áreas disponibles para la construcción


ABOGADA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ-SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. MARIA J. GALAN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
Ingeniero En



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

de estas infraestructuras, o que sus tierras han sido repartidas por herencia o vendidas a terceros.

Los Reservorios planificados tienen una capacidad mínima de almacenamiento de 200 m³, lo que representa menos del 10% del volumen que típicamente recibe un usuario durante su turno de riego. Ante esta limitación, se ha procedido a reubicar algunos reservorios en espacios con mayor disponibilidad territorial, y en ciertos casos, se han fusionado reservorios para aumentar la capacidad total de almacenamiento. Esta fusión implica un incremento en el volumen de obra y, por ende, en los costos asociados.

A la fecha del replanteo de los reservorios, se cuenta con un total de 114 unidades que se prevé ejecutar. Sin embargo, las Comisiones y la Junta de Usuarios de Sechura desconocen el avance real de la obra, dado que no mantienen ningún tipo de coordinación ni comunicación constante con la unidad ejecutora, lo que genera incertidumbre y desconfianza en el proceso.

ANALISIS

Lo que viene sucediendo en la ejecución de los reservorios del Valle del Bajo Piura en especial de la Provincia de Sechura, refleja una serie de problemáticas comunes en proyectos de infraestructura vinculados a comunidades de usuarios agrícolas como, por ejemplo:

- **Falta de comunicación y coordinación:** La ausencia de un diálogo efectivo entre la unidad ejecutora y los usuarios genera desinformación, resistencia y posible abandono del proyecto por parte de los beneficiarios.
- **Capacidad insuficiente de infraestructura:** Los reservorios planificados no cubren adecuadamente las necesidades reales de almacenamiento, lo que disminuye su utilidad y genera rechazo entre los usuarios.
- **Problemas territoriales:** La disponibilidad limitada de tierras para construir los Reservorios, sumado a las transferencias de propiedad por herencia o venta, complica la ejecución y aceptación del proyecto.
- **Necesidad de ajustes técnicos:** La reubicación y fusión de reservorios para aumentar capacidad demuestra la flexibilidad del proyecto, pero también implica mayores costos y posiblemente retrasos.
- **Falta de transparencia en el avance:** La descoordinación entre la Junta y la Unidad Ejecutora provoca incertidumbre sobre el estado real del proyecto, afectando la confianza y el compromiso de los usuarios.

Es imprescindible establecer canales de comunicación y coordinación claros y permanentes entre la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Agricultura) y la Junta de Usuarios de Sechura, para garantizar la participación y el seguimiento del proyecto por parte de los usuarios.

REPRESENTANTE
DE LA JUNTA DE USUARIOS
DE SECHURA

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

MARIA ELIZABETH
SUAREZ CASTILLO
TOPOGRAFA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

La planificación técnica debe ajustarse a las necesidades reales de almacenamiento y disponibilidad territorial, considerando la posibilidad de ampliar capacidades o modificar diseños para maximizar la utilidad de los reservorios.

Se deben contemplar estrategias para resolver o mitigar los conflictos derivados de la propiedad y disponibilidad de tierras, involucrando a las comunidades afectadas en la toma de decisiones.

Mejorar la transparencia sobre los avances de la obra contribuirá a fortalecer la confianza y el compromiso de los usuarios, evitando el retiro y la desmotivación.

La participación de la Junta de Usuarios en todas las etapas del proyecto es clave para su éxito y sostenibilidad, asegurando que las soluciones técnicas respondan a las realidades locales.



Fotografía N°03: Reunión con el presidente de la junta de usuarios de Sechura.

[Handwritten signature]
ABOGADO
REG. UHIC. N° 0404

[Handwritten signature]
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Handwritten signature]
LIC. CC. WILMA J. GALAN LLENQUE
REG. UHIC. DE COLEG. N° 39494

[Handwritten signature]
Mara Elizabeth
Suarez castillo
Topografa.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".



Fotografía N°04: Reunión con el presidente de la junta de usuarios de Sechura en el local institucional.



Fotografía N°05: Reunión con equipo técnico de la junta de usuarios y comisiones de regantes insitu en la zona de Miramar y Chusis.

[Signature]
 REGISTRO NACIONAL DE INGENIEROS
 INGENIERO CIVIL
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 188336

[Signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Signature]
 LIC. CC. ADM. KARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Signature]
 51
 Maria Elizabeth
 Suarez castillo
 Topografía



Fotografía N°06: Reunión con equipo técnico y comisión de regantes del sector Muñuela Margen Izquierda.

4. PRESENCIA DE NIVEL FREÁTICO EN LOS TRABAJOS DE CORTE EN RESERVORIOS DEL VALLE DE BAJO PIURA – PROVINCIA DE SECHURA.

Durante la visita técnica realizada a los trabajos de ejecución del mencionado proyecto de inversión pública, específicamente en el distrito Cristo Nos Valga, se verificó la excavación en curso del reservorio programado para esa zona.

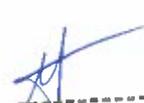
En el lugar, se evidenció la presencia de un nivel freático superficial que interfiere directamente con el diseño estructural y funcional del reservorio, por lo cual será necesario replantear su ubicación.

Este hallazgo implica retrasos en el cronograma de ejecución, ya que se requiere identificar, evaluar y preparar un nuevo terreno adecuado, además de ejecutar nuevamente los trabajos de excavación. Este proceso también conlleva mayores costos operativos, particularmente en el uso de maquinaria pesada (horas de máquina) y en el transporte del material excavado.

Cabe resaltar que la presencia del nivel freático contradice la información contenida en el estudio de Mecánica de Suelos ejecutado durante la fase de formulación del PIP, en la cual se desarrollaron 130 calicatas, ninguna de las cuales reportó evidencia de napa freática en la zona evaluada. Este desfase técnico plantea serias interrogantes sobre la representatividad de los estudios previos, su cobertura territorial y la profundidad a la que se realizaron las calicatas. Se sugiere que se documente este hallazgo, sus implicancias presupuestales y técnicas, así como las


ABOGADA
Reg. ICAP 5461


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. AGRI. MARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Maria Elizabel
Suarez castillo
Topografa



medidas correctivas adoptadas, como parte de la trazabilidad del proyecto ante los órganos de control.

5.12. Nivel freático: Al momento de la exploración de campo In situ de las (130) calicatas ensayadas, no se ubicó la existencia del nivel freático hasta las profundidades investigadas, a partir de la cota de sub-rasante actual.

La aparición inesperada del nivel freático indica que el estudio de mecánica de suelos no consideró adecuadamente variables hidrológicas temporales o fue insuficiente en cobertura espacial. Esto podría estar asociado a una red de calicatas mal distribuida o a cambios en las condiciones hidrológicas recientes (temporada de lluvias, modificaciones en la napa, etc.).

Construir un reservorio en un área con nivel freático superficial representa un riesgo estructural (posibles filtraciones, debilitamiento de taludes) y operativo (pérdida de capacidad de almacenamiento, mantenimiento continuo). Esta situación puede comprometer la funcionalidad del sistema de riego en el mediano plazo si no se replantea correctamente.

La reubicación y nueva excavación no solo generan retrasos, sino también sobrecostos que pueden comprometer el presupuesto disponible. Esto podría llevar a una reducción en el número total de reservorios planificados o afectar otras partidas del proyecto.

La falta de un sistema de supervisión permanente durante la ejecución permite que estos errores técnicos se evidencien tardíamente, afectando la eficiencia general del proyecto.

Es urgente replantear técnicamente la ubicación del reservorio afectado, considerando una evaluación hidrológica complementaria que incluya sondajes o piezómetros, para confirmar la profundidad y comportamiento del nivel freático en la nueva zona propuesta.

La unidad ejecutora debe implementar un protocolo de verificación de campo previa a la ejecución de cada reservorio, para asegurar que las condiciones reales del terreno coincidan con lo estipulado en los expedientes técnicos.


Mariana Vahuarana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. MARÍA J. GALÁN LLERQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Mariana Elizabeth
SUÁREZ CASTILLO
Topografía

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".



Fotografía N°07: Reservoirio Cristo Nos Valga, donde se evidencio la presencia de Nivel freático.

5. EL ALMACENAMIENTO Y OFICINAS DEL PROYECTO NO SON LAS ADECUADAS TANTO PARA LOS MATERIALES E INSUMOS ADQUIRIDOS ASI COMO PARA EL PERSONAL TECNICO DEL PIP – VALLE DE SAN LORENZO.

Durante las visitas realizadas por el Consejero Regional Angler Pazo Jacinto y su equipo técnico-legal al área del proyecto, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Delegada del Valle de los Incas (Tambogrande) y con el Presidente de la Comisión de Regantes del Valle de los Incas (Tambogrande).

En el transcurso de dichas reuniones, el Presidente de la Comisión de Regantes manifestó su profunda preocupación por la demora en los procesos de licitación de bienes y servicios esenciales para garantizar la continuidad de los trabajos. Estas demoras han generado la paralización de varias actividades programadas, afectando directamente el avance del proyecto y, por ende, a los agricultores de la zona.

Adicionalmente, se evidenció una situación de uso inadecuado de infraestructura: el local de la Comisión de Regantes del Valle de los Incas está siendo utilizado actualmente como almacén y oficina del Proyecto de Inversión Pública (PIP) del Valle de San Lorenzo. Este hecho es particularmente preocupante, dado que el proyecto cuenta con una partida presupuestaria específica para el alquiler y/o acondicionamiento de oficinas propias.


ANGEL PAZO JACINTO
ABOGADO
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ROSA MARÍA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


MARIA ELIZABETH
SUAREZ CASTIÑO
Topógrafa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Asimismo, se constató que el personal del PIP carece de un espacio de trabajo debidamente implementado, lo cual limita su operatividad. También se identificaron deficiencias en el manejo de los materiales, especialmente en lo referido al almacenamiento de geomembrana y cemento, que se encuentran apilados sin ningún tipo de control ni condiciones adecuadas de conservación. En el caso de la geomembrana, parte del material se halla expuesto a la intemperie, lo que podría comprometer su integridad y calidad para futuras aplicaciones.

Asimismo, se visitó insitu algunos reservorios que ya se ejecutaron y están en funcionamiento en la zona de Pachacútec en el Valle de los Incas- Tambogrande

ANÁLISIS:

Las demoras en los procesos de licitación y contratación afectan directamente la continuidad del proyecto, revelando posibles deficiencias en la planificación y ejecución presupuestal. Esto pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del PIP.

Uso inadecuado de infraestructura pública: La utilización del local de la Comisión de Regantes como oficina del PIP, pese a existir recursos destinados a este fin, evidencia una mala gestión de los recursos y falta de coordinación entre las partes involucradas. Además, puede generar conflictos de interés y desgaste institucional.

Condiciones inadecuadas de almacenamiento de materiales: El mal manejo y almacenamiento de materiales sensibles como la geomembrana y el cemento puede derivar en pérdidas económicas, deterioro de insumos y posibles retrasos adicionales. Esto refleja una falta de protocolos logísticos y técnicos básicos.

Es urgente establecer mecanismos eficaces para acelerar los procesos de licitación y contratación, asegurando la continuidad de los trabajos programados y evitando la paralización de las actividades productivas y de infraestructura en la zona.

Se recomienda la implementación inmediata de una oficina operativa propia para el PIP, haciendo uso de la partida presupuestaria correspondiente y liberando las instalaciones de la Comisión de Regantes, que deben conservar su función institucional.

Se requiere establecer un sistema de almacenamiento adecuado y controlado para los materiales de obra, especialmente aquellos que son sensibles a condiciones climáticas o de manipulación, a fin de evitar pérdidas y garantizar su calidad.

SERVICIOS GESTION DE PROYECTO						270,543.34	270,543.34
ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA		unf	1.00	40,000.00	1.00	S	40,000.00
SISTEMA ELÉCTRICO PARA OFICINA		unf	1.00	7,500.00	1.00	S	7,500.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA		unf	1.00	7,000.00	1.00	S	7,000.00
SISTEMA DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES		unf	1.00	2,850.00	1.00	S	2,850.00
ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN GENERAL		unf	1.00	40,000.00	1.00	S	40,000.00
ALQUILER DE CAMIONETA 4X4	11	unf	1.00	6,000.00	1.00	S	6,000.00
DIFFUSION DEL PROYECTO		unf	1.00	25,000.00	1.00	S	25,000.00
MANUTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO DE LA ENTIDAD ASIGADOS AL PROYECTO		serv	12.00	400.00	1.00	S	4,800.00
MANUTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO DE LA ENTIDAD ASIGADOS AL PROYECTO		serv	6.00	1,000.00	1.00	S	6,000.00
GASTO OPERATIVOS		est	1.00	30,000.00	1.00	S	30,000.00
ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO		est	1.00	40,000.00	1.00	S	40,000.00
REFERENCIE PARA CAPACITACION A EQUIPO TECNICO		est	1.00	10,000.00	1.00	S	10,000.00
SDAT		unf	2.00	156.67	1.00	S	313.34

Se evidencia la partida de oficina y almacén.

ABOGADA
Reg. I.D.A.T. 0452

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. P. ACOSTA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

55
María Elizabeth
Suárez Castiño
TODODIAY



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".



Fotografía N°08: Geomembrana expuesta al sol en las afueras del local de la comisión de regantes del valle de los incas – Tambogrande.



Fotografía N°09: Cemento en el local de la comisión de regantes del valle de los incas – Tambogrande.

[Signature]

C. O. A. G. O. S. A.
P. O. BOX 1000
TAMBOGRA...
P. O. BOX 1000

[Signature]

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Signature]

LIC. CC. AG. KARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

56
[Signature]

MARIA ELIZABETH
SUAREZ CASTILLO



Fotografía N°10: Cemento en el local de la comisión de regantes del valle de los incas - Tambogrande.

ANÁLISIS FINANCIERO

El PIP "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura - Departamento de Piura" busca optimizar la disponibilidad del recurso hídrico para fines agrícolas, mediante la implementación de infraestructura de almacenamiento. Esta iniciativa es estratégica para mejorar la eficiencia del riego, impulsar la productividad agrícola y garantizar la sostenibilidad hídrica en una región con alta dependencia del agua para sus actividades económicas.

El costo total actualizado del proyecto asciende a S/ 27,024,814.91, lo cual refleja una inversión significativa del Estado orientada a infraestructura rural. Hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha devengado un acumulado de S/ 3,442,608.54, representando aproximadamente un 12.74% de ejecución respecto al monto total. Este nivel de avance sugiere un desarrollo inicial, posiblemente centrado en estudios técnicos o procesos de licitación.

Para el año 2025, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado es de S/ 16,498,223.00. Esta cifra representa más del 60% del presupuesto total del proyecto, lo que indica que durante este año se espera una ejecución intensiva, probablemente relacionada con la construcción física de los reservorios. Es fundamental que las

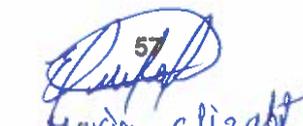




ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



LIC. CC. AUST. MARIA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494



57
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Tecnica



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

entidades ejecutoras cuenten con la capacidad operativa, técnica y administrativa para lograr este objetivo sin retrasos ni sobrecostos.

Es clave reforzar los mecanismos de supervisión, asegurar el cumplimiento de cronogramas y garantizar la transparencia en el uso de recursos públicos. Además, se recomienda establecer indicadores de impacto sobre la mejora real del servicio de riego y su repercusión en la producción agrícola local. Finalmente, se sugiere mantener actualizada y accesible la información financiera y técnica del proyecto para facilitar el control social y la rendición de cuentas.

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

Acceso a Operadores

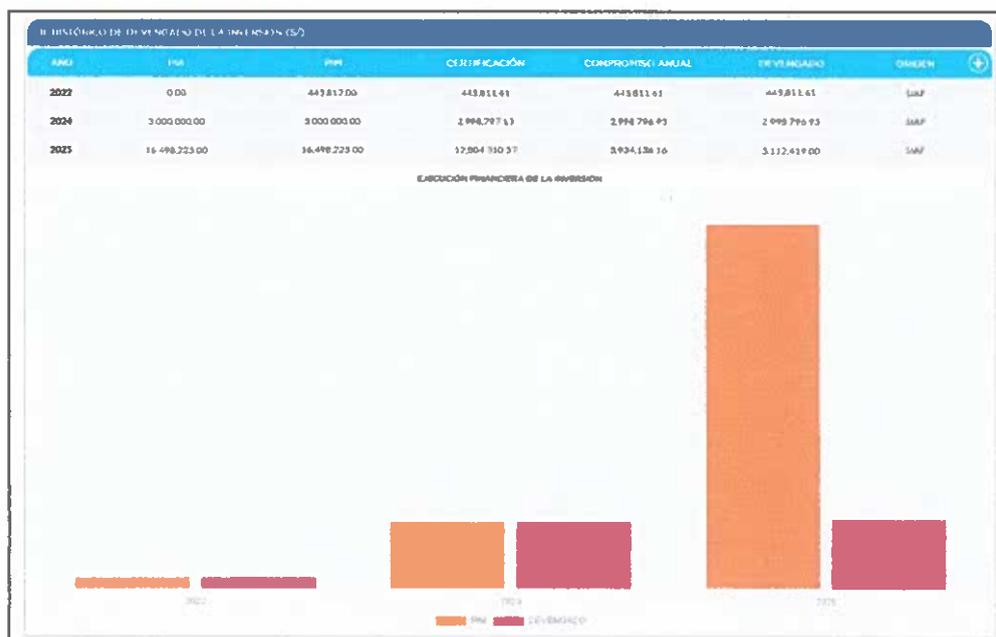
Opciones de búsqueda

CÓDIGO ÚNICO: 2542187 | CÓDIGO SNIP: 2542187 | FECHA DE REGISTRO: 06/01/2012

NOMBRE DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA LAS PROVINCIAS DE SECHURA Y PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

ESTADO DE LA INVERSIÓN: ACTIVO | TIPO DE INVERSIÓN: PROYECTO DE INVERSIÓN | ¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?: SI

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (M)			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	27 024 818.91	PMP 2025 (c)	16 498 223.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	8 551 027.54	DEVENGADO 2025 (d)	3 112 419.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	24.3 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	18.9 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	20 453 787.37	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	13 385 804.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	AGO-2022	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	MAY-2025



[Handwritten signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 ALFONSO
 REG. N° 0007

[Handwritten signature]
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Handwritten signature]
 LIC. GUSTAVO MARINA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

[Handwritten signature]
 Maria Eligabed
 SUAREZ CASTILLO
 Tmp 9000000



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

III HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/)						
ESPECÍFICA DE GASTO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
2.6.32.1 PARA OFICINA	0.00	21,333.61	0.00	2,725.88	25,461.37	49,540.86
2.6.32.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0.00	500.00	0.00	3,822.75	29,385.24	27,707.99
2.6.32.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	0.00	850.00	0.00	0.00	39,701.4	40,551.4
2.6.81.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	493,400.00	0.00	47,000.00	0.00	542,400.00
2.6.81.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	15,700.00	0.00	337,081.12	282,218.53	635,007.65
2.6.23.4 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	0.00	0.00	0.00	2,533,792.18	2,741,652.46	5,275,444.64
2.6.32.5 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	0.00	0.00	0.00	74,375.00	0.00	74,375.00

IV DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)		
UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
REGION PIURA-AGRICULTURA	6,555,027.54	

DEVENGADO MENSUALIZADO (S/)													
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Origen
2022	00	00	00	00	00	00	00	54,812.62	127,299.7	105,332.5	85,751.79	70,615.00	SIAF
2024	00	00	00	47,000.00	4,500.00	62,300.00	334,783.63	229,848.8	497,711.79	572,695.94	906,863.17	342,893.6	SIAF
2025	00	594,747.52	654,137.54	819,591.64	1,043,942.3	00	00	00	00	00	00	00	SIAF

Programa	Componente	Sector	OTR	Fin. Sistema	Subprograma	Objeto	Tipos de Inversión	Activos	Devengado	Programación de Recursos
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

VII. ANÁLISIS DE MARCO NORMATIVO:

- RESPECTO A LA MODALIDAD DE EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN:

Que, en atención a lo expuesto en el presente informe se tiene de conocimiento que la ejecución de proyecto de inversión pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI: 2542187, se ha realizado **BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA a cargo de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA.**

[Illegible text]

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIG
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

LIC. CC. MARÍA J. GALÁN LLERQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

59
 María Elizabeth
 [Illegible text]



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Que, en atención a ello, se precisa que a la fecha de aprobación del Expediente Técnico del proyecto materia de fiscalización – Resolución Directoral N° 406-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, de fecha 14 de diciembre de 2022, se encontraba vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, a través de la cual se aprobó las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, precisando lo siguiente: "1) Señala que las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la asignación presupuestal correspondiente. El personal técnico administrativo; y los equipos necesarios. (...) 3) Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel componente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. (...)".

Que, en atención a ello, de la documentación precisada se evidencia que a través del Informe Técnico N° 023-2022/GRP-420010-420607, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad Formuladora, informó a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se ha efectuado a la Aprobación del Informe de Consistencia y el registro en el Banco de Inversiones mediante Formato N° 08: Registro en la Fase de Ejecución para proyectos de inversión, siguiendo los Lineamientos de INVIERTE.PE y sustentada cada modificación. Aunado a ello, la Unidad Formuladora corroboró que la concepción técnica permanece inalterada y que se cumple con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto justificándose las metas de los indicadores de las acciones y guarda relación con las metas del perfil viabilizado, y por ende con la alternativa de solución planteada.

Asimismo, es preciso indicar que el Gobierno Regional de Piura se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por cuanto los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las fases establecidas en el artículo 4°, numeral 4.1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, en adelante el TUO, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y de la Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.1 – Dirección General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la ejecución de las Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ASOCIADA
REG. NACIONAL

ELYSA MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CC. ROSA MARÍA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

60
María Elizabeth
Suarez Castillo
Tayachaca.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

No obstante, se precisa que a la fecha de actualización del Expediente Técnico – Resolución Directoral Regional N° 86-2024 /GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, de fecha 11 de abril de 2024, ya no se encontraba vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988; entrando en vigencia la Resolución de Contraloría N° 423-2023-CG, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, para la "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la misma que tiene como finalidad regular el proceso de ejecución de obras por Administración Directa, a fin de que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo, plazo, en el marco de los Sistemas Administrativos y de otras disposiciones que resulten aplicables, con el propósito de cumplir la finalidad pública para lo cual está prevista la obra, así como los objetivos institucionales de la Entidad, de forma que se garantice el adecuado uso de los recursos y bienes del Estado, permitiendo el ejercicio de control gubernamental.

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, para la "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", establece categorías para la ejecución de obras públicas por administración directa, precisando que la Categoría A – corresponde a obras con costo hasta cinco millones de soles; la Categoría B – corresponde a obras con costo mayor a cinco millones de soles hasta diez millones de soles; y la Categoría C - corresponde a obras con un costo mayor a diez millones; en atención a ello, se precisa que el proyecto de inversión pública materia de fiscalización corresponde a la **CATEGORÍA C**; toda vez que, el PIP: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, tiene un costo total de S/ 27,024,814.91 (Veintisiete Millones Veinticuatro Mil Ochocientos Catorce con 91/100 soles).

En tal virtud, también es menester señalar que la **LEY N° 31867 – LEY QUE REGULA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A NIVEL NACIONAL**, en su artículo 1° prescribe que la presente Ley tiene como objeto principal establecer normas que regulen el proceso de ejecución de las obras por administración directa, de tal manera que estas se realicen en las mejores condiciones de calidad, costo y plazo; así como haciendo uso probo, transparente, eficiente y eficaz de los recursos y bienes del Estado, a nivel nacional, permitiendo cumplir con los objetivos institucionales de las entidades y con los fines públicos para los cuales está prevista la obra pública.

Se precisa que, para la ejecución de las obras públicas por administración directa, no se especifica una fuente de financiamiento para la ejecución de la misma.

Asimismo, el artículo 5° prescribe que la ejecución de las obras públicas por administración directa consiste en el desarrollo de intervenciones temporales y comprende los proyectos, así como las intervenciones en el marco del Sistema

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 186336

LIC. ROSA MARÍA J. CALAHUENQUE
REG. ÚNICO DE COLEG. N° 35494

61
MARIA ELIZABETH
SUAREZ CASTILLO
1-2024-01



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con componentes de infraestructura a cargo de una entidad pública, siempre que exista capacidad para la gestión de proyectos e inversiones, utilizando sus recursos presupuestales, personal técnico – administrativo, infraestructura, equipos o maquinaria, acorde con la naturaleza, magnitud y complejidad de esta.

- **RESPECTO AL PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, el numeral 6.8 de la acotada Directiva, precisa el Personal Clave de la Obra, indicando que los puestos de personal clave para las obras que se ejecutan por administración directa comprenden a los siguientes profesionales: administrador de obra, residente, inspector o supervisor; ingeniero de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; almacenero; asistente de obra; ingeniero de calidad; y otros de acuerdo a la especialidad y complejidad de la obra; en ese sentido, se verificó que para la ejecución del presente proyecto de inversión pública materia de fiscalización se designó como Coordinador General al Ing. Roger Alfredo Garrido Sandoval; como Supervisor al Ing. Franco Raí Alvarado Zapata; y como Residente al Ing. José Luis Torres Navarro; quienes a la fecha vienen realizando las acciones correspondientes para la ejecución del citado proyecto.

De igual forma, el numeral 6.8.2 del mismo cuerpo normativo, precisa que para aquellas Obras de Categoría C el Residente de Obra debe contar con un mínimos de ocho (8) años de experiencia en obras públicas de similar naturaleza a la obra a ejecutar; que el numeral 6.8.3 de la Directiva prescribe que obligatoriamente se debe contar con un Supervisor de Obra, independientemente de la Categoría a la que corresponda; en tal virtud, se precisa que antes de iniciar la ejecución del presente proyecto ya se encontraba designado el supervisor de la obra de manera exclusiva, para la verificación de los trabajos que se vienen realizando a nivel Regional, con el fin de controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto; aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada; controlar que los gastos incurridos en la ejecución de los trabajos correspondan a la necesidad de la ejecución de la obra; y por último emitir un informe periódico sobre sus actividades desarrolladas, recomendando que acciones deben adoptarse para asegurar el cumplimiento del costo, plazo y calidad de la ejecución de la Obra.

Que, el numeral 6.8.5 de la acotado Directiva, precisa que para la ejecución de una obra de administración directa la Entidad designa al menos un (1) encargado del almacén de obra, quien debe ser bachiller o titulado de las carreras profesionales o técnicas de construcción, construcción civil o afines, contratado bajo el régimen laboral o contractual que corresponda según la normativa

MARÍA DEL SOCORRO MACHAY TAKUVANA
ABOG DA
REG. ICAR. 6481

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

LIC. CECILIA MARÍA J. BALANLLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

62
MARÍA ELIZABETH SUÁREZ CASTILLO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

aplicable. Que para aquellas obras de categoría B y C es obligatorio contar con un almacenero, y específicamente para la categoría C debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el sector público y mínimo dos (2) años de experiencia específica en obras públicas. De la revisión de la información se ha verificado que la persona contratada para realizar dicha labor cuenta con el perfil antes indicado.

Que, el numeral 6.8.6 de la Directiva, precisa que para la ejecución de una obra de administración directa la Entidad designa al menos un (1) asistente de obra, quien debe ser bachiller o titulado de las carreras profesionales de ingeniería civil, arquitectura o de carreras profesionales o técnicas afines, bajo el régimen laboral o contractual que corresponda según la normativa aplicable. Que para aquellas obras de categoría B y C es obligatorio contar con un almacenero, y específicamente para la categoría C debe contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el sector público y mínimo dos (2) años de experiencia específica en obras públicas. De la revisión de la información se ha verificado que la persona contratada para realizar dicha labor cuenta con el perfil antes indicado.

- **RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE CONTROL CONCURRENTENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, por otro lado, el numeral 6.10 de la acotada Directiva prescribe sobre el Control Concurrente, indicando que el Sistema Nacional de Control realiza control concurrente sobre la ejecución de obras por administración directa, priorizando la utilización de herramientas tecnológicas y medios de comunicación electrónicos para su fiscalización, conforme a la normativa establecida por la Contraloría General de la República. Sin embargo, se ha verificado que hasta la fecha la Contraloría General de la República a través de sus órganos desconcentrados no ha realizado el Control Concurrente a la ejecución del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, pese a que en el Resumen de Presupuesto General del Proyecto existe una partida por el monto total de S/ 529,898.33 (Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 soles), para realizar el Control, Concurrente.

- **RESPECTO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, el numeral 7.2.2. de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, prescribe la Revisión y Evaluación del Expediente Técnico, indicando que dentro de los treinta (30) días calendario de la designación del Residente de Obra, para el caso de

M. E. SUAREZ CASTILLO
CUI N° 2542187

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CUI N° 400226

LIC. CO. AG. SUAREZ CASTILLO
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

63

María Elizabeth
Suarez Castillo
Toovaraka



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

obras cuyo plazo sea mayor a ciento veinte (120) días calendario, presenta al supervisor o inspector de obra, un informe de revisión del expediente técnico de obra, que incluya las posibles prestaciones adicionales, riesgos del proyecto y otros aspectos que sean materia de consulta.

El supervisor o inspector dentro del plazo de diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días calendario, eleva el informe de revisión del expediente técnico de la Obra, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección. Si en el informe de revisión del expediente técnico de obra se advierte que durante la ejecución de la obra se puede generar un incremento neto del costo total mayor al quince por ciento (15%) a causa de modificaciones, deficiencias en cotizaciones de precios, entre otros, y sea validado por el supervisor o inspector obra, este último debe solicitar la reformulación del expediente técnico, el cual requerirá un nuevo trámite de aprobación de la modalidad de ejecución por administración directa, de acuerdo con lo establecido en la presente directiva. De lo cual, se ha evidenciado, que se ha incumplido con los plazos señalados en el numeral antes indicado; toda vez que conforme el Acta de Inicio del Proyecto en el Valle Bajo Piura, la ejecución del Proyecto inició el día 15 de enero de 2025; teniendo como plazo máximo de presentación del informe de compatibilidad hasta el día 25 de enero de 2025; sin embargo el Supervisor lo ha presentado fuera del plazo; es decir, el día 04 de febrero de 2025, mediante el Informe de Compatibilidad N° 002-GRP-420010-420619/SG/FRAZ/PIP-RESERVORIOS-PIURA-SECHURA" para conocimiento y fines pertinentes; situación que genera un incumplimiento de lo señalado en la Directiva antes indicada, conllevando a un riesgo de manera futura en la ejecución del proyecto.

- **RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y PERSONAL DE OBRA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, **el numeral 7.2.4 de la Directiva,** precisa la Adquisición o Contratación de Bienes, Servicios y Personal de Obra, indicando que dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al de emitido, al menos, el ochenta por ciento (80%) de los requerimientos de adquisición o contratación de servicios y personal contemplados en el Plan de Abastecimiento de Obra, los órganos o las unidades orgánicas competentes de la entidad, deben realizar las adquisiciones o contrataciones correspondientes. Estas adquisiciones o contrataciones deben ser suficientes para permitir la ejecución de partidas de obra de al menos los primeros treinta (30) días calendario de trabajo. No se puede adquirir o contratar bienes, servicios o personal para la obra que no estén contemplados en el Plan de Abastecimiento de Obra. Los contratos u órdenes de compra o servicios deben establecer los plazos de ejecución de la presentación conforme a lo establecido


AGOGADA
REG. ICAR. 5459


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ROSA MARÍA J. BALAN LLENOUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


64
MARIA ELIZABETH
SUAREZ CASTILLO
TAMBOURA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

en el Plan de Abastecimiento de Obra, los mismos que deben modificarse, de acuerdo con la norma aplicable, cuando se modifique el plazo de la obra.

- **RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CUADERNO DE OBRA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, el numeral 7.3.2 de la presente Directiva señala sobre el Cuaderno precisando que cada obra que inicie debe contar con un Cuaderno de Obra Digital por medio de la herramienta informática que ponga a disposición la Contraloría. La apertura del cuaderno de obra digital y su vinculación a la obra correspondiente, debe realizarse en la fecha de entrega del terreno. Se precisa, que en el presente proyecto de inversión pública si se contado con un cuaderno de obra desde el inicio de ejecución de la Obra. El Residente y el Inspector o supervisor son los únicos autorizados para escribir asientos en el Cuaderno de Obra digital o físico, en los cuales se registran los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución de la obra, las ordenes, las consultas y las respuestas a las consultas, se registran en asientos correlativos que deben estar firmados digitalmente, en caso de cuaderno de obra digital, o firma manuscrita de cada anotación, en el caso de cuaderno de obra físico, por el residente o por el inspector o supervisor, según sea el que efectuó la anotación.

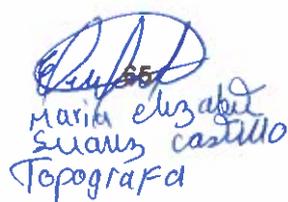
- **RESPECTO A LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN - BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

Que, en el numeral 7.3.7 de la acotada Directiva precisa sobre las Modificaciones de plazo de ejecución de Obra, indicando que toda ampliación de plazo de ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes:

- Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
- Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuesto que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso.


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


L.C. CECILIA GARCÍA J. GALÁN LLESQUE
REG. ÚNICO DE COLEG. N° 39494


MARÍA ELIZABETH
SUAREZ CASTILLO
Topógrafa





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

De presentarse alguno de los supuestos señalados, el residente de obra informa al inspector o supervisor de obra mediante el cuaderno de obra para su validación. Determinado el supuesto o supuestos de paralización de la obra, el residente emitirá y solicitará al inspector o supervisor de obra la modificación del plazo de ejecución de obra. El inspector o supervisor de obra evaluará la solicitud y de encontrarla justificada la remitirá a la entidad conjuntamente con su informe.

Toda ampliación de plazo debe estar registrada en los aplicativos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo.

Para el reinicio de la obra, el residente comunicará dicha situación al inspector o supervisor quien, de validar el pedido, informará a la OAD de la entidad que los supuestos que motivaron la paralización fueron superados. El inspector o supervisor de obra evaluará y validará si los supuestos que motivaron la paralización han sido superados. El inspector o supervisor de la obra emitirá un informe aprobatorio para el reinicio de la obra, de encontrar procedente la solicitud. La OAD de la entidad autorizará el reinicio de los trabajos.

La fecha de la solicitud de paralización, la fecha real de paralización y la fecha de reinicio de los trabajos deben ser anotados en el cuaderno de obra por el residente.

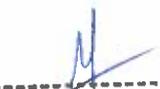
Reiniciados los trabajos, el residente presentará a la OAD de la entidad dentro de los dos (2) días calendario siguientes, el cronograma de obra actualizado con las firmas correspondientes de los responsables técnicos consignando la nueva fecha de conclusión para efectuar el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio por parte de la Entidad.

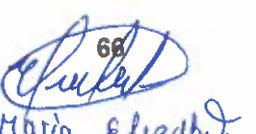
De determinarse atrasos justificados en la ejecución de la obra, deben identificarse las responsabilidades que correspondan del residente e inspector o supervisor de obra y de las oficinas o áreas que tengan como función, según sus instrumentos de gestión interna de la entidad, realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución de la Obra.

Que, de la información recepcionada se evidencia que la Ampliación de Plazo N° 01, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, fue aprobada por el Titular de la Entidad – Director Regional de Agricultura, mediante Resolución Directoral N° 066-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – DRA – DR, de fecha 04 de marzo de 2025, aprobando con eficacia anticipada al 08 de enero de 2025 la ampliación de plazo N° 01, bajo la causal B) de lo señalado en el numeral 7.3.7 del al Directiva materia de análisis, en la cual se señala que a causa de las Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución


DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA
REG. UNIC. 0401


ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. MONTSERRAT J. GALÁN LLANQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


66
María Elizabeth
Suarez Castillo



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

física, absolución de consultas o la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física.

Toda vez que, la documentación del cuaderno de obra revela una necesidad crítica de maquinaria pesada, específicamente una excavadora 320-D2L-150HP con un requerimiento de 5,826.9633 horas de máquina y un camión volquete de 15 m³ con 1,474.28 horas de máquina programadas. Estos requisitos específicos demuestran una planificación detallada del proyecto y un claro entendimiento de las necesidades de equipamiento lo cual es fundamental para la correcta ejecución de las actividades programadas en el proyecto de inversión pública (PIP).

La reiteración de la solicitud por parte del residente en el asiento N° 07, apenas tres días después de la solicitud inicial (17/05/2024), indica una urgencia significativa en la adquisición de la maquinaria. Esta insistencia refleja la importancia crítica del equipamiento para mantener el cronograma del proyecto y evitar retrasos que podrían impactar negativamente en los costos y tiempos de ejecución. La documentación adecuada de estas solicitudes demuestra la implementación de protocolos de comunicación efectiva en la gestión del proyecto.

La respuesta del Supervisor en el asiento N° 08 (21/05/2024) confirma que se están realizando las gestiones necesarias para atender los requerimientos solicitados. Esta comunicación formal demuestra la existencia de un sistema de seguimiento y respuesta a las solicitudes, aunque el tiempo transcurrido entre la solicitud inicial y la respuesta (7 días) podría indicar cierta complejidad en los procesos administrativos de adquisición. La priorización mencionada sugiere un reconocimiento de la importancia del requerimiento para el avance del proyecto.

La falta de disponibilidad inmediata de la maquinaria solicitada podría generar retrasos significativos en las actividades programadas. Considerando el volumen de horas de máquina requeridas (más de 7,300 horas en total), cualquier demora en la adquisición podría tener un efecto cascada en el cronograma del proyecto, afectando no solo las actividades inmediatas sino también las subsecuentes. Esto podría resultar en sobrecostos por extensión de plazos y posible necesidad de recursos adicionales para recuperar el tiempo perdido.

La situación también revela la necesidad de establecer estrategias más efectivas para la adquisición de maquinaria pesada, posiblemente incluyendo la diversificación de proveedores y el desarrollo de planes de contingencia para evitar retrasos similares en futuros proyectos.


Mónica A. Manchay Yaluzana
ABOG DA
Reg. ICAJ. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. MÓNICA J. GALÁN LLAGAVE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494


María Elizabeth
Sycaris Castillo
Topografía



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Ante lo cual se sugiere que se gestione e implemente de urgencia para evitar otra ampliación de plazo y culminar los trabajos dentro del plazo indicado dado que en el Valle del Bajo Piura el avance físico programado para el mes de abril es de 15.08% y el avance físico ejecutado corresponde a 7.86%, en tanto al avance acumulado programado es de 31.61% y el avance acumulado ejecutado es de 15.09%; lo cual significa que el Valle de Bajo Piura, se encuentra en estado atrasado, debido a las fases lentas de cada proceso de requerimiento de materiales e insumos que se viene realizando por medio de la Gerencia Regional de Agricultura Piura.

Existe una necesidad urgente de maquinaria pesada que podría afectar críticamente el desarrollo del proyecto si no se resuelve de manera oportuna. Asimismo, en la gestión administrativa. En ese sentido, se sugiere implementar estrategias más efectivas para la adquisición de maquinaria, incluyendo la diversificación de proveedores y el desarrollo de planes de contingencia para futuras situaciones.

- RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PARTIDAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MATERIA DE FISCALIZACIÓN:

Que, como equipo encargado de la acción de fiscalización se ha logrado identificar de forma in situ las DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MATERIA DE FISCALIZACIÓN; como es el caso de las deficiencias en los trabajos de conformación de Talud que se vienen realizando en los Reservorios; presencia de nivel freático en los trabajos de corte en los Reservorios del Valle Bajo Piura; asimismo, se evidencio el incumplimiento del 100% de la ejecución de las partidas; toda vez que no se ha implementado un área de almacenamiento y oficinas del proyecto, ya que las que se evidencio durante las visitas inopinadas son inadecuadas para el almacenamiento de materiales e insumos adquiridos, así como para las labores que desarrolla el personal técnico encargado de la ejecución del proyecto de inversión pública materia de fiscalización; por ello, dicha situación acarrearía en una posible responsabilidad por parte de la Unidad Ejecutora (GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA), encargada de la ejecución del proyecto, **ya que presuntamente habría vulnerado lo prescrito en el numeral 40.1 DEL ARTÍCULO 40° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**, que señala textualmente lo siguiente: *"El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...)".*

Por ende, **EL SUPERVISOR del PIP, también habría vulnerado lo prescrito en el numeral 187.1 DEL ARTÍCULO 187°- FUNCIONES DEL INSPECTOR O SUPERVISOR**, que señala textualmente lo siguiente: *"La entidad controla los*

[Handwritten signature]
ABDOLLA
REG. 10 0439

[Handwritten signature]
ELVIS MARTIN
L.C. CARLOS J. GALAN LLICUBAL
REG. ÚNICO DE COLEG. N° 39494
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Handwritten signature]
68
María Elizabeth
Suarez Castillo
Topografía.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

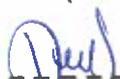
trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directamente y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico".

Por ello, de acuerdo, a lo observado durante las visitas inopinadas y a la evaluación del expediente técnico, el equipo técnico – legal encargado de la acción de fiscalización ha logrado determinar que existen posibles deficiencias en la elaboración del expediente técnico, situaciones que ponen en riesgo el periodo útil del proyecto de inversión pública materia de fiscalización; en ese sentido, se evidencia una posible responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios y/o servidores encargados de la elaboración del expediente técnico, los mismos que pertenecen a la Gerencia Regional de Infraestructura.

VIII. CONCLUSIONES:

- 8.1. Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 406-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, y a través de la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 86-2024 /GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRAP-DR, de fecha 11 de abril de 2024, se aprobó la actualización del mismo.
- 8.2. Que, el plazo de ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura, departamento de Piura" – CUI: 2542187, inició con un periodo de 240 días calendarios, teniendo como fecha de inicio el día 13 de mayo de 2024, culminando el día 08 de enero de 2025, en ese sentido se aprobó la ampliación de plazo N° 01 por el periodo de 357 días calendario, teniendo como nueva fecha de culminación el día 30 de diciembre de 2025.
- 8.3. El Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187, se viene ejecutando bajo la modalidad de Administración Directa, tiene un costo total de S/ 27,024,814.91 (Veintisiete Millones Veinticuatro Mil Ochocientos Catorce


Medafith Y. Manchoy Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


M.C. CC. ADM. AMRINA J. GALÁN LEÑQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 36490


María Elizabeth
Suarez Castillo
topografía

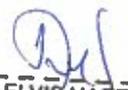


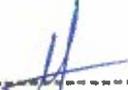
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

con 91/100 soles). Siendo que, hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha devengado un acumulado de S/ 3,442,608.54, representando aproximadamente un 12.74% de ejecución respecto al monto total. Este nivel de avance sugiere un desarrollo inicial, posiblemente centrado en estudios técnicos o procesos de licitación. Asimismo, para el año 2025, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado es de S/ 16,498,223.00. Esta cifra representa más del 60% del presupuesto total del proyecto, lo que indica que durante este año se espera una ejecución intensiva, probablemente relacionada con la construcción física de los reservorios. Es fundamental que las entidades ejecutoras cuenten con la capacidad operativa, técnica y administrativa para lograr este objetivo sin retrasos ni sobrecostos.

- 8.4. El Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187, tiene como objetivo principal el uso del recurso hídrico mediante el almacenamiento en reservorios en la cantidad oportuna para lograr un mayor rendimiento de los cultivos agrícolas de los pequeños agricultores en la Provincia de Piura y Sechura.
- 8.5. Que, entre el Valle Bajo Piura y San Lorenzo se tiene proyectado ejecutar un total de 260 Reservorios; sin embargo, es preciso señalar, que a nivel de provincia de van a ejecutar 71 Reservorios en la provincia de Sechura, los cuales han sido distribuidos de la siguiente manera: 13 en el distrito de Sechura; 8 en el distrito de Vice; 9 en Bellavista de la Unión; 16 en Bernal; 16 en Cristo Nos Valga; y 9 en Rinconada Llicuar.
- 8.6. Que, en atención a las visitas realizadas y a la información recepcionada se ha evidenciado que a la fecha la ejecución del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura del departamento de Piura", CUI N° 2542187, se han evidenciado deficiencias en los trabajos de conformación de Talud que se vienen realizando en los Reservorios del Bajo Piura; en los Reservorios del Valle Bajo Piura y del Valle San Lorenzo; aunado a ello, se evidenció la presencia de nivel freático en los trabajos de corte en Reservorios del Valle Bajo Piura en la Provincia de Sechura; asimismo, se verificó que a la fecha se evidencia un claro retraso en la ejecución del proyecto.


Medallith V. Apichay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. NATALY MARÍA J. GALÁN LEÑIQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 36494


María Elizabeth
Suárez Castillo
Topógrafa



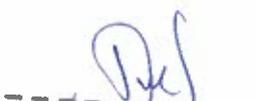
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

- 8.7. Por otro lado, se evidenció el incumplimiento de la partida – SERVICIOS GENERALES DE PROYECTO del Expediente Técnico, respecto al almacenamiento y Oficinas del Proyecto en ejecución; toda vez que, no se evidencian que estas hayan sido ejecutadas; no obstante, es preciso señalar que el almacenamiento de algunos materiales e insumos no son adecuados, así como las instalaciones donde trabaja el personal técnico encargado de la ejecución del proyecto de inversión pública.
- 8.8. Que, para la ejecución del presente proyecto se ha evidenciado demoras en los procesos de licitación y contratación de servicios de maquinaria, como la adquisición de materiales e insumos, situación que afecta directamente la continuidad del proyecto, y sobre todo en el plazo de ejecución, lo cual pone en riesgos el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".
- 8.9. Que, respecto al levantamiento topográfico del proyecto de inversión pública materia de fiscalización se determina que no se encontró señalización en los puntos de ejecución, toda vez que, que no se estaría cumpliendo con lo señalado en el expediente técnico, asimismo, se advierte que los puntos de referencia se encuentran ubicados en puntos inamovibles, los cuales no han sido facilitados por la entidad, con la finalidad de realizar un correcto levantamiento topográfico.

IX. RECOMENDACIONES:

- 9.1. Remitir el presente Informe de Fiscalización a la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de que tomen conocimiento de las presuntas situaciones adversas identificadas en el presente informe, y se dispongan las acciones inmediatas para su implementación respectiva, y así se puedan agilizar los trabajos de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".
- 9.2. Remitir el presente Informe de Fiscalización a la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de que se disponga la utilización de equipos de mayor exactitud para realizar la ejecución del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", con el fin de ejecutar los


Mercedes Y. Pachay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMÍNGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARIÑA J. GALÁN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


María ELIZABETH
Suárez castillo
Topógrafa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

trabajo de acuerdo a lo señalado en el Expediente Técnico aprobado por la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Agricultura).

- 9.3. Remitir el presente Informe de Fiscalización a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de que realice las investigaciones correspondientes en cuanto al presunto incumplimiento de funciones respecto a la ejecución del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", y determine la responsabilidad administrativa que hubiere ha lugar en atención a las situaciones adversas identificadas en el presente informe de fiscalización.
- 9.4. Remitir el presente Informe de Fiscalización a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Regional de Agricultura, a fin de que realice las investigaciones correspondientes en cuanto al presunto incumplimiento de remisión de información para la realización de la acción de fiscalización de la ejecución del proyecto de Inversión pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", y determine la responsabilidad administrativa que hubiere ha lugar, conforme lo señalado en el presente informe.
- 9.5. Remitir los actuados al Órgano de Control Institucional, a fin de que tome conocimiento de las presuntas situaciones adversas identificadas en el presente informe, y realicen las acciones correspondientes en cuanto a sus atribuciones, a fin de acelerar la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".


Meda Y. Manay Yahuana
ABUGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. KARINA J. GALÁN ELHQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39-34


María Elizabeth
Suárez Castillo
Topógrafa

PANEL FOTOGRÁFICO:

Panel Fotográfico de la Primera Visita de Fiscalización realizada el día 14 de mayo de 2025:

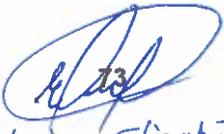
IMAGEN N° 01	IMAGEN N° 02
	
<p>Descripción: Reconocimiento e identificación del lugar de ejecución del proyecto materia de fiscalización.</p>	<p>Descripción: Nos apersonamos a la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Sechura, con el fin de recabar información.</p>

IMAGEN N° 03	IMAGEN N° 04
	
<p>Descripción: Nos apersonamos a la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Sechura, con el fin de recabar información.</p>	<p>Descripción: Nos apersonamos a la Comisión del Sector Hidráulico La Muñuela – Margen Izquierda, con el fin de recabar información.</p>


 Aracely Yakuana
 Reg. ICAP. 5451


 ELVIS MARTÍN
 DOMÍNGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336


 LIC. CG. AON. KARINA J. CALAN LLENOUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


 María Elizabeth
 Suárez Castillo
 Topógrafa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Panel Fotográfico de la Segunda Visita de Fiscalización realizada el día 21 de mayo de 2025:

IMAGEN N° 05	IMAGEN N° 06
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>

IMAGEN N° 07	IMAGEN N° 08
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>

[Signature]
Abog. Lic. N. Yachay Yakuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

[Signature]

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Signature]

LIC. CC. MIRA KARINA J. GALCÁN LLERQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

[Signature]
Maria Elizabeth Suarez Castillo
 Topografo

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

IMAGEN N° 09	IMAGEN N° 10
	
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>

IMAGEN N° 11	IMAGEN N° 12
	
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>


 Mercedes Y. Almonday Yahuana
 Reg. ICAP. 541


 ELVIS MARTÍN
 DOMÍNGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 138336


 LIC. CC. EDM. MARÍA J. GALÁN LLEQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


 María Elizabeth
 SUAREZ CASTILLO
 Topografía



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

IMAGEN N° 13	IMAGEN N° 14
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>

IMAGEN N° 15	IMAGEN N° 16
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el Sector de Chusis y Miramar de la provincia de Sechura, visita que se realizó conjuntamente con la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor de Sechura.</p>

Meléndez Y. Yahuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. ZOLA J. COLLA LLERQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria elizabet suarez castillo
 Topografía.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Panel Fotográfico de la Tercera Visita de Fiscalización realizada el día 27 de mayo de 2025:

<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 17</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande</p>	<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 18</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.</p>
<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 19</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande</p>	<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 20</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande</p>
<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 21</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Fiscalización de reservorios en la provincia de Sechura</p>	<p style="text-align: center;">IMAGEN N° 22</p> <p style="text-align: center;">Descripción: Fiscalización de reservorios en la provincia de Sechura</p>

Marihay Yahuana
 MARIHAY YAHUANA
 SOGADA
 Reg. ICAP 5451

Dej
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

H
 LIC. CC. MONT. MARINA J. GALAN LLESIQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 33494

Maria Elizabeth
 MARIA ELIZABET SUAREZ CASTILLO
 Topografía

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande. **Descripción:** Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.

IMAGEN N° 23 **IMAGEN N° 24**



Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande. **Descripción:** Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.

IMAGEN N° 25 **IMAGEN N° 26**



Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande. **Descripción:** Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.

IMAGEN N° 27 **IMAGEN N° 28**



Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande. **Descripción:** Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.

Mónica Yaburana
 Mónica Yaburana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. N° 17

Elvis Martín
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

Karina Capallegue
 LIC. JOS. KARINA S. CAPALLEGUE
 REG. UNIC. De Edic. N° 35494

Maria Elizabeth Suarez Castillo
 Maria Elizabeth
 Suarez Castillo
 Topografa

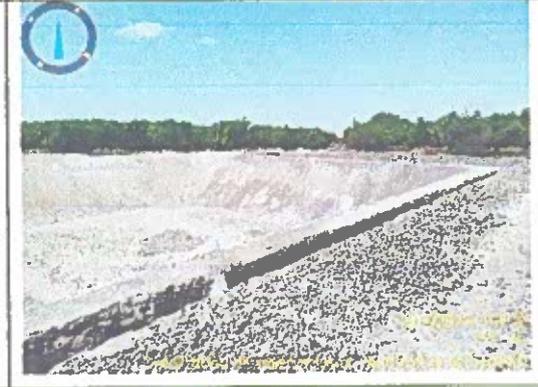
IMAGEN N° 29	IMAGEN N° 30
	
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande.</p>

IMAGEN N° 31	IMAGEN N° 32
	
<p>Descripción: Se constató el almacenamiento de materiales para la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande, los cuales se encontraban ubicados en la Comisión de Regantes de Los Incas.</p>	<p>Descripción: Se constató el almacenamiento de materiales para la ejecución de los reservorios en el distrito de Tambogrande, los cuales se encontraban ubicados en la Comisión de Regantes de Los Incas.</p>

Melchor Y. Yahuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

Maria Elizabeth Suarez Castillo
 LIC. CO. TOPOG. 78
 REG. UNIC. DE COLCO. N° 39494

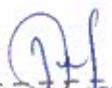
Maria Elizabeth Suarez Castillo
 Topógrafa

Panel Fotográfico de la Cuarta Visita de Fiscalización realizada el día 29 de mayo de 2025:

IMAGEN N° 33	IMAGEN N° 34
	
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en Cristo Nos Valga – Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en Cristo Nos Valga – Sechura.</p>

IMAGEN N° 35	IMAGEN N° 36
	
<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en Cristo Nos Valga – Sechura.</p>	<p>Descripción: Se constató la ejecución de los reservorios en Cristo Nos Valga – Sechura.</p>


 María Y. Yahuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP. 5451


 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336


 LIC. CC. ADM. KARINA J. CALAHORRA
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


 80
 María Elizabeth
 Suarez Castillo
 Topógrafa



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME TOPOGRAFICO O PLANOS


Meacah Y. Ma. Vay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CG. ADM. MARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLG. N° 35494


Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
Topografa



INFORME TOPOGRÁFICO

Básicamente el estudio de la topografía del terreno, materia de estudio de un determinado proyecto, consta de 02 etapas: la etapa de CAMPO y la etapa de GABINETE. Dichas etapas están estrechamente relacionadas, por lo que la etapa de campo es esencial para la etapa de gabinete se realice de manera concreta; a continuación, se describe el procedimiento que se ha empleado para la obtención de la topografía del terreno en estudio.

OBJETIVOS PRINCIPAL:

El objetivo del presente trabajo fue realizar el levantamiento topográfico y plasmar en planos los detalles, identificación de las características físicas del terreno, definición de cotas, además la determinación de perímetros, áreas, ancho y longitudes del área existente de las referencias a las coordenadas UTM, y otras características que permitan tener la información precisa, para la fiscalización del proyecto, El levantamiento topográfico es la determinación, tanto en planta como en altura, de puntos espaciales del terreno, necesarios para la construcción del plano topográfico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Verificar la exactitud y precisión de los levantamientos topográficos:** Comprobar que se han realizado de acuerdo con las normas y estándares establecidos, y que los resultados son precisos y confiables.
- **Evaluar la calidad de los datos topográficos:** Verificar que los datos topográficos recopilados sean completos, precisos y consistentes, y que se ajusten a las necesidades del proyecto.
- **Comprobar la conformidad con las normas y regulaciones:** Verificar que los levantamientos topográficos y los productos derivados se ajusten a las normas y regulaciones vigentes, como las normas de precisión y exactitud.
- **Identificar y corregir errores o discrepancias:** Detectar y corregir cualquier error o discrepancia en los levantamientos topográficos o en los productos derivados, para asegurarse de que la información sea precisa y confiable.
- **Comprobar la documentación y el registro de los datos:** Verificar que la documentación y el registro de los datos topográficos sean completos y precisos, y que se ajusten a las necesidades del proyecto.


Meda
ABOGADA


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 186336


LIC. CC. ADD. MARIA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


82
Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografo



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La fiscalización se desarrolló en dos etapas, la primera etapa de recopilación de información en campo y en la segunda etapa, el procesamiento de datos en gabinete.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

ETAPA DE CAMPO

Se realiza una inspección de toda el área involucrada en el proyecto, con la finalidad de garantizar un levantamiento topográfico y trabajo de precisión.

- **Inspeccionar los instrumentos y equipos:** Verificar que los instrumentos y equipos utilizados en los levantamientos topográficos estén en buen estado y funcionen correctamente.
- **Revisar la documentación y el registro de los datos:** Comprobar que la documentación y el registro de los datos topográficos sean completos y precisos.
- **Identificar y corregir errores o discrepancias:** Detectar y corregir cualquier error o discrepancia en los levantamientos topográficos o en los productos derivados.
- **Colaborar con otros equipos:** Trabajar en conjunto con otros equipos, como los equipos de levantamiento topográfico y los equipos de diseño, para asegurarse de que los productos finales sean precisos y confiables.

Luego se procede a determinar dos puntos referenciales, los mismos que son obtenidos con GPS, esto con el fin de tener dos puntos de partida para iniciar el levantamiento topográfico.

Estas coordenadas son digitadas en la estación total (TOPCON), la coordenada de estación es la que prevalece y de ella se conserva las coordenadas norte y este, además de la elevación, mientras que las coordenadas y elevación del punto de referencia es corregida con la primera lectura de la estación, pues solo utilizamos para orientación o lectura de azimut.

ETAPA DE GABINETE

En la etapa de gabinete se realizó el procesamiento de datos y dibujos asistido por computadora haciendo uso del software AutoCAD Civil 3D versión 2019, Google Earth, ciñéndose a los términos de referencia que se habían estipulados para dichos trabajos.

Los trabajos de gabinete comprendieron las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de cuadros y gráficos.
- ✓ Elaboración y revisión de planos de los resultados del estudio.


ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. SR. ADM. ENRIQUE J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 33494

83

Maria Elizabeth
Suarez Castillo
Topografa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Procesamiento de la información de campo

El procesamiento de la información topográfica se realizó con el software AutoCAD Civil 3D, el cual es un programa asistido por computadora que trabaja con el entorno al software que diseña Autodesk, en cuanto a la metodología del programa, la describimos a continuación:

- Se importan los puntos de la poligonal de apoyo al programa AutoCAD Civil 3D 2019.
- Seguidamente se procede a generar los datos necesarios como ángulos y distancias respectivas del polígono, para realizar la compensación de la poligonal.

Toda la información tomada en el campo fue escrita en la libreta de campo. Esta información ha sido procesada también en la hoja de cálculo (Excel), haciendo posible tener un archivo de cálculo con su respectiva codificación, de acuerdo con la ubicación de puntos característicos en el área que comprende el levantamiento topográfico.

Para la adecuación de la información en el uso de los programas de diseño asistido por computadora se realizó una hoja de cálculo que permitió tener la información en el siguiente formato:

Punto	Este	Norte	Elevación	Descripción
-------	------	-------	-----------	-------------

El formato de archivo empleado es "csv", delimitado por comas; siendo este los requisitos mínimos para la compatibilización de los formatos de importación en el AutoCAD Civil 3D.

Para el cálculo de la poligonal en el Sistema UTM se requirió lo siguiente:

Resumen de las direcciones horizontales

Se ha utilizado los ángulos centrales, que como el anterior es la dirección de las distancias inclinadas y los ángulos verticales observados en el campo.

Las distancias inclinadas medidas con la estación total han sido compensadas.

Para el cálculo de reducción de distancias, se trasladaron los datos del formato de campo al formato de cálculo de elevaciones, tanto de los ángulos verticales observados, así como de las distancias inclinadas corregidas.

Se procedió a calcular la excentricidad vertical debido a la diferencia existente entre la altura del instrumento y altura de la mira visada.

Las distancias horizontales y verticales o desniveles se obtuvieron por la fórmula:

$$DH = ST \times \cos \Delta$$

$$DV = ST \times \sin \Delta$$

Dónde:

DH = Distancia horizontal.

DV = Distancia vertical o desnivel.

ST = Distancia inclinada corregida.


Mercedes Y. Mayday Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5491


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 186336


LIC. CC. ADM. INGENIERA J. CALAY ALLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494


Maria Elizabeth
SUAREZ CASTILLO
INGENIERA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Δ = Angulo medido.

Cálculo de las coordenadas planas

Luego de tener definida la poligonal de apoyo, calculado el cierre angular de cada uno de los vértices que conforman nuestra poligonal; se ha procedido a calcular el azimut correspondiente a cada uno de nuestros vértices, con estos azimuts y las distancias respectivas a cada lado de la poligonal, se determinó la proyección en los planos verticales y horizontales para la ubicación correspondiente de nuestros puntos con respecto a los puntos diferenciales que hemos utilizado como base.

$$\Delta N = D \times \cos \varphi$$

$$\Delta E = D \times \sin \varphi$$

Dónde:

φ = Es el azimut plano o de cuadrícula.

D = Lado respectivo de la poligonal de apoyo.

ΔN = Incremento o desplazamiento del Norte.

ΔE = Incremento o desplazamiento del Este.

Estos incrementos nos determinan el error de cierre, tanto en el norte como en el este, estos valores afectaran a cada uno de los vértices de la poligonal en función de la distancia del lado respectivo. Con la corrección respectiva obtendremos las proyecciones corregidas, estas a su vez nos permitirán determinar las coordenadas definitivas y corregidas de cada uno de los vértices que pertenecen a nuestra poligonal de apoyo.

Compensación

Debido al error de cierre lineal, las coordenadas calculadas deben corregirse mediante una compensación, que consiste en distribuir ese error proporcionalmente a la longitud de cada lado.

Se usó la siguiente fórmula:

$$C_p N_i = \Delta N_i \times \left[\frac{D_i}{\sum_{i=0}^n D_i} \right]$$

$$C_p E_i = \Delta E_i \times \left[\frac{D_i}{\sum_{i=0}^n D_i} \right]$$

Donde:

D_i : Distancia relativa al lado respectivo de la poligonal.

$\sum_{i=0}^n D_i$: Sumatoria de las distancias o longitudes de la poligonal.

$C_p N_i$: Corrección de las proyecciones respectivas al norte y este.

Mercedes Y. V. Yahuana
 ABOGADA
 Reg. ICAP: 5451

ELVIS MARTÍN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

LIC. C. MARÍA ELVIRA J. GALPÁN LEHENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 30494

85

 María Elizabeth
 Suárez Castillo
 Topógrafa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS

- ✓ Plano de Ubicación.
- ✓ Plano de Planta

RECURSOS UTILIZADOS:

PERSONAL PROFESIONAL

- 01 ingeniero

PERSONAL TÉCNICO:

- 01 topógrafo

EQUIPOS

Equipos topográficos

Equipos de computo

01 computadora portátil (Laptop Intel CORE i7)

MATERIALES

- 02 winchas de 5 metros.
- 01 cámara fotográfica.
- 01 camioneta 4x4.

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, SOFTWARE Y CUADROS EXPLICATIVOS.

Transferencia De Datos

Son las comunicaciones con la Pc la cual se realiza los siguientes trabajos. El trabajo que se tuvo que realizar es el procesamiento de los datos traídos del campo, registro de campo es automático y se transfiere mediante un USB.

Gestión De Datos

El uso de la estación total no concluye con la toma de datos en campo. Debemos tener en cuenta en que programa se va a trabajar, es necesario volcar esos datos aun computador para poder procesarlos gran parte de los avances en la tecnología de las estaciones han ido destinadas a mejorar esta comunicación.

Las estaciones totales han evolucionado desde la utilización de libretas electrónicas Hasta la incorporación de memoria interna en el propio instrumento y la medida ya no Es óptica o mejor dicho el operador ya no tiene problema en ver en la regla Estad métrica ya que las ondas del láser hacen todo el trabajo.


Medi...
Luzhuana
...DA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. ADM. MARIA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 34494

86

Maria elizabeth
Suarez castillo
Topografa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Memoria Interna

Es un sistema que elimina periféricos y cables de conexión incrementando notablemente la velocidad del trabajo.

Formatos

Los datos archivados en los sistemas de memoria se organizan en archivos de texto ASCII que pueden ser transferidos y editados pero lo que realmente interesa al usuario es el formato resultante de la descarga de datos a la Pc y que se puede configurar:

Este formato ha de ser compatible con el programa de cálculo topográfico que vaya emplearse en esta figura aparece un fichero de observaciones directamente descargado de un equipo con formato GSI este archivo será importante desde un programa de cálculo.

Los programas de topografía generalmente permiten que la importación de datos sea en diversos formatos; en este caso seleccionamos el formato GSI y obtenemos el siguiente resultado. La información aparece en columna y preparada para calcular lo que se requiere.

- ✓ Para bajar o descargar datos de la estación total a la computadora se realiza mediante un USB.
- ✓ Luego, se realizó la representación gráfica del terreno mediante el programa AutoCAD Civil 3D, prosiguiendo los siguientes pasos:
- ✓ El proceso cartográfico constara de las normas a seguir para la confección De los planos involucrados para este estudio.

ESTACION TOTAL TOPCON GTS239W

El equipo topográfico estación total Topcon de la Serie GTS-239 de 9" segundos mide hasta 3500 m con un prisma proporciona rendimiento y confiabilidad inigualables respaldados por las tecnologías de Topcon, que son líderes en la industria. Su protección IP66 contra el polvo y el agua y el poder de resolución de 2,5 seg. del telescopio que lidera la industria en su clase.

HARDWARE- SOFTWARE.

Equipos de cómputo y laptops para procesar la información recopilada en campo, además de la edición de la superficie de terreno moldeada de acuerdo con la realidad del relieve del terreno en AutoCAD Civil 3D ; control ordenado de los puntos que construyen esta superficie procesados en Microsoft Office – Excel; la verificación de la existencia de las viviendas levantadas en campo a través de Google Earth.

DESCRIPCIÓN EXISTENTE

En el contexto del desarrollo de infraestructuras hídricas en el valle del Bajo Piura, se llevó a cabo un levantamiento de los reservorios excavados hasta la fecha. Este proceso se centró en evaluar diversos elementos técnicos, como


Rosa María Y. Sánchez Lohuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. DE INGENIERIA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39499


María Elizabeth
Suárez Castillo
Topógrafo



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

el corte, talud, ancho de trocha, zanja de anclaje, así como la instalación de geomembrana y geotextil. La evaluación se realizó en cuatro reservorios, y se identificaron tanto aspectos positivos como deficiencias en la ejecución de los trabajos.

Durante el levantamiento, se observó que, aunque en general los volúmenes de corte y la conformación de los taludes se ajustaban a las especificaciones técnicas, existían deficiencias en la conformación del talud respectivo. Esta situación es preocupante, ya que un talud mal conformado puede comprometer la estabilidad de los reservorios y, por ende, la seguridad de las infraestructuras hídricas en la región. Además, se constató que en el reservorio denominado Cristo Nos Valga se presentó un problema adicional: la presencia del nivel freático en el fondo del reservorio, lo que obligó a un cambio de ubicación para evitar futuros inconvenientes.

Las observaciones realizadas durante el levantamiento resaltan la importancia de seguir estrictamente las especificaciones técnicas en cada fase del proyecto. Si bien los volúmenes de corte eran adecuados, la falta de atención a la conformación del talud podría resultar en costos adicionales y retrasos en el avance del proyecto. Es esencial que tanto los ingenieros como los trabajadores encargados de la construcción mantengan una supervisión constante para garantizar que se cumplan todas las normativas establecidas.

A la fecha, se está llevando a cabo un replanteo para abordar diversos temas, incluidos la ampliación de los reservorios y la reubicación de algunos de ellos por razones sociales. Este replanteo es fundamental para asegurar que las comunidades locales se beneficien del proyecto y que se minimicen los impactos negativos. La participación de la comunidad en este proceso es crucial, ya que su conocimiento y experiencia pueden aportar información valiosa para la toma de decisiones en cuanto a la ubicación y tamaño de los reservorios.

El levantamiento realizado en los reservorios del valle del Bajo Piura ha permitido identificar tanto avances como áreas de mejora en la ejecución del proyecto. Las deficiencias en la conformación del talud y la necesidad de reubicar ciertos reservorios destacan la importancia de la supervisión continua y del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Adicionalmente, el replanteo en curso refleja un compromiso hacia la sostenibilidad social y ambiental del proyecto, garantizando que se tomen en cuenta las necesidades de las comunidades afectadas. De esta manera, se busca asegurar el éxito del proyecto y el bienestar de la región en su conjunto.

LISTADO DE RESERVIORIOS PARA EJECUTAR EN VALLE DEL BAJO PIURA

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVIORIO	TIPO DE RESERVIORIO
1	CATACAOS	LA PIEDRA	CARDOZA	Tipo 1 - B
2	CATACAOS	LA PIEDRA	CASETA	Tipo 2 - B
3	CATACAOS	LA PIEDRA	CHAVEZ Y AMIGOS	Tipo 1 - B

MARIA ELIZABET SUAREZ CASTILLO
Topógrafa

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



LIC. CC. PÓN. MARINA J. GALAN LLERQURE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494

MARIA ELIZABET SUAREZ CASTILLO
Topógrafa



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
4	CATACAOS	LA PIEDRA	CHORRI	Tipo 1 - B
5	CATACAOS	LA PIEDRA	DON JOAQUIN	Tipo 13 - B
6	CATACAOS	LA PIEDRA	EL BUQUE	Tipo 1 - B
7	CATACAOS	LA PIEDRA	EL LIMON	Tipo 1 - B
8	CATACAOS	LA PIEDRA	JUAN DEL CAMPO	Tipo 1 - B
9	CATACAOS	LA PIEDRA	SANDOVAL	Tipo 1 - B
10	CATACAOS	LA PIEDRA	UPC 14 ENERO	Tipo 2 - B
11	CATACAOS	LA PIEDRA	VALDIVIEZO	Tipo 1 - B
12	CATACAOS	LA PIEDRA	VALENCIA	Tipo 1 - B
13	CATACAOS	LA PIEDRA	ZAPATAS	Tipo 1 - B
14	CATACAOS	MONTE CASTILLO	AGUA PERDIDA	Tipo 1 - B
15	CATACAOS	MONTE CASTILLO	MACO	Tipo 1 - B
16	CATACAOS	MONTE CASTILLO	PORONGO	Tipo 2 - B
17	CATACAOS	PAREDONES	LIBERACION II	Tipo 13 - B
18	CATACAOS	RINCONADA	MARGEN IZQUIERDA RINCONADA	Tipo 1 - B
19	CATACAOS	RINCONADA	MARGEN IZQUIERDA TAMARINDO	Tipo 2 - B
20	CURA MORI	CIUDAD NOE	GREDAS II	Tipo 2 - B
21	CURA MORI	CIUDAD NOE	LAS GREDAS	Tipo 2 - B
22	CURA MORI	CIUDAD NOE II ETAPA	BENDECIDOS POR DIOS	Tipo 1 - B
23	CURA MORI	CUCUNGARA	EL CHE	Tipo 2 - B
24	CURA MORI	CUCUNGARA	SANTA ROSA	Tipo 2 - B
25	CURA MORI	CURA MORI	SEGUNDA JERUSALEN	Tipo 2 - B
26	CURA MORI	CURA MORI	VIRGEN DE LAS MERCEDES	Mejoramiento
27	CURA MORI	CURA MORI SUR	CERRO AZUL	Tipo 1 - B
28	CURA MORI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SAN JOSE	Tipo 13 - B
29	CURA MORI	K 980 CHE GUEVARA	CHE GUEVARA II	Tipo 13 - B
30	CURA MORI	LAS VEGAS KM 980	AGROVEGAS	Tipo 2 - B
31	CURA MORI	LAS VEGAS KM 980	ALFA Y OMEGA	Tipo 1 - B
32	CURA MORI	MONTE VERDE	MONTE VERDE	Tipo 1 - B
33	CURA MORI	NUEVO CHATO GRANDE	HUACO	Tipo 13 - B
34	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	CHATO I	Tipo 1 - B
35	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	CHATO II	Tipo 1 - B
36	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	JESUS NOS MIRA	Tipo 13 - B
37	CURA MORI	POZO DE LOS RAMOS	PAMPA I	Tipo 2 - B
38	CURA MORI	CIUDAD NOE	SAN JOSE	Mejoramiento
39	CURA MORI	SANTA ROSA	SAN MIGUEL	Tipo 2 - B
40	CURA MORI	UPC - KM 980	BASILIO CHANTA	Tipo 13 - B
41	EL TALLAN	CASTILLO ALTO	EL DOCTOR	Tipo 1 - B
42	EL TALLAN	CASTILLO BAJO	CABELLO	Tipo 1 - B
43	EL TALLAN	COOPERATIVA - SINCHAO GRANDE	COOPERATIVA	Tipo 1 - B
44	EL TALLAN	EX COOPERATIVA	JUAN RAMOS	Tipo 1 - B

[Signature]
Med. P. ...
Reg. ICAF. 0.07

[Signature]
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



LIC. CC. PDM. YARIMA J. CALA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 30-99

89
[Signature]
María Elizabeth
Suarez Castillo
Topografía



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
		SINCHAO CHICO		
45	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	ALBINES	Tipo 4 - B
46	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	EL GARZITA	Tipo 2 - B
47	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LA BENDICIÓN DE DIOS	Tipo 13 - B
48	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LA ESPERANZA	Mejoramiento
49	EL TALLÁN	MATORRO LA CRUZ	LOS NAQUICHE	Tipo 2 - B
50	EL TALLÁN	POTRERO BAJO	JERUSALEN	Tipo 13 - B
51	EL TALLÁN	POTRERO BAJO	ZONA SAN JUAN	Tipo 1 - B
52	LA ARENA	CASARANA	SAN JOSÉ	Mejoramiento
53	LA ARENA	CHAQUIRA	EL PIONERO 1	Mejoramiento
54	LA ARENA	CHAQUIRA	EL PIONERO 2	Tipo 2 - B
55	LA ARENA	CRUZ VERDE	CRUZ VERDE	Tipo 2 - B
56	LA ARENA	LOMA NEGRA	17 DE OCTUBRE	Tipo 1 - B
57	LA ARENA	LOMA NEGRA	EL AGUILA	Tipo 4 - B
58	LA ARENA	LOMA NEGRA	EL POZO DE ELIM	Tipo 1 - B
59	LA ARENA	LOMA NEGRA	LA ESCUELA	Tipo 13 - B
60	LA ARENA	SANTA ELENA	HILDE RIVERA	Tipo 1 - B
61	LA ARENA	SANTA ELENA	SAN ANDRES	Tipo 1 - B
62	LA ARENA	SANTA ELENA	SAN MIGUEL	Tipo 13 - B
63	LA ARENA	SINCAPE PARTE ALTA	SINCAPE	Tipo 1 - B
64	LA ARENA	VILLA VICHAYAL	ASUNCIÓN	Tipo 13 - B
65	LA ARENA	VILLA VICHAYAL	MANUEL JUAREZ	Tipo 1 - B
66	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	18 DE FEBRERO	Tipo 5 - B
67	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	CAMPO VERDE	Tipo 8 - B
68	LA UNIÓN	19 DE AGOSTO	MANCO CAPAC	Tipo 3 - B
69	LA UNIÓN	GUILLERMO LOBATÓN MILLA	MORE	Tipo 1 - B
70	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	EL MANANTIAL	Tipo 1 - B
71	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	SANTOS TORRES	Tipo 1 - B
72	LA UNIÓN	TABLAZO SUR	TABLAZO	Tipo 1 - B
73	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LA BENDICIÓN DE JEHOVA	Tipo 13 - B
74	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LA LAGUNA	Tipo 2 - B
75	LA UNIÓN	VILLA YAPATO	LETIRA	Tipo 13 - B
76	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	ALTO LOS SANTIAGOS	ROSENDO Y ANCAJIMA	Mejoramiento
77	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	EL CEREZO	Tipo 1 - B
78	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	EL POTRERO	Tipo 1 - B
79	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	LA ESPERANZA	Mejoramiento
80	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	MORE Y BANCAYAN	Tipo 2 - B
81	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	BELLAVISTA	PARA EL FUTURO	Tipo 1 - B
82	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	MIRAFLORES	CHAPILLIQUEN CHICO	Tipo 1 - B
83	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SAN CLEMENTE	ANTON Y CHAPILLIQUEN	Tipo 1 - B
84	BELLAVISTA DE LA UNIÓN	SOLEDAD	VITE Y MORALES	Tipo 1 - B

[Signature]
 ABOGADO
 REG. IC. 1451

[Signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 189338

[Signature]
 LIC. CC. ADM. YERUSA J. GALANILLEQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 35434

90
[Signature]
 Maria Elizabeth
 Suarez Castillo
 Topografa.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
 MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
 PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
 DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
85	BERNAL	BERNAL	CALDERON LLENQUE	Tipo 1 - B
86	BERNAL	CHANCAY	FUNDO LA ESPERANZA	Mejoramiento
87	BERNAL	CHEPITO	CHUNGA Y BENITES	Mejoramiento
88	BERNAL	CHEPITO	EL PAPAYO	Tipo 13 - B
89	BERNAL	CHEPITO	ESTRELLITA	Tipo 2 - B
90	BERNAL	CHEPITO	LAS TRES MARIAS	Tipo 1 - B
91	BERNAL	CHEPITO	LOS MARTINEZ	Tipo 13 - B
92	BERNAL	CORONADO	LOS CHUNGA	Tipo 2 - B
93	BERNAL	NUEVO VEGA DEL CHILCO	RAICES	Tipo 2 - B
94	BERNAL	ONZA DE ORO	EL CONDOR	Tipo 1 - B
95	BERNAL	SANTO DOMINGO	AMAYA	Tipo 2 - B
96	BERNAL	SANTO DOMINGO	ARELLANO	Tipo 13 - B
97	BERNAL	SANTO DOMINGO	ARELLANO 2	Tipo 13 - B
98	BERNAL	SANTO DOMINGO	GEMAS	Tipo 13 - B
99	BERNAL	SANTO DOMINGO	IKER	Tipo 1 - B
100	BERNAL	VEGA DEL CHILCO	LOS CURAY	Tipo 1 - B
101	CRISTO NOS VALGA	23 DE JUNIO	23 DE JUNIO	Mejoramiento
102	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	EL ADMIRABLE	Tipo 1 - B
103	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	LOS CALDERONES	Mejoramiento
104	CRISTO NOS VALGA	24 DE JUNIO	SANTA ISABEL	Tipo 1 - B
105	CRISTO NOS VALGA	CERRITOS	SAN JUAN	Mejoramiento
106	CRISTO NOS VALGA	CERRITOS	ZORAIDA	Tipo 1 - B
107	CRISTO NOS VALGA	SAN ANTONIO SUR	23 DE FEBRERO	Tipo 1 - B
108	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	CAÑAS	Tipo 2 - B
109	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	JACINTO	Mejoramiento
110	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	JUAN CALDERON	Tipo 1 - B
111	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	LA BOMBA	Tipo 1 - B
112	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	LA VUELTA DEL ZORRO	Tipo 1 - B
113	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	QUEZADA	Mejoramiento
114	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SAN JOSE	Mejoramiento
115	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Tipo 13 - B
116	CRISTO NOS VALGA	SAN CRISTO	SULLON	Tipo 1 - B
117	RINCONADA LLICUAR	BAZAN-SECHURA	JESUS ES MI PASTOR	Tipo 13 - B
118	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	SABA	Tipo 2 - B
119	RINCONADA LLICUAR	DOS PUEBLOS	VASITO	Tipo 1 - B
120	RINCONADA LLICUAR	LLICUAR	ARTURO	Tipo 13 - B
121	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	JIMMY	Tipo 13 - B
122	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	MARCOS	Mejoramiento
123	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA	TIMOLINA	Tipo 1 - B
124	RINCONADA LLICUAR	RINCONADA LLICUAR	EL IMPULSO	Tipo 13 - B
125	RINCONADA LLICUAR	RÓZO SUR BAZAN	DON LUCHO	Tipo 13 - B
126	SECHURA	BÁZAN	EL TRIGO	Tipo 2 - B
127	SECHURA	MIRAMAR	AGUZMAR	Tipo 1 - B
128	SECHURA	MIRAMAR	GUALBERTO	Mejoramiento
129	SECHURA	MIRAMAR	SAN JUAN Y MERCEDES	Tipo 1 - B

[Handwritten signature]
 LIC. CC. ADRIANA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 30154

[Handwritten signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Handwritten signature]
 LIC. CC. ADRIANA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 30154

91
[Handwritten signature]
 Maria Elizabeth Suarez castillo
 Topografa



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ITEM	DISTRITO	LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO DE RESERVORIO
130	SECHURA	MIRAMAR	MI LUCHITO	Mejoramiento
131	SECHURA	MIRAMAR	ROZO 1	Tipo 1 - B
132	SECHURA	MIRAMAR	SAN FRANCISCO	Mejoramiento
133	SECHURA	MIRAMAR	SAN VICENTE	Tipo 1 - B
134	SECHURA	SECTOR CHUSIS	AGAPO	Tipo 13 - B
135	SECHURA	SECTOR CHUSIS	ALEJANDRO	Tipo 13 - B
136	SECHURA	SECTOR CHUSIS	BONANZA	Tipo 1 - B
137	SECHURA	SECTOR CHUSIS	FLORES	Tipo 1 - B
138	SECHURA	TAJAMAR	LA JULIANA	Tipo 1 - B
139	VICE	BECARA	HNOS MENDOZA	Tipo 13 - B
140	VICE	BECARA	LA LAGUNA	Tipo 1 - B
141	VICE	BECARA	PEDRITO	Tipo 1 - B
142	VICE	LETIRA CHICO	GUMERSINDA	Tipo 1 - B
143	VICE	SAN JOSE	SAN MARTIN	Tipo 1 - B
144	VICE	SANTA ROSA	PEDRO	Tipo 1 - B
145	VICE	VICE	MERCEDES	Tipo 1 - B
146	VICE	VICE	ZETA	Tipo 13 - B

RESERVORIOS EJECUTADOS VALLE DEL BAJO PIURA - ZONA DE SECHURA

En el siguiente cuadro se hace mención la relación de reservorios que se tienen excavados hasta el mes de abril.

Cabe indicar que se viene fusionando algunos reservorios para generar un mayor volumen de almacenamiento entre los que tenemos a "mi Luchito y san Vicente" formando un tipo 5-B, de tal forma se indica en el siguiente cuadro para los siguientes reservorios:

LOCALIDAD	RESERVORIO	TIPO EXPEDIENTE	TIPO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EXCAVACIÓN
MIRAMAR	MI LUCHITO	Mejoramiento	Tipo 5 - B	100%
MIRAMAR	SAN VICENTE	Tipo 1 - B		100%
MIRAMAR	AGUZMAR	Tipo 1 - B	AMPLIADO	100%
MIRAMAR	SAN FRANCISCO	Mejoramiento		100%
MIRAMAR	ROSO 1	Tipo 1 - B	Tipo 1 - B	100%
SECTOR CHUSIS	AGAPO	Tipo 13- B	AMPLIADO	100%
SECTOR CHUSIS	ALEJANDRO	Tipo 13 - B		100%
SECTOR CHUSIS	FLORES	Tipo 1 - B		100%
24 DE JUNIO	23 DE JUNIO	Mejoramiento	Tipo 2 - B	100%
24 DE JUNIO	EL ADMIRABLE	Tipo 1 - B	Tipo 1 - B	100%

ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

LIC. CC. ADM. FABIHA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 26494

92

 Maria Eligabet
 Suarez Castillo
 Topoaraka



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Para los trabajos en el campo y gabinete se ha utilizado equipos y software especializados, tales como, AutoCAD Civil 3D, Microsoft Office – Excel y Google Earth.
- ✓ En el levantamiento topográfico de fiscalización no se encontró progresivas de guía para los trabajos de corte.
- ✓ Mejorar la conformación del talud de los reservorios excavados y próximos a instalación de geosintéticos (geomembrana y geotextil)
- ✓ En el momento del levantamiento topográfico para ejecución se recomienda utilizar equipos de mayor exactitud para poder realizar la obra de acuerdo con el expediente técnico asimismo de una supervisión plantada en campo para la verificación, absolución de consultas y mejoras respectivas
- ✓ Los puntos de referencia se encuentran ubicados en puntos inamovibles las cuales nos han facilitado realizar el levantamiento topográfico.

ANEXOS


Medio Ambiente y Recursos Naturales
PIURA
REG. UNIC. 5451


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336


LIC. CC. P. INGENIERIA CIVIL
REG. UNIC. DE COLEG. N° 36444

93

Maria Elizabeth
Suarez Castillo
TOPOGRAFIA

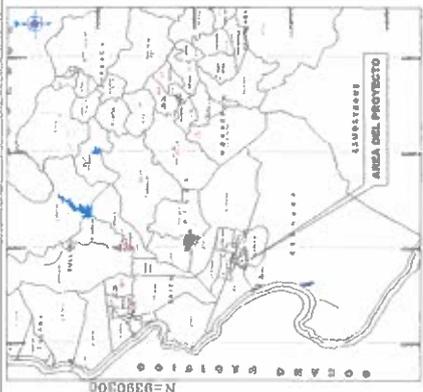
PLANOS VALLE DEL BAJO PIURA SECHURA UBICACIÓN DE RESERVORIOS


Sociedad E. Manchay Val. S.A.S.
ABOGADA
REG. ICAR. 5451


ELVIS MARTÍN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP Nº 188336


LIC. CC. MGR. FRANCIS GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. Nº 39494

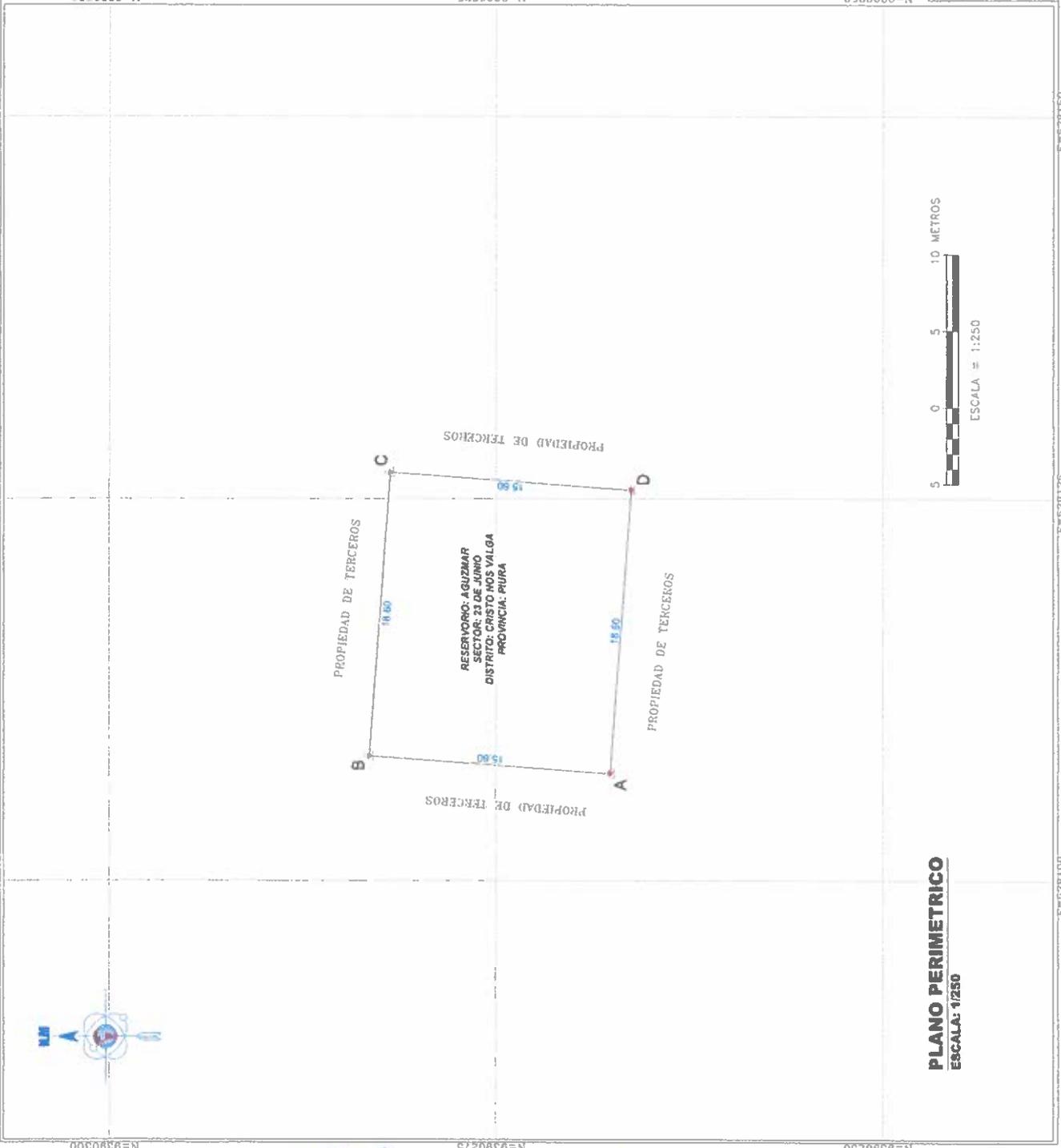

María Elizabeth
Suarez Castillo
TOPOGRAFA



PLANO DE UBICACION

VERTICE	LADO	DEVIACION	ANGULO	ORTE (X)	NORTE (Y)
A	18.80	89° 09' 39"	528107.81	530281.02	
B	18.80	79° 2' 11"	528108.18	530283.17	
C	18.80	89° 37' 34"	528108.74	530281.81	
D	18.80	79° 0' 11"	528125.04	530284.25	
TOTAL	75.20	367° 0' 0"			

Área: 200.18 m²
Perímetro: 75.20 m



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250

PROYECTO: "Mantenimiento del Alcantarillado de Agua Pluvial, en el Área del Reservorio de Agua Pluvial, en el Sector 23 de Junio, del Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Piura, Departamento de Piura".

PLANO: PLANO DE REFERENCIAL DEL ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN

PROYECTANTE	PIURA	FECHA	17.8	WOLFF	54
PROYECTADO	SECCIONA	ESTADO	L	INDICACION	UTM
PROYECTADO	CRISTO NOS VALGA	FECHA	MAYO - 2025	INDICACION	INDICADA

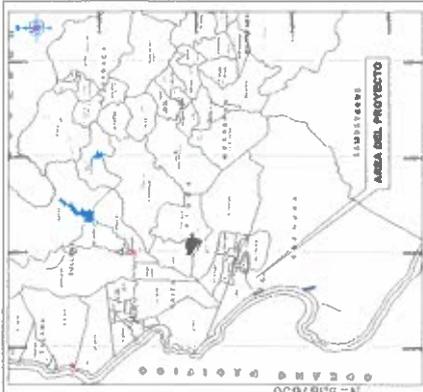
PP-09

[Signature]
ABOGADA

[Signature]
ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP Nº 188336

[Signature]
ING. CIV. MARIA J. GALAN LLEQUE
REG. ÚNIC. DE COLEG. Nº 39494

[Signature]
MARIA ELIZABETH SUAREZ CASTILLO
TOMASARA

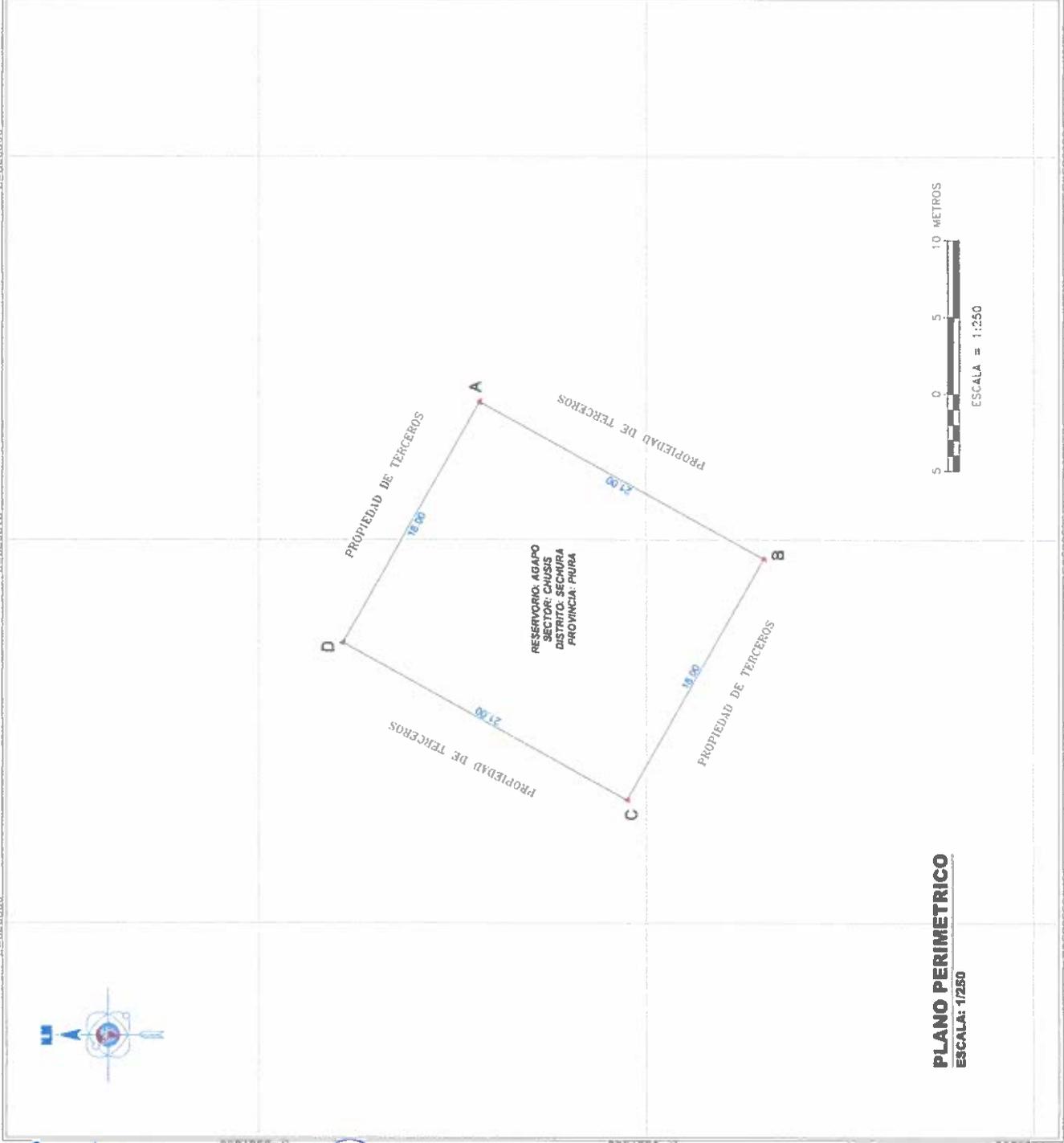


PLANO DE UBICACION

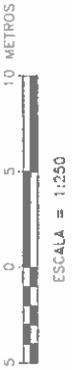
COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (M)	ANGULO (G)	ESTE (M)	NORTE (M)
A	A-B	21.00	307°13'	20280.00	20700.76
B	B-C	19.00	66°56'49"	20283.72	208707.04
C	C-D	21.00	307°13'	20280.00	20700.76
D	D-A	19.00	66°56'49"	20283.72	208707.04
TOTAL		79.00	307°13'		

Area: 376.00 m²
Perimetro: 78.00 m



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250



PROYECTO: []
 UBICACION: []
 PLAN: []
 PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	WGS-84
PERIMETRO	M	78.00	WGS-84
AREA	M ²	376.00	UTM
FECHA	MM/AA	MAYO - 2025	INDICADA

PP-06

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

[Handwritten signature]
 MARIA J. GALAN LLEQUE
 REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Handwritten signature]
 Maria elizabet
 Suarez CASTILLO
 Topografa

E=527800

E=527800

E=527800

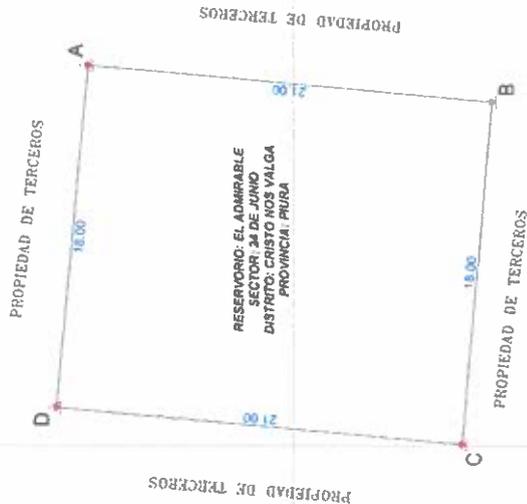
E=527800



N=9389800

N=9389875

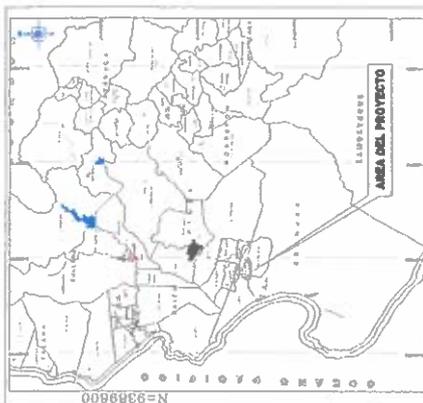
N=9389550



PLANO PERIMETRICO
 ESCALA: 1/250



ESCALA = 1/250



PLANO DE UBICACION

N=9389800

N=9389875

N=9389550

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	Distancia (m)	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A - B	21.00	89° 0' 18"	537818.1	9389550.6
B	B - C	18.00	89° 18' 46"	537818.1	9389550.3
C	C - D	21.00	89° 42' 46"	537800.8	9389550.26
D	D - A	18.00	89° 38' 13"	537801.06	9389551.27
TOTAL		78.00	360° 0' 0"		

Area: 378.00 m²
 Perimetro: 78.00 m

PROYECTO: "MEDICAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA ABRIR MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVORIOS EN LA PROVINCIA DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA - COTACACHI"

PLANO GEOREFERENCIAL DEL AMBIENTE DE LA INTERVENCIÓN

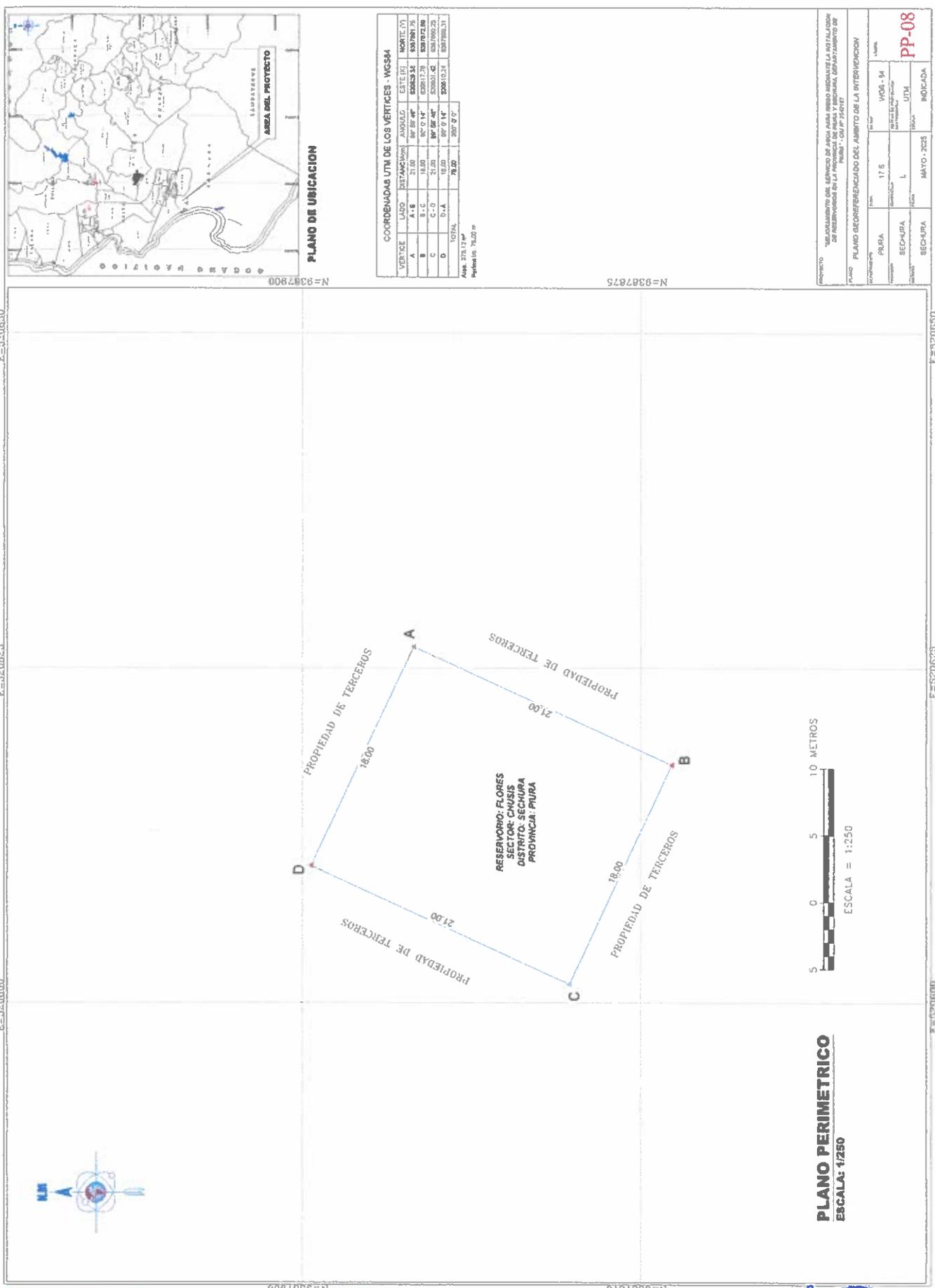
PROYECTO	PROYECTO	FECHA	FECHA
PIURA	17 B	WGS - 84	UTM
SECHURA	L	UTM	PP-10
CRISTO NOS VALGA	MAYO - 2025	INDICADA	

[Signature]
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ing. Civil
 CIP N° 188336

[Signature]
 ELVIS MARTIN
 DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ing. Civil
 CIP N° 188336

[Signature]
 L.C. S.S. ROSA RIVERA J. GALAN LLEAQUE
 REG. UNIC. DE CCLEG. N° 39494

[Signature]
 Maria elizabet
 Suarez castillo
 Topografa



PLANO DE UBICACION

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (m)	ANGULO	ESTILO	NORTE (Y)	EASTE (X)
A	A-B	21.00	89° 0' 14"	00003.52	8287981.75	520600.00
B	B-C	18.00	89° 0' 14"	000017.28	8287972.89	520625.00
C	C-D	21.00	89° 0' 14"	000031.42	8287960.25	520650.00
D	D-A	18.00	89° 0' 14"	000010.24	8287980.31	520625.00
TOTAL		78.00	360° 0' 0"			

Ang. 271.17 m°
Referencia: TULO 09

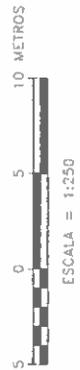
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUA PARA SERVIDORES LA INSTALACION DE RESERVIORIO DE LA PROYECTO DE AGUA Y RESERVA, DEL DISTRITO DE CHUSIS - Dpto PIURA"

PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

PROYECTO	FECHA	NO. DE PLAN	ESCALA
PIURA	17/5	IVOS - 84	1:250
SECHURA	L	UTM	
SECHURA	FECHA	MAYO - 2022	BOICADA

PP-08

PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1:250

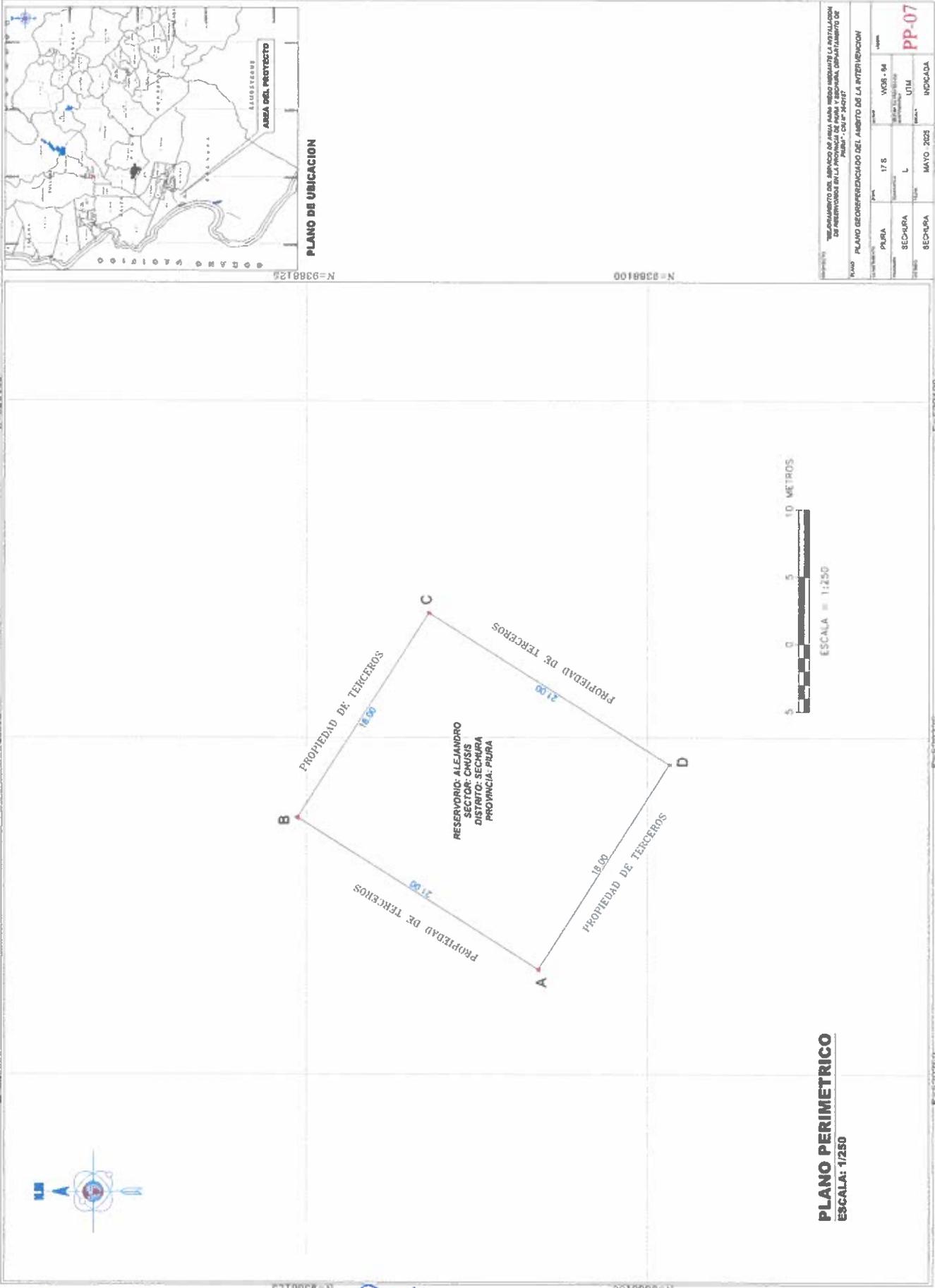


ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

ING. CC. P. J. KAREGA J. GALAN LLEQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria elizabet
Suarez CASTILLO
Topografa

Handwritten signature and stamp.



INSTRUMENTOS: **PERIMETRO DE RESERVOIR DE ALEJANDRO DOMINGUEZ SEMINARIO SECTOR: CHUSIS DISTRITO: SECURURA PROVINCIA: PIURA - CUI N° 14717**

TIPO: **PLANO GEORREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION**

País	PERU	Región	PIURA	Provincia	SECURURA	Distrito	CHUSIS
Fecha de Emisión	17/5	Norma	INCOR - 84	Proyección	L	Medida de Longitud	UTM
Fecha de Actualización	MAYO 2023	Estado	SECURURA	Indicada	INDICADA	PP-07	

PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250

[Signature]
ABOC
REG. UNIC. 0601

[Signature]
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Signature]
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

[Signature]
Maria Eligabet
Suares Castillo
Topografa

E=520250

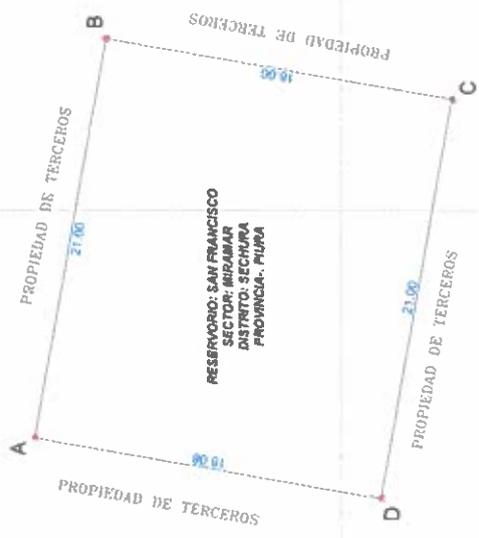
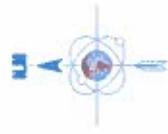
F=520285

E=520200

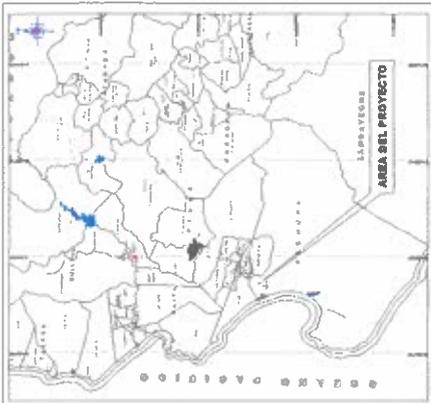
E=520250

F=520285

E=520200



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1:250



VERTICE	LADO	DISTANCIAS (M)	ANGULO	SERIE (M)	NORTE (M)
A	A - B	21.00	89° 36' 45"	02014.23	2148002.70
B	B - C	16.00	80° 1' 13"	02033.81	2148097.03
C	C - D	21.00	89° 0' 0"	02030.77	2148058.30
D	D - A	16.00	92° 2' 2"	02010.19	2148072.89
TOTAL		74.00	362° 0' 0"		

Area: 378.00 m²
Perimetro: 74.00 m

N=9389575

[Signature]
REG. CAR. 0461

[Signature]
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 186334

[Signature]
REG. UNIC. DE CCLEG. N° 39494

[Signature]
Maria Elizabeth
Suarez Castillo

PP-04

PROYECTO	FECHA	ESTADO	PROYECTISTA	PROYECTADO POR	PROYECTADO EN
RESERVIORIO SAN FRANCISCO	17 S	PROYECTADO	ELVIS MARTIN	ELVIS MARTIN	MAYO - 2025

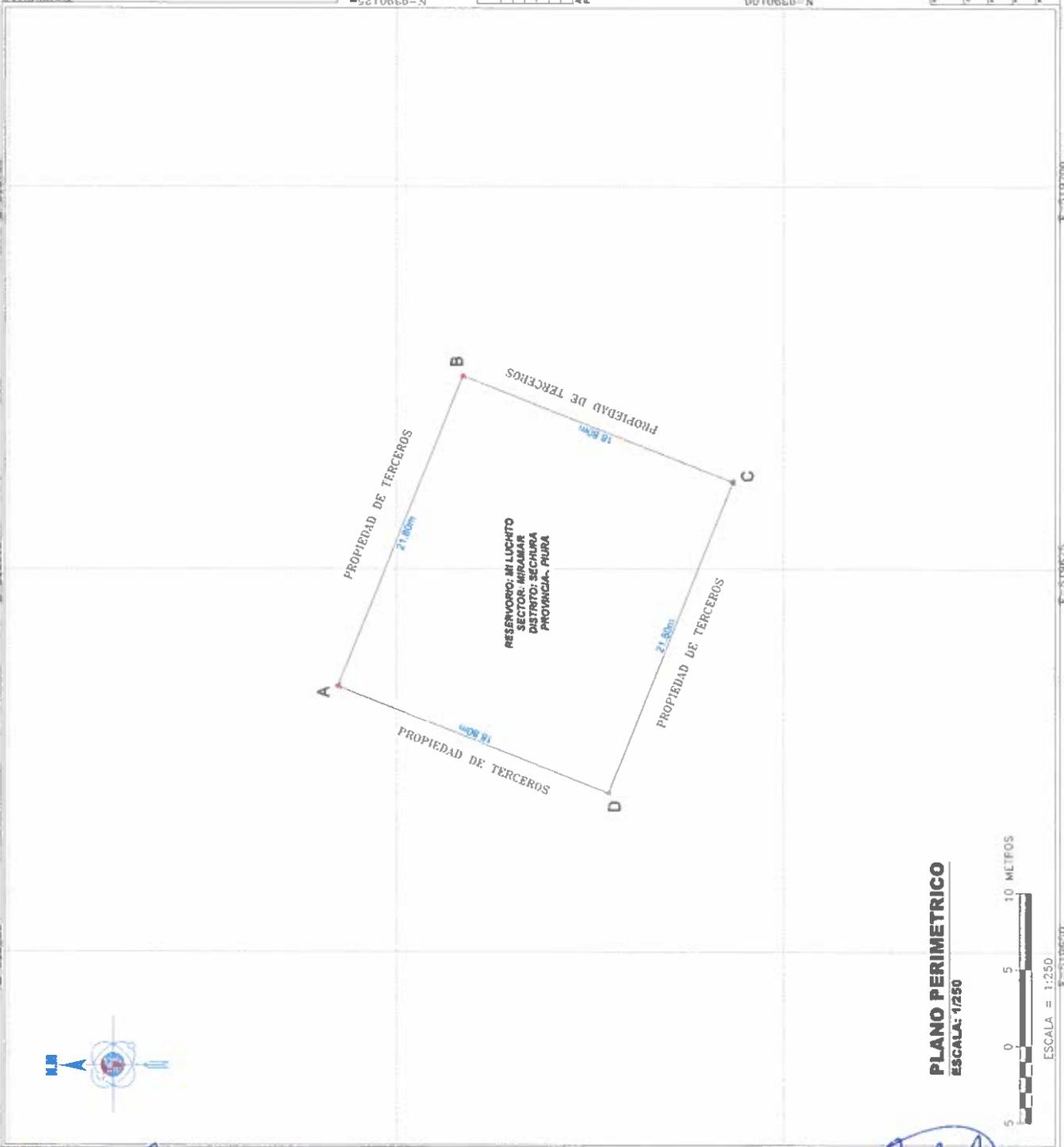


PLANO DE UBICACION

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	LONGITUD (M)	ANGULO (°)	ORTE (M)	NORTE (M)
A	A-B	21.80	89° 25' 45"	510897.24	6200126.75
B	B-C	13.80	89° 0' 15"	510887.60	6200120.71
C	C-D	21.80	89° 25' 45"	510898.95	6200102.24
D	D-A	13.80	89° 0' 15"	510890.40	6200111.28
TOTAL		51.20	360° 0' 0"		

WGS 84
Proyección UTM
Datum: WGS 84



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250



PROYECTO: "IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SALA AVIA BIENO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVOIROS EN LA PROVINCIA DE PUURA Y SECHURA, DISTRITO DE MI LUCHITO"

CLIENTE: PLANO GEOMERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

FECHA	17/5	INVS	04
PROYECTO	SECHURA	DEPARTAMENTO	PUURA
PROYECTO	SECHURA	DEPARTAMENTO	PUURA
PROYECTO	SECHURA	DEPARTAMENTO	PUURA

INDICADA

PP-02

[Signature]
INGENIERO CIVIL

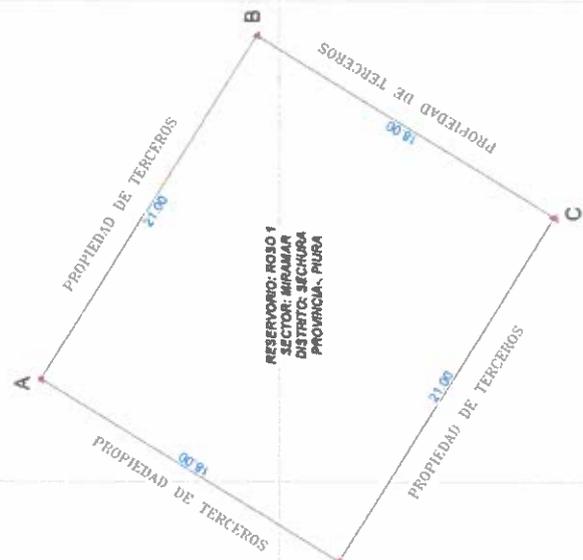
[Signature]
ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
C.I.D. N° 488236

[Signature]
C.I.C. MARIA J. CALAN LLENQUE
REG. UNIV. DE COLEG. N° 39494

[Signature]
Maria elizabet Suarez castillo
M.DONNICA



PLANO DE UBICACION



RESERVOIR: ROSO 1
SECTOR: MIRAMAR
DISTRITO: SECHURA
PROVINCIA: PIURA



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1:250

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (M)	ANGULO (GR)	ESTE (M)	NORTE (M)
A	A-B	21.00	90.00	20000.31	100000.18
B	B-C	18.00	90.00	20000.31	100000.18
C	C-D	21.00	90.00	20000.31	100000.18
D	D-A	21.00	90.00	20000.31	100000.18
TOTAL		79.00	360.00		

Area: 371.00 m²
Perimetro: 79.00 m

PROYECTO: "MANEJO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO SEGUN LA INSTALACION DE RESERVOIR EN LA COMUNIDAD DE LA PUNTA" - DISTRITO DE MIRAMAR

PLAN GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

PROYECTADO POR	PIURA	FECHA	17/5	WGS - 84
REVISADO POR	SECHURA	ESCALA	L	UTM
PROYECTADO POR	SECHURA	FECHA	MAYO - 2023	PROYECTO

PP-03

E=520050
E=520025
E=520000

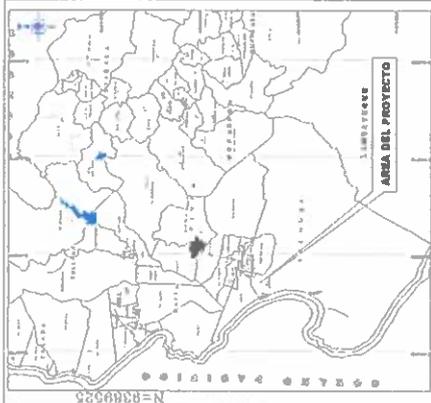
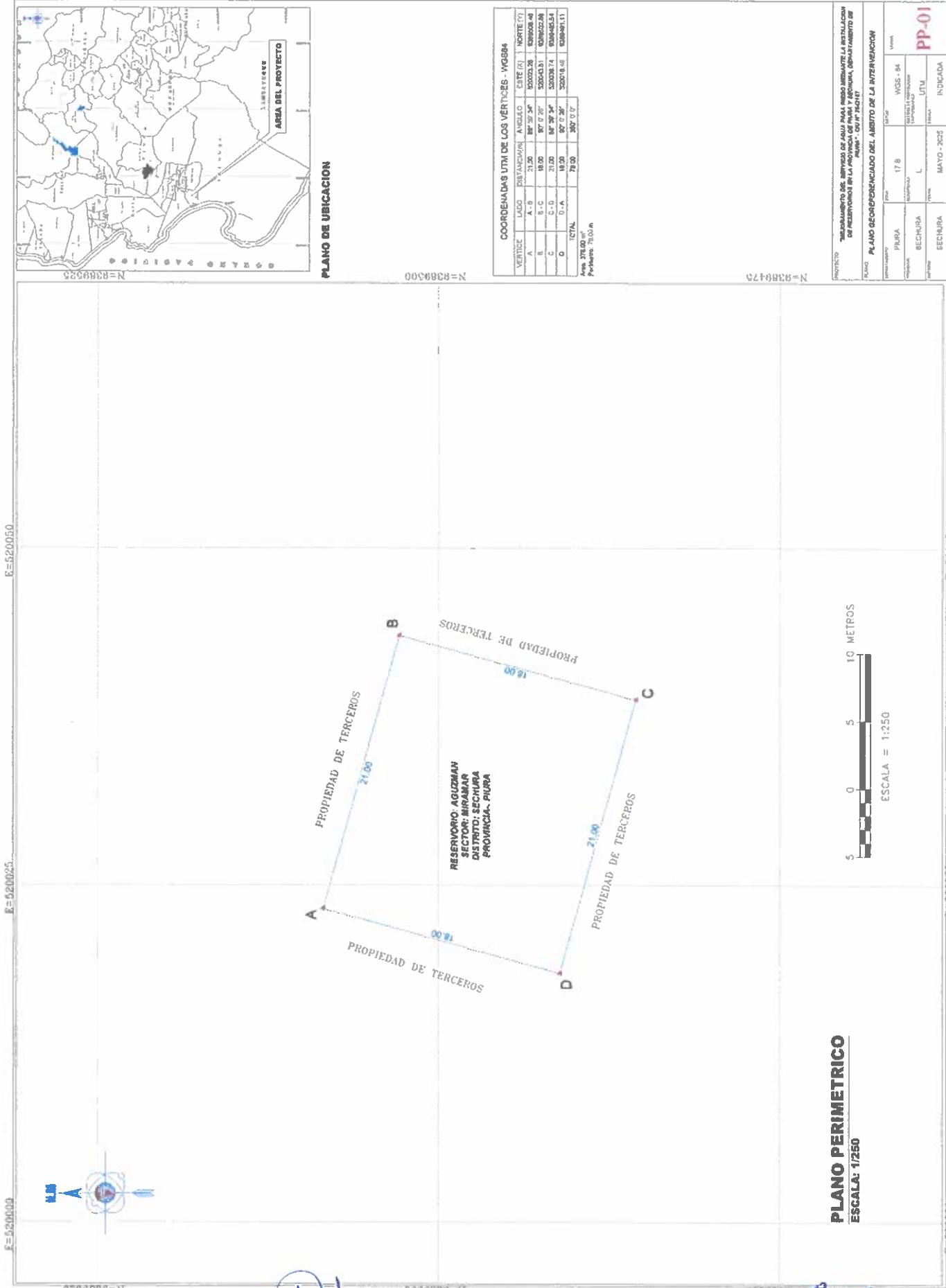
E=520050
E=520025
E=520000

[Signature]
INGENIERO CIVIL

[Signature]
ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Signature]
INGENIERA J. CALUM ELLENQUE
REG. U.T.C. DE COLEG. N° 39494

[Signature]
Maria elizabet Suarez castillo
TOPOGRAFA EN



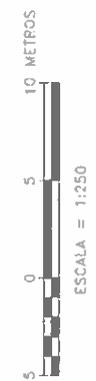
PLANO DE UBICACION

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (M)	ANGULO	ESTE (E)	NORTE (N)
A	A-B	21.00	89° 59' 34"	33002.28	830008.48
B	B-C	18.00	87° 0' 20"	33004.51	830022.08
C	C-D	21.00	89° 59' 34"	33008.74	830035.68
D	D-A	18.00	87° 0' 20"	33012.97	830049.28
TOTAL		78.00	360° 0' 0"		

Para: SEBASTIAN GALAN LLENQUE
PROYECTO: PP-01

PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250



PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVIDO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACION DE RESERVOIRS EN LA PROVINCIA DE PIURA Y REGION, DEPARTAMENTO DE PIURA - COTACACHI"

PLANO: PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

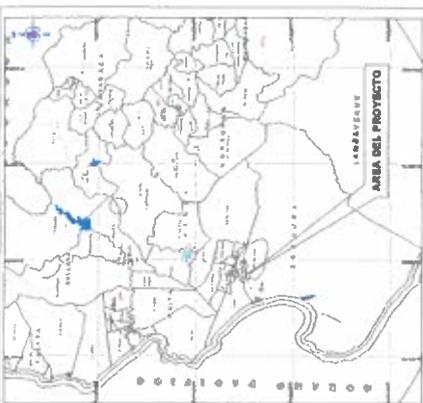
PROYECTO	PIURA	FECHA	17.8	USO	WGS - 84
PROYECTANTE	SECURIA	ESCALA	L	PROYECTANTE	UTM
PROYECTANTE	SECURIA	FECHA	MAYO - 2022	INDICADA	PP-01

[Handwritten signature]
A2001

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

SEBASTIAN GALAN LLENQUE
REG. U.T.C. DE COLEG. N° 39494

[Handwritten signature]
Maia Elizabeth Suarez Castillo
TROPICANA



COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (m)	ANGULO	ESTE (m)	NORTE (m)
A	A-B	18.60	90° 0' 0"	528255.000	9390300.000
B	B-C	27.80	90° 0' 0"	528255.000	9390300.000
C	C-D	18.60	90° 0' 0"	528255.000	9390300.000
D	D-A	27.80	90° 0' 0"	528255.000	9390300.000
TOTAL		94.80	360° 0' 0"		

Area: 844.2600 m²
Perimetro: 94.80 m



PROYECTO: Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en la provincia de Piura, distrito de Santa Cruz

PLANO GEOMERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN

FECHA: 17/5

PROYECTO: WGS-04

SECHURA

CRISTO ROS VALDA

MAYO - 2023

INDICADA

PP-09

[Handwritten signature]

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Handwritten signature]
ING. C. J. GALAN LLEAGUE
REG. U.T.C. DE COLEC. N° 35494

[Handwritten signature]
Maria Elizabeth
Suarez castillo
Topografa

PLANOS VALLE DEL BAJO PIURA SECHURA RESERVORIOS EXCAVADOS



Handwritten signature in blue ink.



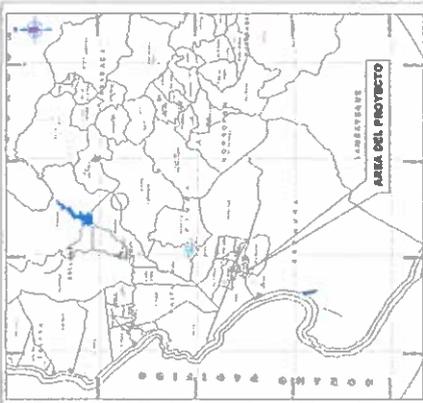
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



ING. CC. MARÍA J. GALAN LLOQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 35494



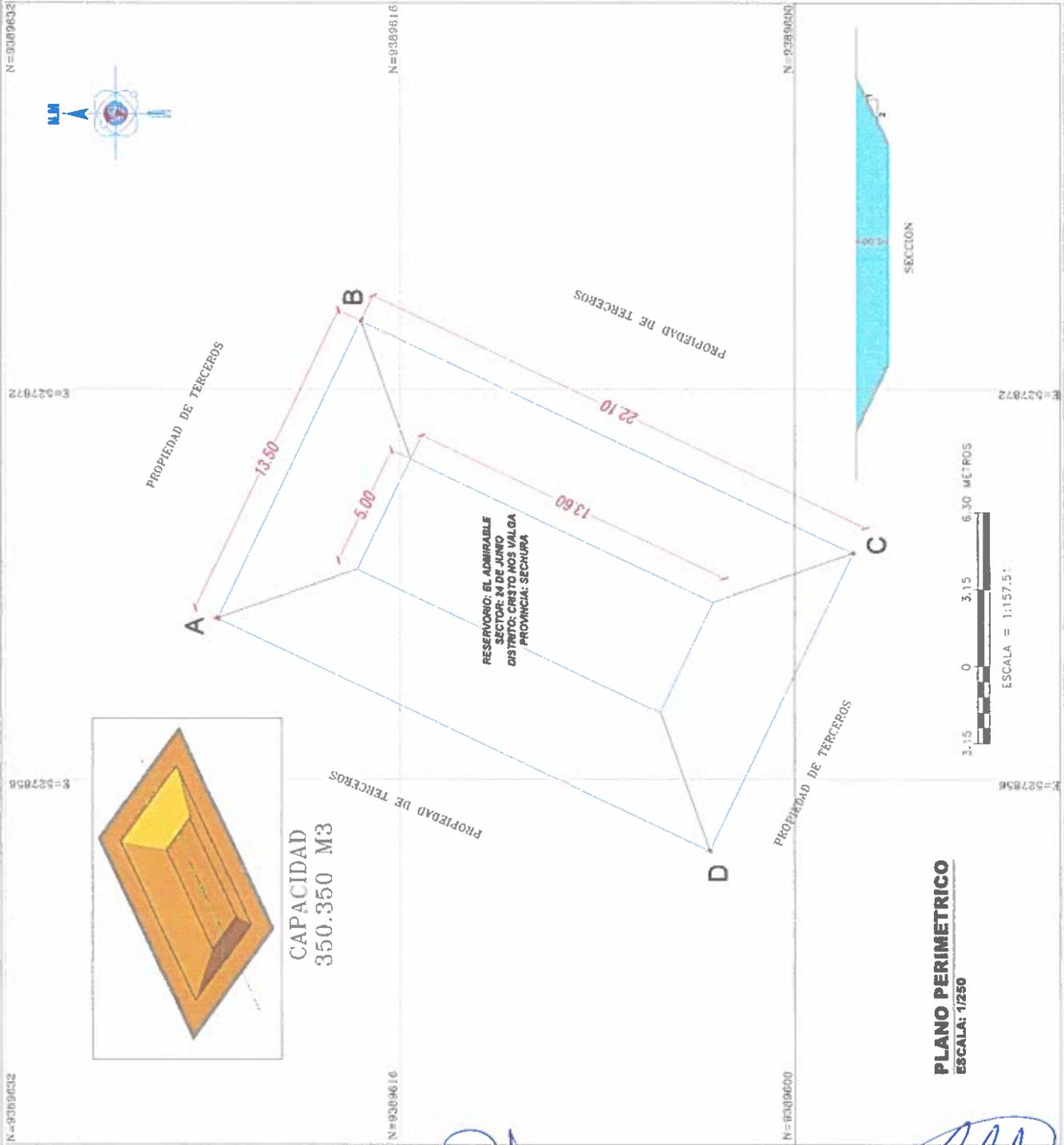
Maria Elizabeth
Suarz Castillo
Topógrafa



COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	DADO	DIRECCION(m)	ANGULO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	13.50	90° 0' 0"	527862.0094	1268603.3080
B	B-C	22.10	99° 0' 0"	527874.1813	1268617.2541
C	C-D	13.60	123° 0' 0"	527887.6370	1268607.4570
D	D-A	11.20	262° 0' 0"	527863.0211	1268603.4483
TOTAL					

Area: 264.3000 m²
Perimetro: 71.20 m



PROYECTO: "MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUA PARA REGO ADECUATE LA INSTALACION DE RESERVOIRIOS EN LA PROVEDORA DE AGUA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - COA 001-11"

PLANO: PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

FECHA: 17/6

PROYECTANTE: WOB - 84

REVISOR: L

BOCINA: UTM

CHIBITO N°6 VALGA: MAYO - 2025

INDICADA: PP-10

[Signature]

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

L.C. CO. ING. MARIA J. GALAN LLEAQUE
REG. U.N.C. DE COLEG. N° 35494

[Signature]
Maria Elizabeth
SUAZES CASTAÑO
Topografa



COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (M)	ANGULO	ESTE (E)	NORTE (N)
A	A-B	13.80	90° 0' 0"	00001.1430	00000.0000
B	B-C	22.24	90° 0' 0"	00002.0532	00000.0000
C	C-D	13.80	90° 0' 0"	00003.0102	00000.0000
D	D-A	22.24	90° 0' 0"	00002.0530	00000.0000
TOTAL		71.88	360° 0' 0"		

Area: 255.7628 m²
 Perimetro: 71.88 m

PLANO PERIMETRICO
 ESCALA: 1:260

SECCION
 2.00

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 188336

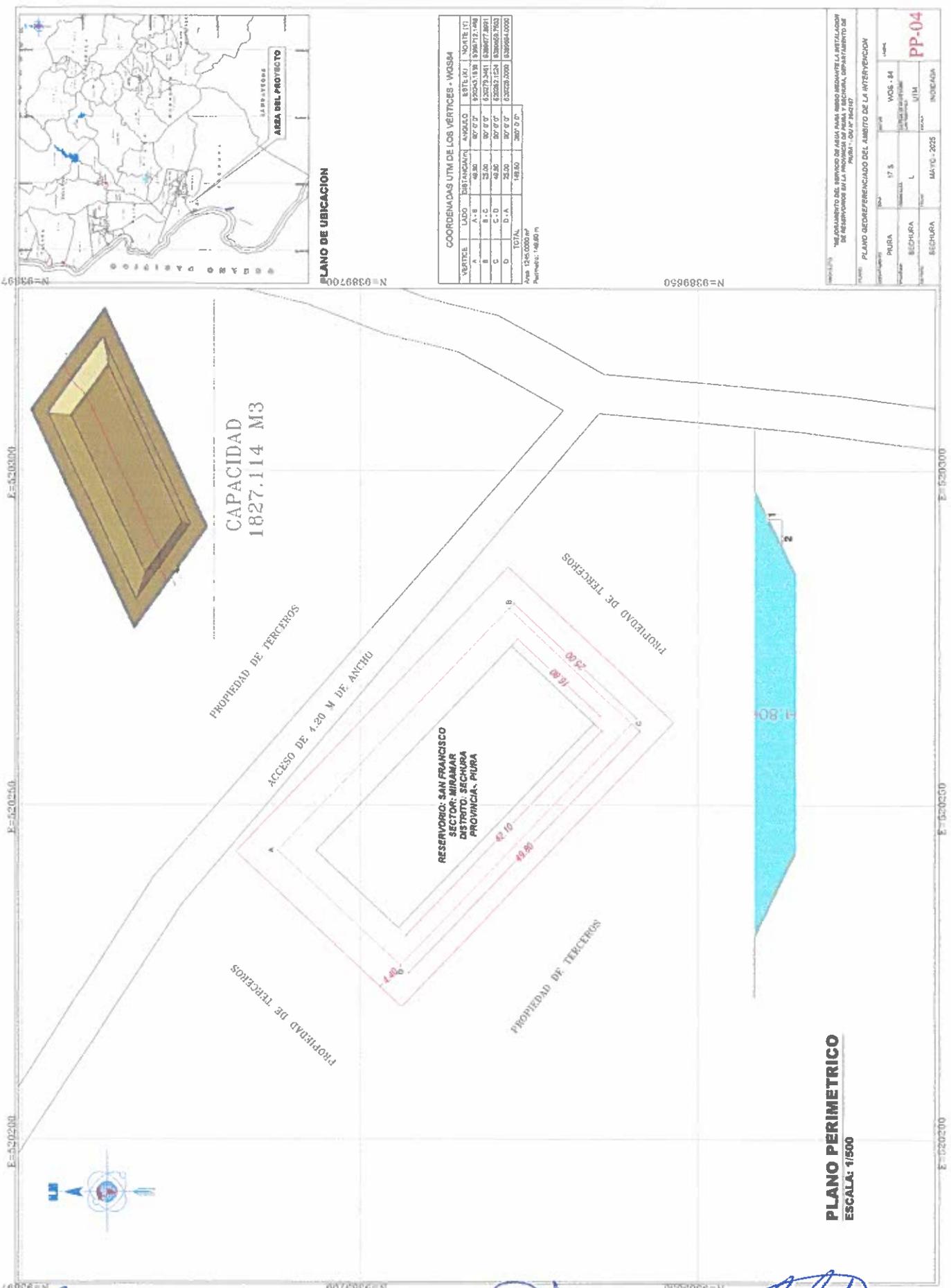
LIC. DO. PA. MARIA J. GALAN LLAQUE
 REG. U.I.C. DE COLEG. N° 39494

Maria elizabel Suarez castillo
 Topografa

PP-03

PLANO ALAMO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

FECHA	INDICADA	INDICADA
11/6	WGS - 84	
L	UTM	
MAYO - 2025		



COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIAS	ANGULO	EST. (M)	NORTE (Y)
A	A-B	49.30	90° 0' 0"	93879.18	1309072.148
B	B-C	25.00	90° 0' 0"	93879.18	1309077.8621
C	C-D	42.10	90° 0' 0"	93879.18	1309065.7623
D	D-A	25.00	90° 0' 0"	93879.18	1309065.7623
TOTAL		141.40	360° 0' 0"		

Area: 1265.0000 m²
Perimetro: 141.40 m

Este documento es propiedad de la Oficina de Topografía y Geodesia del Ministerio del Interior y de Recursos del Ambiente y el Territorio de la Provincia de Loja, Ecuador. No se permite su reproducción sin el consentimiento escrito de la Oficina de Topografía y Geodesia del Ministerio del Interior y de Recursos del Ambiente y el Territorio de la Provincia de Loja, Ecuador.

PLANO GEORREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN

PROYECTO	PROYECTO	NO. DE	NO. DE
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO

PP-04

PLANO DE UBICACION

N=938700

N=938850

E=520300

E=520250

E=520200

E=520300

E=520250

E=520200

N=938700

N=938750

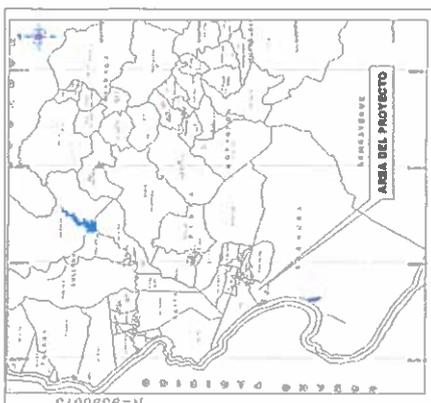
N=938850

[Signature]

L.C. C. J. GARCIA J. GALAN LLERENA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Signature]
Maria Elizabeth Suarez Castillo
Topografa

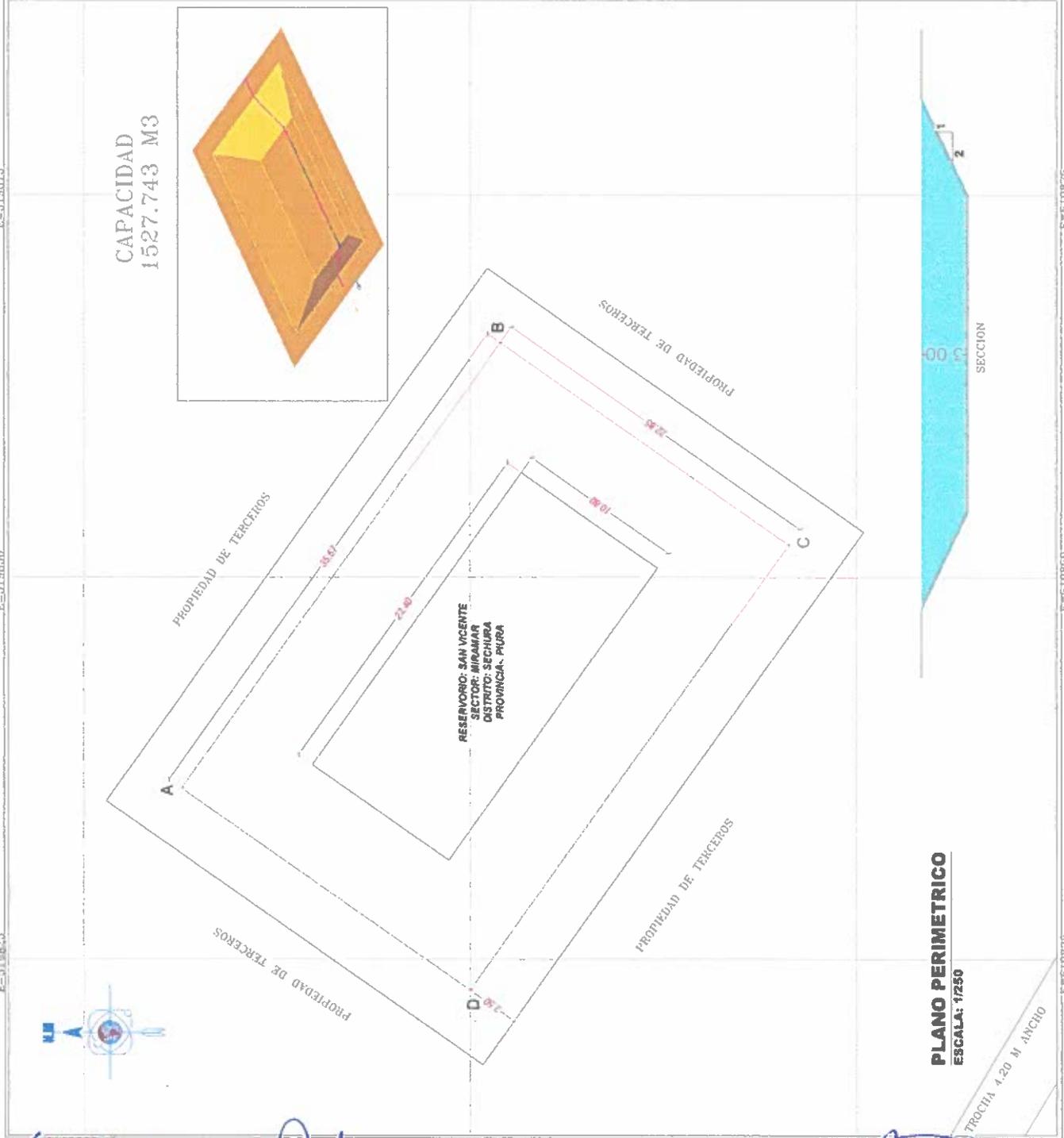


PLANO DE UBICACION

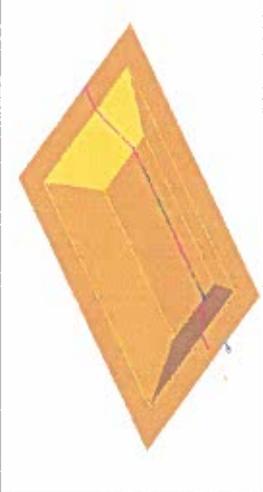
COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (M)	ANGULO	ESTE (E)	NORTE (N)
A	A-B	23.87	95° 0' 0"	519626.2077	1300008.8462
B	B-C	23.85	64° 0' 0"	519485.3183	1300008.0283
C	C-D	23.87	95° 0' 0"	519932.1075	1300009.3923
D	D-A	23.85	95° 0' 0"	519623.0000	1300009.0000
TOTAL		117.94	360° 0' 0"		

Area: 8110.5986 m²
Perimetro: 117.94 m



CAPACIDAD
1527.743 M3



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1:250

TROCHA 4.20 M ANCHO

E=519875

E=519850

E=519825

N=9390025

N=9390050

N=9390025

E=519875

E=519850

E=519825

PROYECTO: "MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE AGUA PARA SERVIDOR DE LA ESTACION DE RESEVORIO DE LA COMUNIDAD DE LA PROPIEDAD DE TERCEROS, CANTON DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, PROV. DE MORONA SANTIAGO"

PLAN: PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCION

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLANO PERIMETRICO	L	1	17.5	17.5
2	SECCION	L	1	17.5	17.5
3	SECCION	L	1	17.5	17.5
4	SECCION	L	1	17.5	17.5
5	SECCION	L	1	17.5	17.5
6	SECCION	L	1	17.5	17.5
7	SECCION	L	1	17.5	17.5
8	SECCION	L	1	17.5	17.5
9	SECCION	L	1	17.5	17.5
10	SECCION	L	1	17.5	17.5
11	SECCION	L	1	17.5	17.5
12	SECCION	L	1	17.5	17.5
13	SECCION	L	1	17.5	17.5
14	SECCION	L	1	17.5	17.5
15	SECCION	L	1	17.5	17.5
16	SECCION	L	1	17.5	17.5
17	SECCION	L	1	17.5	17.5
18	SECCION	L	1	17.5	17.5
19	SECCION	L	1	17.5	17.5
20	SECCION	L	1	17.5	17.5
21	SECCION	L	1	17.5	17.5
22	SECCION	L	1	17.5	17.5
23	SECCION	L	1	17.5	17.5
24	SECCION	L	1	17.5	17.5
25	SECCION	L	1	17.5	17.5
26	SECCION	L	1	17.5	17.5
27	SECCION	L	1	17.5	17.5
28	SECCION	L	1	17.5	17.5
29	SECCION	L	1	17.5	17.5
30	SECCION	L	1	17.5	17.5
31	SECCION	L	1	17.5	17.5
32	SECCION	L	1	17.5	17.5
33	SECCION	L	1	17.5	17.5
34	SECCION	L	1	17.5	17.5
35	SECCION	L	1	17.5	17.5
36	SECCION	L	1	17.5	17.5
37	SECCION	L	1	17.5	17.5
38	SECCION	L	1	17.5	17.5
39	SECCION	L	1	17.5	17.5
40	SECCION	L	1	17.5	17.5
41	SECCION	L	1	17.5	17.5
42	SECCION	L	1	17.5	17.5
43	SECCION	L	1	17.5	17.5
44	SECCION	L	1	17.5	17.5
45	SECCION	L	1	17.5	17.5
46	SECCION	L	1	17.5	17.5
47	SECCION	L	1	17.5	17.5
48	SECCION	L	1	17.5	17.5
49	SECCION	L	1	17.5	17.5
50	SECCION	L	1	17.5	17.5
51	SECCION	L	1	17.5	17.5
52	SECCION	L	1	17.5	17.5
53	SECCION	L	1	17.5	17.5
54	SECCION	L	1	17.5	17.5
55	SECCION	L	1	17.5	17.5
56	SECCION	L	1	17.5	17.5
57	SECCION	L	1	17.5	17.5
58	SECCION	L	1	17.5	17.5
59	SECCION	L	1	17.5	17.5
60	SECCION	L	1	17.5	17.5
61	SECCION	L	1	17.5	17.5
62	SECCION	L	1	17.5	17.5
63	SECCION	L	1	17.5	17.5
64	SECCION	L	1	17.5	17.5
65	SECCION	L	1	17.5	17.5
66	SECCION	L	1	17.5	17.5
67	SECCION	L	1	17.5	17.5
68	SECCION	L	1	17.5	17.5
69	SECCION	L	1	17.5	17.5
70	SECCION	L	1	17.5	17.5
71	SECCION	L	1	17.5	17.5
72	SECCION	L	1	17.5	17.5
73	SECCION	L	1	17.5	17.5
74	SECCION	L	1	17.5	17.5
75	SECCION	L	1	17.5	17.5
76	SECCION	L	1	17.5	17.5
77	SECCION	L	1	17.5	17.5
78	SECCION	L	1	17.5	17.5
79	SECCION	L	1	17.5	17.5
80	SECCION	L	1	17.5	17.5
81	SECCION	L	1	17.5	17.5
82	SECCION	L	1	17.5	17.5
83	SECCION	L	1	17.5	17.5
84	SECCION	L	1	17.5	17.5
85	SECCION	L	1	17.5	17.5
86	SECCION	L	1	17.5	17.5
87	SECCION	L	1	17.5	17.5
88	SECCION	L	1	17.5	17.5
89	SECCION	L	1	17.5	17.5
90	SECCION	L	1	17.5	17.5
91	SECCION	L	1	17.5	17.5
92	SECCION	L	1	17.5	17.5
93	SECCION	L	1	17.5	17.5
94	SECCION	L	1	17.5	17.5
95	SECCION	L	1	17.5	17.5
96	SECCION	L	1	17.5	17.5
97	SECCION	L	1	17.5	17.5
98	SECCION	L	1	17.5	17.5
99	SECCION	L	1	17.5	17.5
100	SECCION	L	1	17.5	17.5

PP-05

[Signature]

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

ING. CIVIL J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

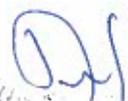
[Signature]
Maria elizabet
Suarez castillo
Tecnico

PLANOS DEL VALLE DE SAN LORENZO

RESERVORIOS EJECUTADOS



REG. U.M.C. DE CC.LEG. N° 26494



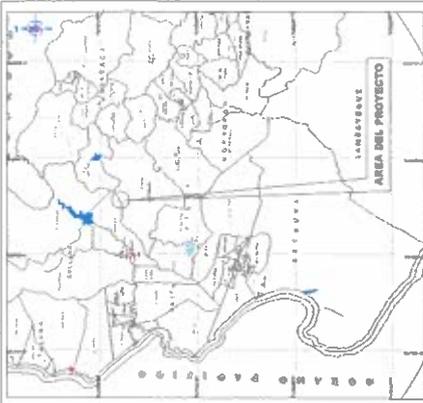
DOMINGUEZ BENJAMIN
Ingeniero Civil
CIP N° 188336



REG. U.M.C. DE CC.LEG. N° 26494



Maria elizabith
Suarez castillo
Topografa

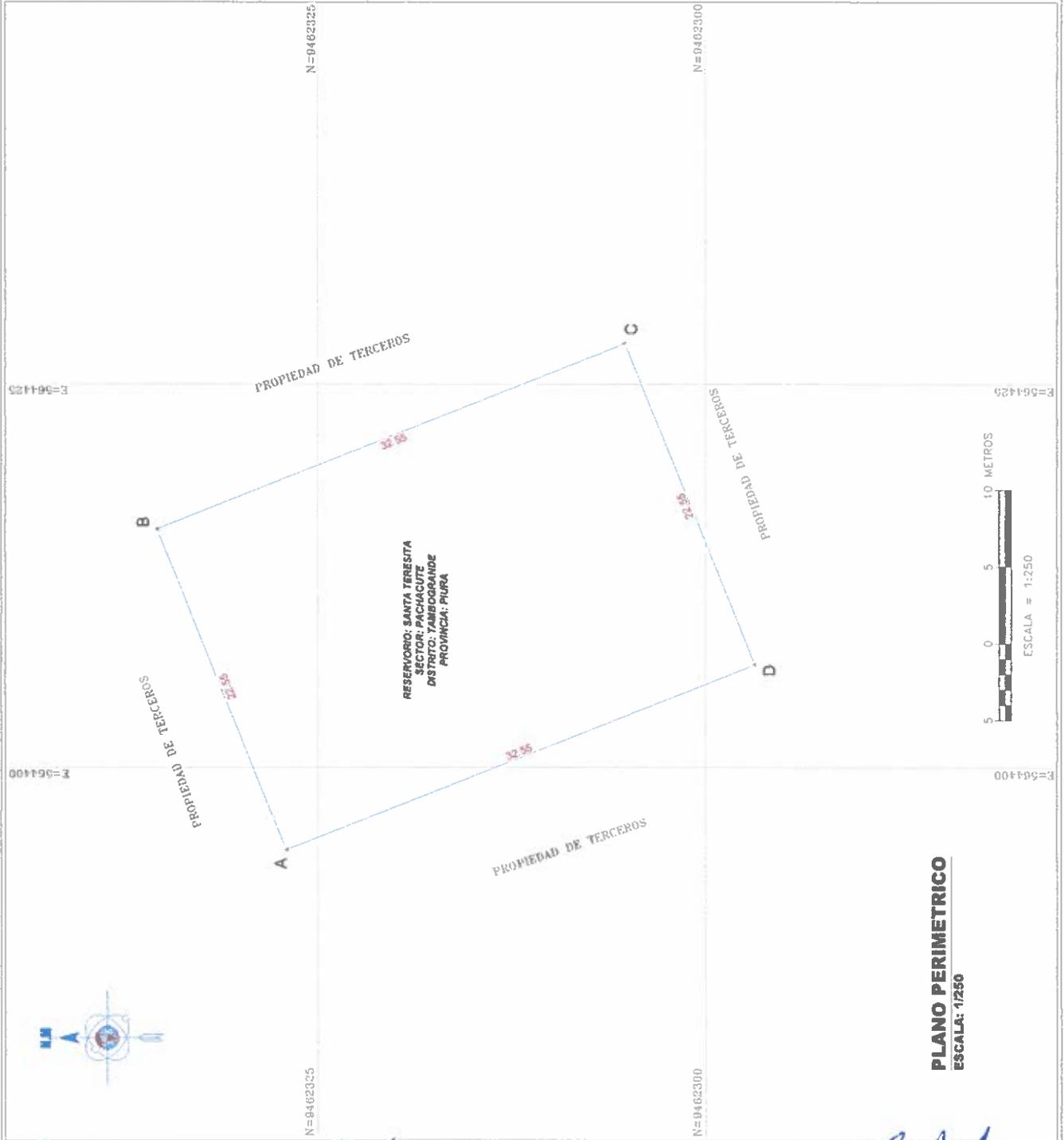


PLANO DE UBICACION

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (m)	ANGULO	ABTE (m)	NORTE (m)
A	A-B	22.05	29° 0' 0"	16.004.820	3462238.500
B	B-C	32.95	104° 16' 57.0"	16.0416.570	3462238.500
C	C-D	22.05	29° 0' 0"	16.0417.824	3462238.500
D	D-A	32.95	104° 00' 0"	16.0408.716	3462238.500

Plus 744.623 m
Perimetro 110.00 m



PROYECTO: MEDICAMENTO DEL SERVIDOR DE AGUA PARA EL SECTOR SANTA TERESITA EN EL DISTRITO DE PACHICUTZ, PROVINCIA DE AMBAGUANDZ, DEPARTAMENTO DE PIURA - CANTON 342187

PLANO: PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN

FECHA DE ELABORACION	PIURA	ESCALA	17.5	PROYECTO	WGS - 84
FECHA DE APROBACION	PIURA	PROYECTO	L	FECHA DE APROBACION	UTM
FECHA DE APROBACION	TAMBORANDE	FECHA	MAYO - 2003	FECHA	INDICADA

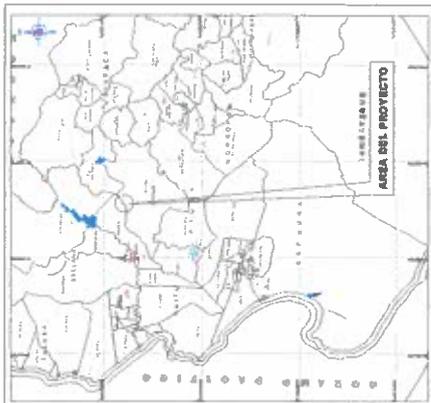
PP-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 122374

[Handwritten signature]
ING. C. A. GARCIA J. GALAN LLENQUE
 REG. UNIC. DE CC.LEG. N° 35494

[Handwritten signature]
 Maria elizabeth
 Suarez castillo
 Topografa



PLANO DE UBICACION

COORDENADAS UTM DE LOS VERTICES - WGS84

VERTICE	LADO	DISTANCIA (m)	ANGULO	ESTE (E)	NORTE (N)
A	A-B	19.80	88° 08' 00"	54443.1814	540033.2861
B	B-C	26.80	90° 0' 0"	26458.7020	540027.9224
C	C-D	19.80	87° 0' 0"	54441.8183	540030.1007
D	D-A	26.80	87° 0' 0"	54441.8137	540019.9803
TOTAL		93.20	387° 0' 0"		

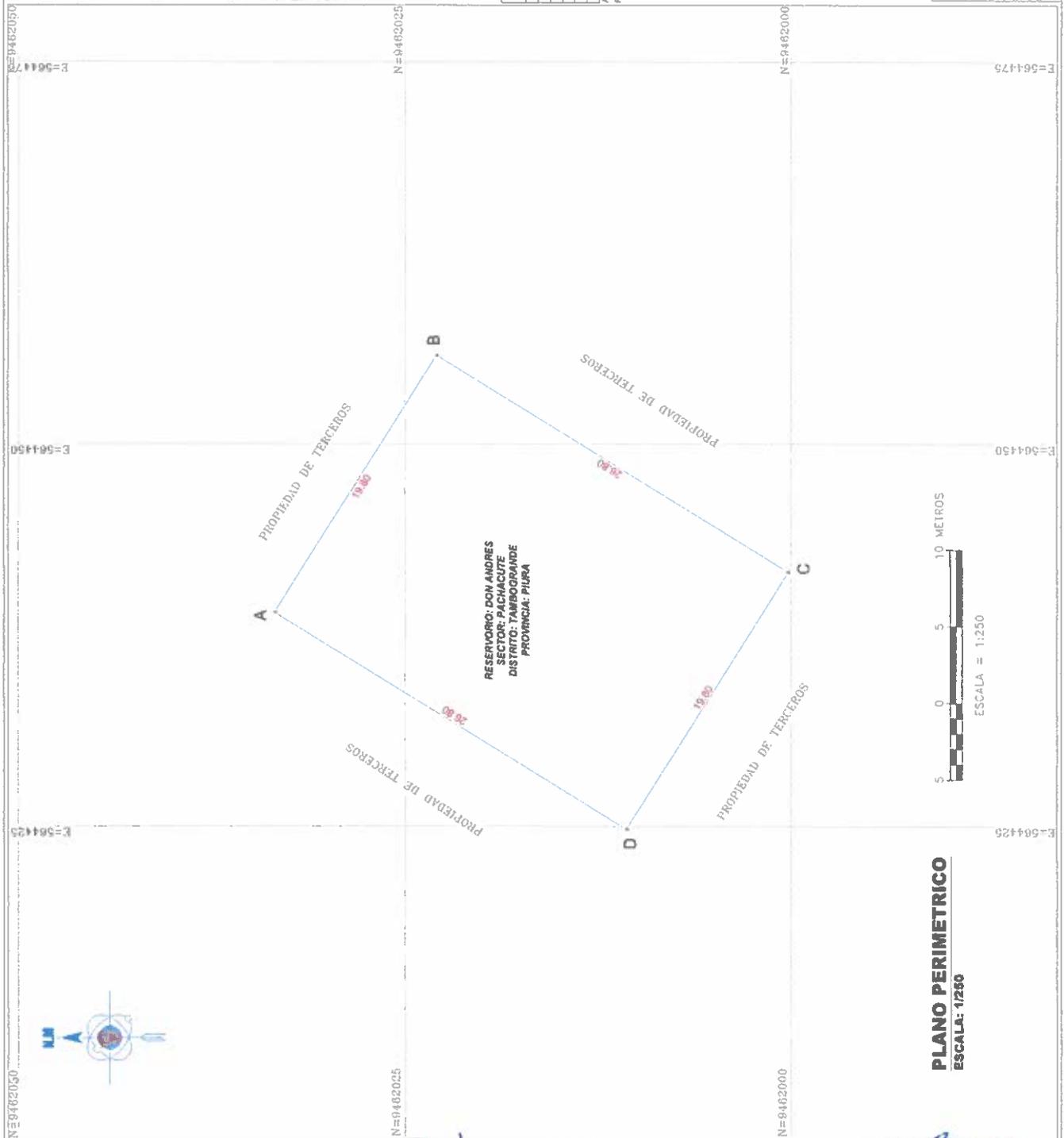
Area: 535,6415 m²
Perimetro: 93.20 m

PROYECTO: "MEDICAMENTO DEL TIPO DE AGUA PARA SERVICIO DE LA REPARACION DE RESERVOROS EN LA PROVINCIA DE PUJARA Y SECCIONAL, DEPARTAMENTO DE PUEBLO CAYO" - SATEP

PLANO GEOREFERENCIADO DEL AMBITO DE LA INTERVENCIÓN

PROYECTO	PUJARA	ESCALA	17.5	PROYECTO	WGS - 84
PROYECTO	PUJARA	ESCALA	L	PROYECTO	UTM
PROYECTO	TAMBOGRANDE	ESCALA	MAYO - 2025	PROYECTO	INDICADA

PP-14



PLANO PERIMETRICO
ESCALA: 1/250

[Handwritten signature]

ELVIS MARTIN DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Handwritten signature]
REG. U.C.C. DE CC-EC. N° 35494

[Handwritten signature]
Maria Elizabeth SUAREZ CASTILLO
TAMBOGRANDE



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

ANEXOS:

PRIMERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 14/05/2025


Médico Y. Piura
Reg. ICAR 5121

ACTA DE FISCALIZACION N.º 01 IURCIO - 2025

Siendo las 09:22 am de 14 de mayo del Año Dos Mil veinticinco, nos apersonamos al proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura - departamento de Piura las provincias de Sechura y Piura del departamento de Piura. CUI N.º 2542187"

....., en atención a la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N.º 2420-2025, de fecha 31 de enero de 2025 (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Sechura, Ing. Anger Pazo Jacinto

....., y su equipo de apoyo en la acción de fiscalización:

1. Ing. Elvis Martín Domínguez Seminario.
CIP 188336
2. Abog. Medaly Manchay Yahua.
ICAP 05451
3. Lic. Karina J. Galán Bengue.
CLAD 39494
4. Tec. María Elizabeth Suarez Castillo.
Topógrafa.

Con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, con la participación de:

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

- EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
José Canova Frías	DNI 02740769	Presidente de la Junta de Usuarios Sechura
Florencio Quevedo Aquilera	DNI 02629550	Gerente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

-EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Nos apersonamos a la Sede de la Junta de Usuarios de Sechura para recabar información respecto de la acción de Fiscalización denominada "Mejoramiento del Servicio para agua para riego mediante la Instalación de Reservorios en las provincias de Piura y Sechura - departamento de Piura en las Provincias de Sechura y Piura del departamento de Piura. CUI N° 2542187" aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional 2420- 2025, junto al Consejo Regional por la provincia de Sechura, Ing. Angler Pazo Jacinto y el equipo de profesionales y técnicos para la acción de fiscalización indicada.

Al respecto, nos reunimos con el presidente de la Junta de Usuarios de Sechura, Sr. José Canora Frías, quien agradece la visita del Consejo y recalca que vienen recibiendo el apoyo del Gobierno



Regional, en cuanto a combustible que es muy importante para ellos, así mismo nos recibe el Gerente de la Junta de Usuarios, Sr. Florencio Aguado Peguitero, quien también indica tienen una buena experiencia con el Gobierno con buenos beneficios para la agricultura.

Por otro lado manifiestan que en un principio ni tuvieron de conocimiento sobre la acción, pero luego con el tiempo al contacto se fue perdiendo ya que las labores de campo lo han realizado con las comisiones locales, tienen un área técnica, por lo que se comprometen a involucrarse más en esta ejecución de acción, y el día lunes tendrán un informe más detallado sobre el proceso que se está llevando a cabo.

De esta manera damos inicio a la presente acción de fiscalización, aprobado con Acuerdo de Consejo Regional 2420-2015.

- Otras observaciones y/o comentario:





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 10:25 am del 14 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

Angler Pizarro

ANGLER PIZARRO SANCINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD
EJECUTOR

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR
HIDRAULICO MENOR SECHURA - CLASE A

Jose Angel Canova Frias

JOSÉ ANGEL CANOVA FRIAS
PRESIDENTE

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR
HIDRAULICO SECHURA - CLASE A

Florencio Quevedo Aguilera

Ing° Florencio Quevedo Aguilera
GERENTE

Medalida Y. Mancho Yahuana

Medalida Y. Mancho Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

Elvis Martin

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

Yolanda

LIC. DE INGENIERIA EN TOPOGRAFIA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth Suarez Castillo

MARIA ELIZABET
SUAREZ CASTILLO
Topografa.

ACTA DE FISCALIZACION N.º 02-2025

Siendo las 10:38 a.m. del 14 de mayo del Año Dos Mil veinticinco, nos apersonamos al proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio para agua para riego mediante la instalación de reservorios en las prov. de Piura y Sechura - dep. de Piura, las provincias de Sechura y Piura del depart. de Piura CUI N.º 2542187", en atención a la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N.º 2420-2025, de fecha 31 de enero de 2025 (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Sechura, Ing. Angler Pazo Jacinto, y su equipo de apoyo en la acción de fiscalización:

1. Ing. Elvis Martín Domínguez Seminario.
CIP 188336
2. Abog. Medaly Manchay Yahwana
ICAP 05451
3. Lic. Karina J. Galán Hengue
CLAD 39494
4. Téc. María Elizabeth
Topógrafa

Con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, con la participación de:

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

- EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Carumen Bayona Antón.	DNI 02790713	Encargada de Tarifas y Cobranza.
Elva Querevalú Antón.	DNI 42126199	Contabilidad.
Marcos Silva Silva	DNI 62836564	Programación
Martín Bayona Martínez.	DNI 62660138	Presidente de la Comisión de Usuarios.
Ing. Raul Humberto García Benites.	DNI 02737261	Área Técnica.

[Handwritten signatures and initials]

-EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

Mos reunimos en la Sede de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Municipal Margen Izquierda, con RUC 20356834292 para recabar información necesaria para la acción de fiscalización "Mejoramiento del Servicio de Agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Sechura y Piura - departamento de Piura, las provincias de Sechura y Piura del departamento de Piura. CUI N° 2542187", al equipo de profesionales de la acción de fiscalización y el Consejero de la Provincia de Sechura y los encargados en representación de la Comisión de Usuarios, donde señalamos lo siguiente:

El equipo encargado de la Comisión de Usuarios indican y manifiestan que respecto a la instalación de reservorios los puntos están señalados pero a la fecha no se da inicio



al menos en los reservorios que les compete a su jurisdicción, pues solo llegaron, verificaron y a la fecha no hay ejecución.

Asimismo manifiestan que en lo que va del año la Dirección Regional de Agricultura - DRAP ha realizado capacitaciones, e indican que como punto de vista sugieren que se debe trabajar en los puntos para la exploración del agua, sobre todo en Bellavista y Miraflores se deben potenciar ya que hay buena agua, ya que a la vez en épocas de sequía el Chura Pura se agota.

El presidente recalca que aún no se encuentra en ejecución ningún reservorio, por ahora solo hay información sobre el proceso, para lo cual también les habían indicado que para mayo iniciaban, para lo cual están a la espera ya que nos encontramos en esos tiempos, del cual se debe cumplir con los plazos establecidos e indicados.

El Ing. del equipo técnico de la Comisión de Usarios manifiesta que aún no se encuentra en ejecución ningún reservorio a la fecha en la jurisdicción, manifiesta además que hace un mes realizó la visita de una comisión... y quienes vienen actualizando los pozos para los reservorios, ya que el presidente de la (Comisión) Comisión indica que algunos están desistiendo.

El Consejo les indica que recomendará se agite o en todo caso recomendar se inicie pronto la instalación de reservorios en la zona que compete a la Comisión de Usarios, que beneficiará a la población.

- Otras observaciones y/ o comentario:






"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 14:36 am del 14 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

Angler Pazó

Pa. 30.

ANGLER PAZÓ VICINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD
EJECUTOR

UNIDAD DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO SECHURA
COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR
HIDRAULICO DEL EL MARGEN IZQUIERDA

Martín Bayona Martínez
MARTIN BAYONA MARTINEZ
PRESIDENTE

[Signature]

UNIDAD DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO NIENDE SACABANA - EL
COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO
MUNUELA MARGEN IZQUIERDA

Raúl Humberto García Benítez
ING. RAÚL HUMBERTO GARCÍA BENÍTEZ
AREA TÉCNICA

[Signature]

[Signature]

Medahich Y. Manchay Yakuana
Medahich Y. Manchay Yakuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451



Elvis Martín
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

[Signature]

Karina J. Chlan Llénque
LIC. CC. MONT. KARINA J. CHLAN LLÉNQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabet
MARIA ELIZABET
SUAREZ CASTILLO
Topografía



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

SEGUNDA ACTA DE FISCALIZACIÓN 21/05/2025


Mec... ..
151

ACTA DE FISCALIZACION N.º 03-2025

Siendo las 10:50 de 21 de mayo del Año Dos Mil veinticinco, nos apersonamos a l proyecto denominado: Mejoramiento del servicio de Agua para Pígo mediante la Instalación de reservorios en las provincias de Pígo y Sechura - departamento de Pígo, las provincias de Sechura, Pígo 2542187 en atención a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2420-2025 de fecha 31/01/2025 (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Sechura - Ing. Angler Paso Jacinto y su equipo de apoyo en la acción de fiscalización:

1. Ing. Elvis Martín Domínguez Semuhano.
CIP 188336
2. Abg. Hedyth Machay Yalmana.
ICAP 05451
3. Lic. Karina F. Galán Lengua
CLAD 39494
4. TCS Karla Elizabeth
Topografía

Con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, con la participación de:

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	x

- EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Sr. José Canova Pígas	907 454 464	Presidente de la Junta de Usuarios
Sr. Pedro Santos Yarleque	989 139 568	de Sechura
		Tesorero de la Junta
Ing. Julio Peña Adnanzen.	933 733 943	Junta de Usuarios Sechura
Ing. Juan Putizaca Ramos.	933 817 666	Junta de Usuarios
→ sechuraju@gmail.com.		

(Handwritten signatures and initials)

-EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

- Nos apersonamos como equipo técnico a la ejecución de los Reservorios, de manera conjunta con el presidente y personal de la junta de usuarios de la provincia de Sechura, por ello, se inició la visita del Reservorio ubicado en la Hondonada Hargen Derecha, identificando la ejecución de los trabajos que vienen realizando hasta la fecha.
- Por otro lado, es preciso señalar que de la junta de usuarios precisaron que no tienen conocimiento de la ejecución de de estos Reservorios, que no han socializado con ellos por parte de la Unidad Ejecutora - DRAP.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- En este punto de la Reunión se visitaron la ejecutorias de 4 Reservas, de los cuales son en menor capacidad. De los cuales aún no han realizado ninguna ejecución, tal como se visualizó de forma in situ, de manera conjunta con los ejecutivos de la Junta de Usuarios
- Se procedió a verificar el mejoramiento del Reservoiro M. L. L. L.

- Otras observaciones y/ o comentario:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las del 21 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

Angler Pazo
PAZO

ANGLER PAZO CINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA

POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD
EJECUTOR

Jose Pachano Frias
02740269
PDTE JUSEC HURA

Podro Santo Ycaza
Podro Santa Y.
02724166

Medalith Y. Mancay Yahuana
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

Elvis Martin
ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

Yalana
LIC. D. YALANA
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabet Suarez Castillo
MARIA ELIZABET
SUAREZ CASTILLO
Topografa.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

TERCERA ACTA DE FISCALIZACIÓN 27/05/2025


Mesa de
A
457

ACTA DE FISCALIZACION N.º 04-2025

Siendo las 09:40 am del 27 de mayo del Año Dos Mil veinticinco, nos apersonamos al proyecto denominado: Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las Provincias de Pura - Seshua - Departamento de Pura las provincias de Seshua y Pura? 254287, en atención a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2420 2025, de fecha 31 enero de 2025 (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Seshua Sr. Angler Pazo Jacinto, y su equipo de apoyo en la acción de fiscalización:

1. Inge. Elvis Martín Domínguez Seminario
GIP N° 188336
2. Abg. Medallín Manchay Yabumana
ICAF N° 05451
3. Lic. Karina F. Galán Lengua
CLAD N° 39494
4. Tec. María Elizabeth Suárez Castillo
Topógrafa

Con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, con la participación de:

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

- EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
Ing. Crist Hechato Herrera.		Trabajadora del área de Reservorios de la DRAP (Asistente de Residente)

[Handwritten signature]

-EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

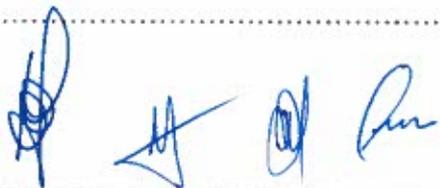
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

El equipo técnico local se apoyó a la Comisión de Usuarios del Sector Hidráulico de Tambogrande, en el cual fuimos atendidos por la Ing. Crist Hechato Herrera, asistente del Presidente a cargo del área de Reservas de la Dirección Regional de Agricultura, con el fin de que nos proporcione la ubicación de las Reservas ya ejecutadas en la zona de Tambogrande.

En ese sentido nos brinda la ubicación de todos los reservorios ya ejecutados con la finalidad de verificar de forma insitu la ejecución de los reservorios.



Se inició con la visita al Reservoir San Felipe - Sector Pachacuto
 almacena 3,009.89 ml, este ya se encuentra en operación
 se llena a gravedad de este se beneficia 10 usuarios en
 un proximo de 2 hectáreas.

Se visitó el Reservoir Andes - Sector Pachacuto, es un
 tipo I-1, su almacenamiento es de 268.22 ml, este
 Reservoir beneficia a 4 usuarios

→ Es preciso acotar que cada uno de los Reservoirs
 son ejecutados con cerco perimetrico a base de alambre
 con puas y palos, con el fin de proteger con labor al
 Reservoir y con su maquinaria el cual permite el flujo
 del agua

→ que una vez culminados estos Reservoirs, se suscribe el
 acta de donación de los Reservoirs, para que este
 ingrese a funcionamiento y beneficio de los pobladores.

→ se visitó el Reservoir Santa Teresita - Sector Pachacuto
 del tipo II, almacena 506.81 ml, beneficia a
 4 usuarios, un total de 6 hectáreas, igual cuenta
 con cerco perimetrico.

→ visitamos el Almacenamiento del Reservoir La Cruzada
 Sector Ramis Inca, aun se encuentra en ejecución,
 este es de 3 mil 100 ml, este beneficia a 2 usuarios
 en un total de 10 hectáreas.

- Otras observaciones y/o comentario:

(A large diagonal line is drawn across this section, indicating no further observations or comments.)

(Handwritten initials or signature on the left margin.)

(Handwritten signature or initials at the bottom left.)



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 11:49 am de 27 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

Angler Pazo Vacinto

ANGLER PAZO VACINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA
POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD
EJECUTOR

Cris Pamela Mechasjo Herrera
CRIS PAMELA MECHASJO HERRERA
DNI: 46 830345
ASISTENTE RESIDENTE.

Mechalich Y. Manchay Yahuanc

Mechalich Y. Manchay Yahuanc
ABOGADA
Reg. ICAP. 5451

Elvis Martin

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188336

Lic. CC. ADM. MARIA J. GALAN LLENQUE

LIC. CC. ADM. MARIA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth Suarez Castillo

MARIA ELIZABET
SUAREZ CASTILLO
Topografa.



INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVIOS EN LAS
PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA DEL
DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2542187.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

CUARTA ACTA DE FISCALIZACIÓN 29/05/2025


Módulo de Gestión Técnica
OGAP
C/ ICAPOSA

ACTA DE FISCALIZACION N.º 05-205

Siendo las 11:40pm de 29 de mayo del Año Dos Mil veinticinco, nos apersonamos a l proyecto denominado: Mejoramiento del Servicio Agua para Riego mediante la Instalación de Reservorios de las Provincias de Piura I, Sedura - departamento de Piura, Provincias de Sedura, Piura "2542187", en atención a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", Acuerdo de Consejo Regional N° 2420, de fecha 31 de enero de 2025 (que aprueba el Plan de Fiscalización) se reunieron el Sr. Consejero Regional por la Provincia de Sedura - Angler Pazo Jacinto, y su equipo de apoyo en la acción de fiscalización:

1. Ing. Elvis Martín Domínguez Seminario
ICAP 188336
2. Abg. Medelith Mandray Yahuará
ICAP 05451
3. Lic. Karina J. Galán Lengua
CLAD 39494
4. Tec. María Elizabeth Suarez
Topógrafa

Con la finalidad de efectuar acciones de fiscalización de ejecución de obra, con la participación de:

Comisiones Ordinarias	
Comisiones Investigadoras	
Comisiones Especiales	
De manera individual	X

- EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	FUNCIÓN
<u>Ing. José Luis Torres Navarro</u>		<u>Presidente de la Obra - DRAP</u>

(Handwritten signatures and initials)

-EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA

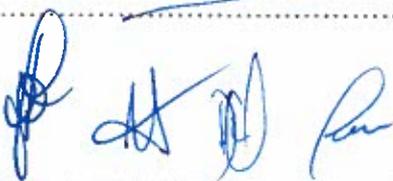
NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	% DE PARTICIPACIÓN	FUNCIÓN

De la verificación física realizada se ha determinado las siguientes observaciones:

El equipo técnico legal se personó a la ejecución de las reservas, en San Cristo - Cristo Nos Valga - Sechura. En uno de ellos nos encontramos con el Ingo Residente encargado de la ejecución de las reservas, quien nos precisó que a la fecha se vienen realizando los trabajos de excavación y afirmado; sin embargo, por el hecho que a la fecha existen retrasos en la ejecución de los trabajos; toda vez que, los procesos de convocatoria para la contratación de maquinaria y materiales, pero hay retrasos en la ejecución de las contrataciones.



Asimismo, precisó que hay deficiencias en el expediente técnico, lo cual se están realizando las acciones correspondientes para reformular el expediente técnico y poder beneficiar a más población.

- Por otro lado señaló que durante la ejecución han presentado inconvenientes sociales en cuanto a las beneficiarias de estas reservorios.

- Aunado a ello, precisó que se tienen ejecutando, en Chuscl. 3 en miramar, y en ~~subsector~~ ^{subsector}; a nivel de Sedursa es un total del 5% y a nivel de ~~provincia~~ ^{provincia} Pajonán una una ejecución del 20%.

- se tiene problemas con el pago del jornal al personal obrero.

- Con esta visita se da por concluida o finalizada la presente acción de fiscalización.

- Otras observaciones y/o comentario:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Siendo las 12:10 de 29 de mayo del año dos mil veinticinco, se da por concluida la acción de fiscalización, en señal de conformidad, suscribimos los presentes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

Angler Pazo Jacinto
PAZO

ANGLER PAZO JACINTO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE SECHURA
POR EL CONSEJO REGIONAL

POR LA SEDE CENTRAL / UNIDAD
EJECUTOR

Jose Luis Torres Mera

JAC JOSE LUIS TORRES MERA
DNI 02884146

Medalyn Marchay Yafriani

Medalyn Marchay Yafriani
Reg. ICAP. 5451

Elvis Martin

ELVIS MARTIN
DOMINGUEZ SEMINARIO
Ingeniero Civil
CIP N° 188338

Marina J. Galan Llenque

LIC. CC. ADM. MARINA J. GALAN LLENQUE
REG. UNIC. DE COLEG. N° 39494

Maria Elizabeth

Maria ELIZABET
SUAREZ CASTILLO
Topografa

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Piura, 10 de febrero de 2025.

MEMORANDO N° 399 -2025/GRP-20010

A : Señor
ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
Gerente Regional de Agricultura Piura.

DE : Señor
ABG. JAIME EDUARDO TÁVARA ALVARADO
Secretario del Consejo Regional

ASUNTO : **REITERATIVO** Solicito información documentada de la obra denominada:
**"Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la
Instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura
– departamento de Piura las provincias de Sechura y Piura del
departamento de Piura. CUI N° 2542187"**

REF. : a) Acuerdo de Consejo Regional N° 2420-2025/GRP-CR de fecha 31 de enero de 2025.
b) Art. 16° inciso k) del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante
Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR

Me dirijo a usted a usted, para saludarle, y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, conforme al documento de la referencia a), el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Ing. Angler Pazo Jacinto, estará dando inicio a la Acción de Fiscalización de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de reservorios en las provincias de Piura y Sechura – departamento de Piura las provincias de Sechura y Piura del departamento de Piura. CUI N° 2542187"**, conforme a los fundamentos facticos y jurídicos consignados en el referido Acuerdo de Consejo Regional, para lo cual solicito que su despacho proceda a remitir un informe con la siguiente información:

- Documentación del perfeccionamiento de contrato de la contratista y supervisión
- Copia de Expediente Técnico en CD o USB (Editable)
- Copia de Acta de Inicio de Obra o servicio
- Informe de Revisión de Expediente Técnico (Compatibilidad)
- Informe y Expediente de Adicional de Obra y Resolución (si lo contempla)
- Informe y Expediente de Deductivo de Obra y Resolución (si lo contempla)
- Informe y Expediente de Reducción de Obra y Resolución (si lo contempla)
- Copia de Acta de Suspensión de Obra. (si lo contempla)
- Informe de Ampliaciones de Plazo y Resolución (si lo contempla)
- Ultima Valorización Tramitada en Digital en CD o USB
- Estado Financiero de la Obra o servicio
- Copia de Acta de Recepción de Obra (si lo contempla)
- Informe de Liquidación de Obra (si lo contempla)
- Notificación de la Entidad sobre Penalidades (si lo contempla)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- *Hitos de Control que indiquen situaciones adversas (si hubiere)*
- *Levantamiento de las situaciones adversas presentadas (si las hubiere)*

Información que solicito se sirva remitir en digital al correo [jtavara@regionpiura.gob.pe.](mailto:jtavara@regionpiura.gob.pe), o al celular 916 573 757.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

JAIME EDUARDO TAVARA ALVARADO
Secretario

cc.
Archiv

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Piura, 25 de abril de 2025.

MEMORANDO N° 770 -2025/GRP-20010

A : Señor
ING. PEDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
Director Regional de Agricultura Piura.

DE : Señor
ABG. JAIME EDUARDO TÁVARA ALVARADO
Secretario del Consejo Regional

ASUNTO : Solicito información documentada para la acción de fiscalización denominada:
"Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de reservorios en la provincia de Sechura – departamento de Piura la provincia de Sechura del departamento de Piura. CUI N° 2542187"

REF. : a) Acuerdo de Consejo Regional N° 2420-2025/GRP-CR de fecha 31 de enero de 2025.
b) Art. 16° inciso k) del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N° 470-2022/GRP-CR

Me dirijo a usted a usted, para saludarle, y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, conforme al documento de la referencia a), el Consejero Regional por la Provincia de Sechura – Ing. Angler Pazo Jacinto, está dando inicio a la Acción de Fiscalización denominada: **"Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego mediante la Instalación de reservorios en la provincia de Sechura – departamento de Piura la provincia de Sechura del departamento de Piura. CUI N° 2542187"**, conforme a los fundamentos facticos y jurídicos consignados en el referido Acuerdo de Consejo Regional, para lo cual solicito que su despacho proceda a remitir un informe con la siguiente información:

- Planos en formato editable (dwg).
- Informe situacional para saber que reservorios de la provincia de Sechura se encuentran en ejecución o ya culminados.

Información que solicito se sirva remitir en el más breve plazo en digital al correo jtavara@regionpiura.gob.pe, o al celular 916 573 757.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL


JAIME EDUARDO TÁVARA ALVARADO
Secretario